

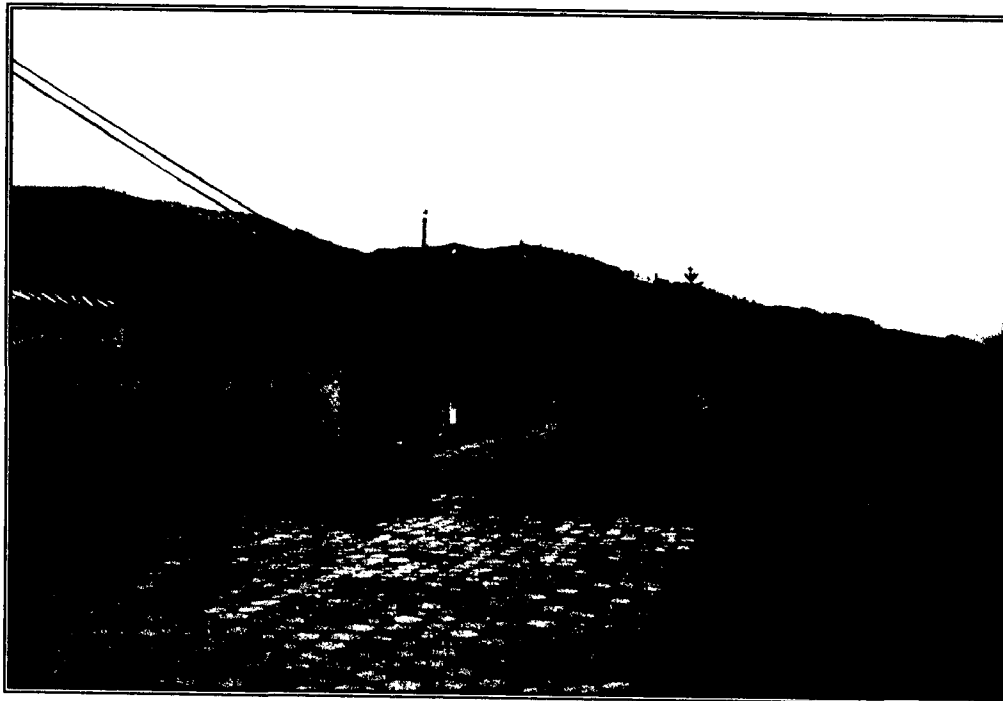


República del Ecuador



Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
SUBSECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE HABITAT Y VIVIENDA

INFORME DE REVALÚO



Inmueble a revalorar:

MACROLOTE "LAS MARÍAS"

SECTOR CENTRO DE TUMBACO
QUITO - ECUADOR

Propietario :

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Provincia :
PICHINCHA

Cantón:
QUITO

Solicitante :

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

TRÁMITE Nº
0132

OCTUBRE DEL 2010



GOBIERNO NACIONAL DE
REPÚBLICA DEL ECUADOR



MINISTERIO DE
DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA

Av. 10 de Agosto 2270 y Luis Cordero
Edificio | - MIDUVI
Telf.: 2237-620 - 2523615
www.miduvi.gov.ec
Quito - Ecuador

Oficio-MIDUVI-SHV-CVC-2010-No.

• 3 2 1 4

Quito D. M.

27 OCT. 2010

Economista:

Fernando Guijarro Cabezas.

DIRECTOR GENERAL DEL I.E.S.S.

Presente

De mi consideración:

En atención a oficio No.68000000-999, adjunto el Informe Técnico de Revalúo, signado con el número 132-2009, del predio denominado Las Marías, ubicado en la parroquia Tumbaco, provincia de Pichincha, realizado por el Ing. Víctor Hugo González, debidamente legalizado.

Atentamente,

Ing. Carlos Villamarín Córdova.

SUBSECRETARIO DE HABITAT Y VIVIENDA

Adj. Informe Técnico





GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



MINISTERIO DE
DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA
MIDUVI

Av. 10 de Agosto 2270 y Luis Cordero
Edificio BEV - MIDUVI
Telf.: 2227096 - 2523615
www.miduvi.gov.ec
Quito - Ecuador

MEMORANDO-DINAC-PSG-2010 000454

PARA: Ing. José Chiluisa Ochoa
SUBSECRETARIO DE HABITAT Y VIVIENDA (e)

DE: DIRECTOR NACIONAL DE AVALÚOS Y CATASTROS

ASUNTO: Informe Técnico

FECHA: 26 OCT. 2010

Adjunto informe técnico del avalúo, signado con el número 132, realizado por el Ing. Victor Hugo González, solicitado por el Economista Fernando Guijarro cabezas, DIRECTOR GENERAL DEL IESS, predio ubicado en el cantón Quito; el mismo que detallo a continuación:

FICHA	PROPIETARIO	VALOR
1	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	USD. 2.581.958,16
	TOTAL	USD. 2.581.958,16

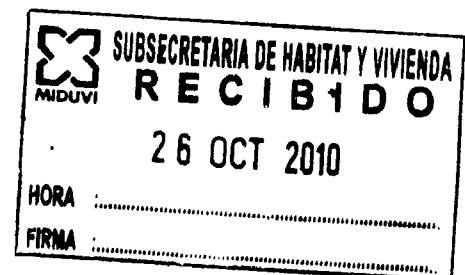
SON: DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UNO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO, CON 16/100 USD.

Atentamente,

Paúl Sotomayor G.

DIRECTOR NACIONAL DE AVALÚOS Y CATASTROS

PMO
DINAC
2010-10-21
Adj. informe



MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
SUBSECRETARIA DE HABITAT Y VIVIENDA

MIDUVI - DINAC

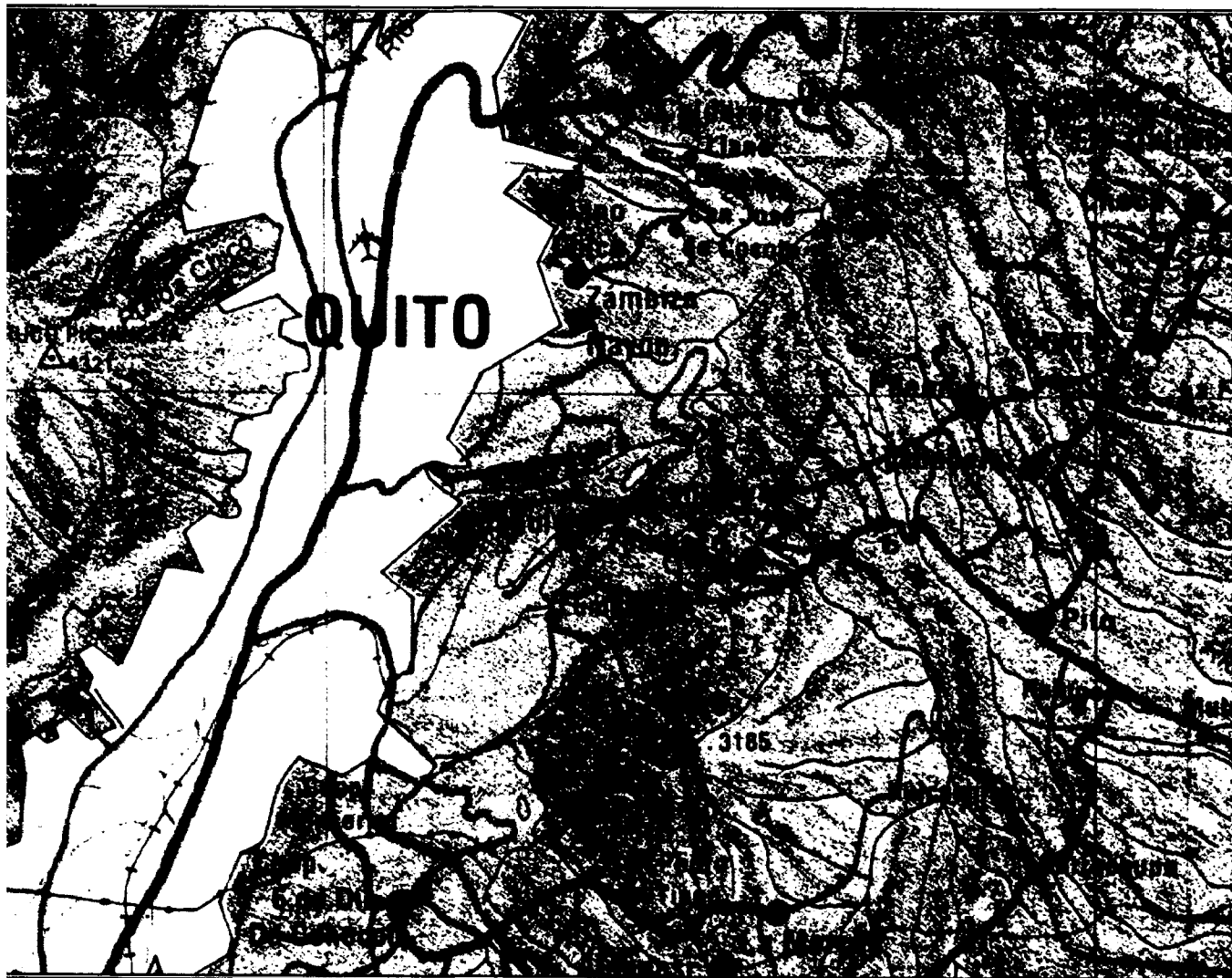
TRÁMITE :
0132

SOLICITADO POR:
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

PROPIETARIO:
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

UBICACIÓN

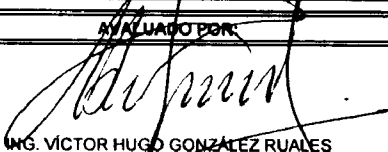
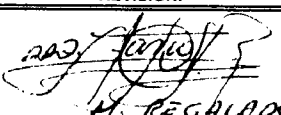
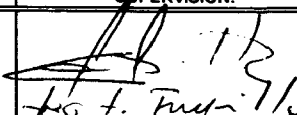
UBICACIÓN A NIVEL DE CIUDAD



MACROLOTE "LAS MARIAS"
 SECTOR CENTRO DE TUMBACO
 QUITO - ECUADOR

NORTE



ELABORADO POR:	REVISIÓN:	SUPERVISIÓN:	PÁGINA:
 ING. VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ RUALES OCTUBRE DEL 2010	 M. REGALADO FECHA: 11-10-2010	 H. F. PUY FECHA: 19.10.10	1

MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
SUBSECRETARIA DE HABITAT Y VIVIENDA

MIDUVI - DINAC

TRÁMITE :
0132

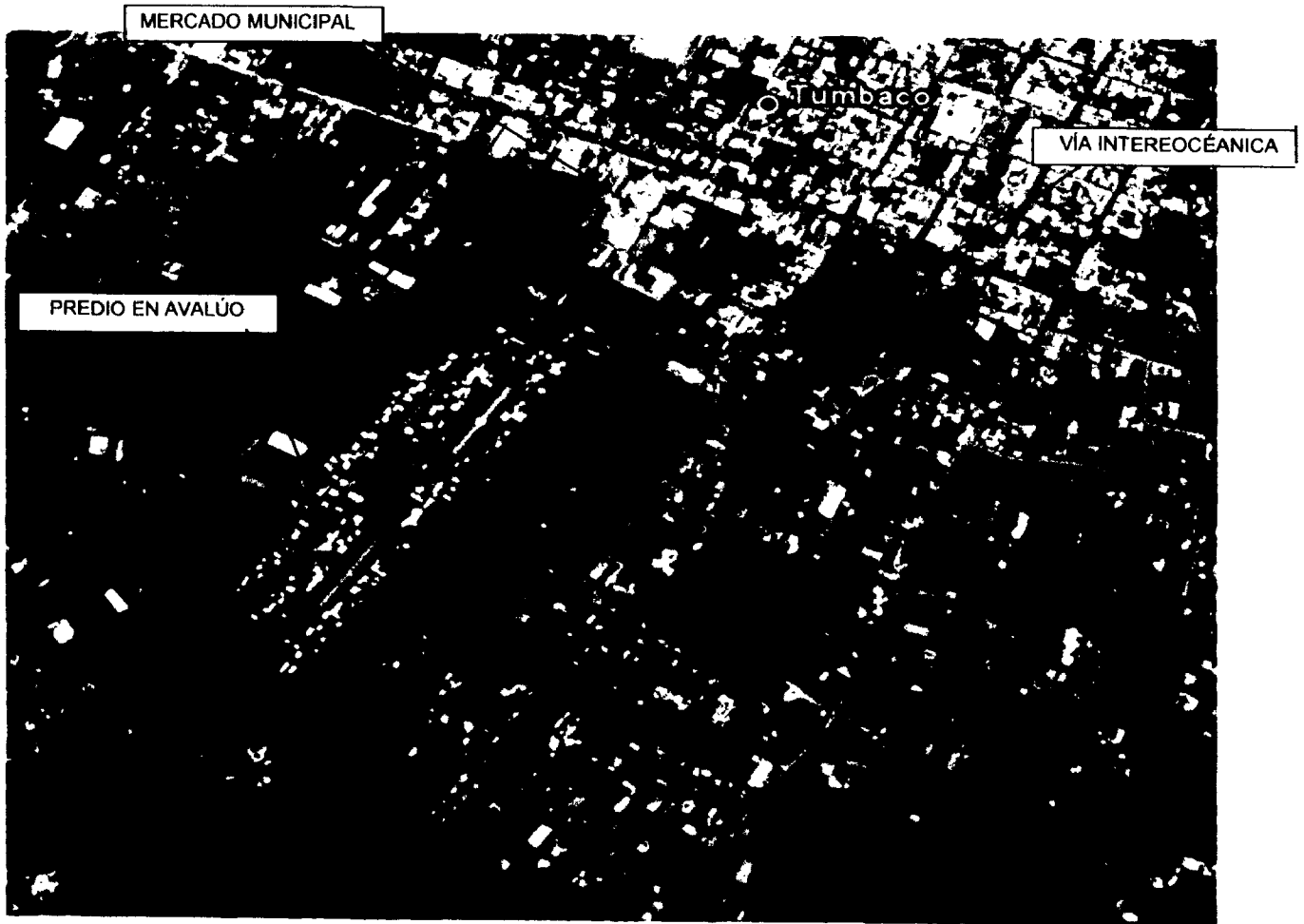
SOLICITADO POR:
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

PROPIETARIO:
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

UBICACIÓN

VÍAS INFLUYENTES
 VÍA INTEREOCÉANICA
 CALLE HUMBERTO MORA

SITIOS REFERENCIALES
 MERCADO MUNICIPAL CENTRAL
 SUPERMERCADO SANTA MARÍA
 COLEGIO COMPUTER WORLD
 ESCUELA PERMANENTE DE FUTBOL LDU
 CONJUNTO HABITACIONAL SIERRA MORENA
 SUBCENTRO DE SALUD TUMBACO
 MUNICIPIO DE QUITO - ZONA TUMBACO



MACROLOTE "LAS MARÍAS"
 SECTOR CENTRO DE TUMBACO
 QUITO - ECUADOR



AVALUADO POR:	REVISIÓN:	SUPERVISIÓN:	PÁGINA:
 ING. VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ RUALES CHA: OCTUBRE DEL 2010	 H. REGALADO FECHA: 11-10-2010	 FECHA: 19.10.10	2

MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

SUBSECRETARÍA DE HABITAT Y VIVIENDA

MIDUVI - DINAC

TRÁMITE No. **0132**

SOLICITADO POR:

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

PROPIETARIOS:

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORIA TÉCNICA Y DESCRIPTIVA DE LOS BIENES INMUEBLES

BIEN INMUEBLE A VALORARSE:	MACROLOTE "LAS MARIAS"
CÓDIGO CATASTRAL:	10019-06-001
GENERALIDADES DEL BIEN:	SE TRATA DE DOS LOTES DE TERRENO UNIFICADOS BAJO LA MODALIDAD DE CUERPO CIERTO. EL PRIMERO DE MAYOR EXTENSIÓN (89.214 M2), DE FORMA RECTANGULAR Y TOPOGRAFÍA PLANA DA CABIDA A LOS MANZANAMIENTOS DE VIVIENDAS, EL OTRO DE 8.922 M2, ES DE FORMA IRREGULAR Y DELIMITADO POR QUEBRADAS; ESTE ÚLTIMO SIN USO ALGUNO. EXISTEN DOS ORGANIZACIONES QUE SE DISPUTAN LA ADMINISTRACIÓN DEL PREDIO: LA COOPERATIVA DE VIVIENDA "NUEVA GENERACIÓN" Y EL COMITÉ PRO MEJORAS "LAS MARIAS", DESDE HACE APROXIMADAMENTE 15 AÑOS. LAS VIVIENDAS EN SU MAYORÍA SON DE HORMIGÓN ARMADO EN ALTURAS PREDOMINANTES DE UNO Y DOS PISOS, SE NOTAN TAMBIÉN EDIFICACIONES EN TRES Y CUATRO PISOS. EL PREDIO TOTAL PERTENECE AL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, CONFORME SE DESPRENDE DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE LA NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO, QUE CERTIFICA LA VENTA DEL BIEN POR PARTE DEL DR. JORGE RECALDE FERNÁNDEZ SALVADOR A FAVOR DEL IESS CON FECHA 20 DE ENERO DE 1977.
ACCESIBILIDAD, SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO URBANO:	EL PREDIO DISPONE DE ENERGÍA ELÉCTRICA, AGUA POTABLE, ACERAS PARCIALES Y VÍAS SOLO AFIRMADAS. LA FALTA DE ALCANTARILLADO SE LO SUPLE CON FOSAS SÉPTICAS SUJETAS A LIMPIEZA PERIÓDICA. CUENTAN CON SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA. TIENEN CASA COMUNITARIA PROPIA EN DONDE FUNCIONA UN JARDÍN PARA INFANTES. LOS MORADORES HACEN USO DEL EQUIPAMIENTO URBANO Y SERVICIOS TANTO PÚBLICOS COMO PRIVADOS IMPLANTADOS EN LA PARTE CENTRAL DE LA PARROQUIA DE TUMBACO, DE ACCESO INMEDIATO.
DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO URBANO:	LA PARROQUIA DE TUMBACO PERTENECE A LA ZONA NORORIENTAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE QUITO. EL PREDIO EN ESTUDIO, SE UBICA EN LA PARTE CENTRAL DE ESTA URBE Y COMO TAL DISPONE DE TODO EL EQUIPAMIENTO COMUNAL EN LO RELATIVO A: SALUD, EDUCACIÓN, CULTO Y RECREACIÓN. EL ÍCONO REPRESENTATIVO QUE MARCA LA INTEGRACIÓN CON EL RESTO DE LA CIUDAD Y PROVINCIA, ES LA CARRETERA INTEROCEÁNICA. DESTACAN TAMBIÉN OTROS INMUEBLES REPRESENTATIVOS COMO: MEGAMERCADO SANTA MARÍA, MUNICIPIO ZONA TUMBACO, COLEGIO COMPUTER WORLD, CENTRO LOGÍSTICO DE ASISTENCIA COMUNITARIA, MERCADO MUNICIPAL CENTRAL, CONJUNTO SIERRA MORENA.
ANÁLISIS DE MERCADO Y DESEABILIDAD:	LAS CONDICIONES SEÑALADAS PARA EL ENTORNO, LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DEL PREDIO DADO SU GRAN TAMAÑO Y EL HECHO CIERTO DE SU OCUPACIÓN POR AÑOS, DETERMINA ALTA DESEABILIDAD POR PARTE DE LOS MORADORES TENDIENTE A LEGITIMAR SUS POSICIONAMIENTOS.
PROCEDIMIENTO:	EL MÉTODO DE MERCADO PERMITE DEFINIR PRECIOS PARA EL TERRENO EN BASE A LA COMPARACIÓN CON OFERTAS DADAS EN SU PROPIO ENTORNO, DE LA PERCEPCIÓN MUNICIPAL, DEL CONOCIMIENTO DE MORADORES DEL SECTOR Y DE PROFESIONALES EXPERTOS EN ESTA TEMÁTICA. NO SE CONSIDERA LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE NI LAS CONSTRUCCIONES, POR NO SER DE PROPIEDAD DEL TITULAR DEL INMUEBLE. TODA LA INFORMACIÓN SE HOMOGENEIZA EN BASE A FACTORES QUE CARACTERIZAN Y CALIFICAN AL INMUEBLE EN ESTUDIO, COMO SON: FUENTE, UBICACIÓN, TAMAÑO, AFECTACIÓN DE QUEBRADAS Y POSICIONAMIENTO.

MACROLOTE "LAS MARIAS"
SECTOR CENTRO DE TUMBACO
QUITO - ECUADOR



AVALUADOR POR:	REVISIÓN:	SUPERVISIÓN:	PÁGINA:
 ING. VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ RUALES	 	 	3
CHA: OCTUBRE DEL 2010	FECHA: 17.10.2010	FECHA: 19.10.10	

MIDUVI - DINAC	SOLICITADO POR:	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	FICHA No:	1
	PROPIETARIO:	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	TRÁMITE No:	0132
	PREDIO A VALORAR:	MACROLOTE "LAS MARIAS"		

LOCALIZACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	NUMERO DEL PREDIO	
PROVINCIA:	PICHINCHA	10019-06-001	280387	
CANTÓN:	QUITO			
PARROQUIA:	TUMBACO			
SECTOR:	CENTRO			

UBICACIÓN		ASPECTO SOCIO-ECONÓMICO		
CALLE:	SECTOR CENTRO DE TUMBACO QUITO - ECUADOR	ESTRATO SOCIO-ECONÓMICO:	MEDIO	
		TENENCIA DE LA PROPIEDAD:	PARTICULAR	
		TAMAÑO DEL LOTE TÍPICO:		

INFRAESTRUCTURA:	EN EL SECTOR	AL INTERIOR DEL LOTE	LINDEROS (dimensiones en metros)	
AGUA:	SI	SI	NORTE:	predio del Dr. Galo Recalde y camino público 660,40
ALCANTARILLADO:	SI	NO	SUR:	predio del Sr. Manuel Bolaños y camino público 625,00
ENERGÍA ELÉCTRICA:	SI	SI	ESTE:	quebrada de Pacho Salas y predio Dr. Recalde 355,00
TELEFONÍA:	SI	SI	OESTE:	camino público 157,00
TIPO DE VÍA:	AFIRMADOS			
ACERAS Y BORDILLOS:	HORMIGÓN SIMPLE EN FORMA PARCIAL			
TRAZADO DE VIAS:	CALLES DE LA TRAMA URBANA			

CARACTERÍSTICAS DEL TERRENO		CARACTERÍSTICAS DE LAS CONSTRUCCIONES		
RMA:	IRREGULAR	No. DE TIPOS DE BLOQUES		
POGRAFÍA (EN GRADOS):	PLANA Y QUEBRADA	No. DE PISOS		
TIPO DE LOTE:	INTERMEDIO	ESTRUCTURAS		
USO ACTUAL:	VIVIENDA	CUBIERTAS	NO SE CONSIDERAN A EFECTOS DE VALORACIÓN	
		TIPO DE ACABADOS		
		USOS ACTUALES		
		EDADES		

REVALUO DEL INMUEBLE					
DENOMINACIÓN	CANTIDAD	U.	PRECIO UNITARIO USD.	PRECIO TOTAL	USD.
TERRENO:	98.136,00	m ²	26,31	2.581.958,16	2.581.958,16
TOTAL REVALUO (USD.)				2.581.958,16	

SON: **DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO 16/100 USD.**

OBSERVACIONES:
 1. LAS ÁREAS QUE SE CONSIGNAN EN ESTE AVALÚO HAN SIDO TOMADAS DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD QUE SOLICITA EL SERVICIO. CONSEQUENTEMENTE, SON DATOS DE SU RESPONSABILIDAD.
 2. SE RECOMIENDA PARA TRÁMITE TENDIENTE A CAMBIO DE DOMINIO DEL BIEN, SE COMPRUEBEN EN SITIO LAS ÁREAS VALORADAS.
 3.- SE ANEXA VALORACIÓN CON ÁREA ÚTIL. SON 62.881,28 M2 REPARTIDOS EN 255 LOTES DE DIVERSAS ÁREAS. EL VALOR TOTAL CONSEQUENTEMENTE ES IGUAL A 2.581.958,16 USD

AVALUADO POR:	REVISIÓN:	SUPERVISIÓN:	PÁGINA:
			4
ING. VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ RUALES	G. ROGAL	ING. J. RUIZ	
FECHA: OCTUBRE DEL 2010	FECHA: 11-10-2010	FECHA: 19-10-10	

7

MIDUVI - DINAC

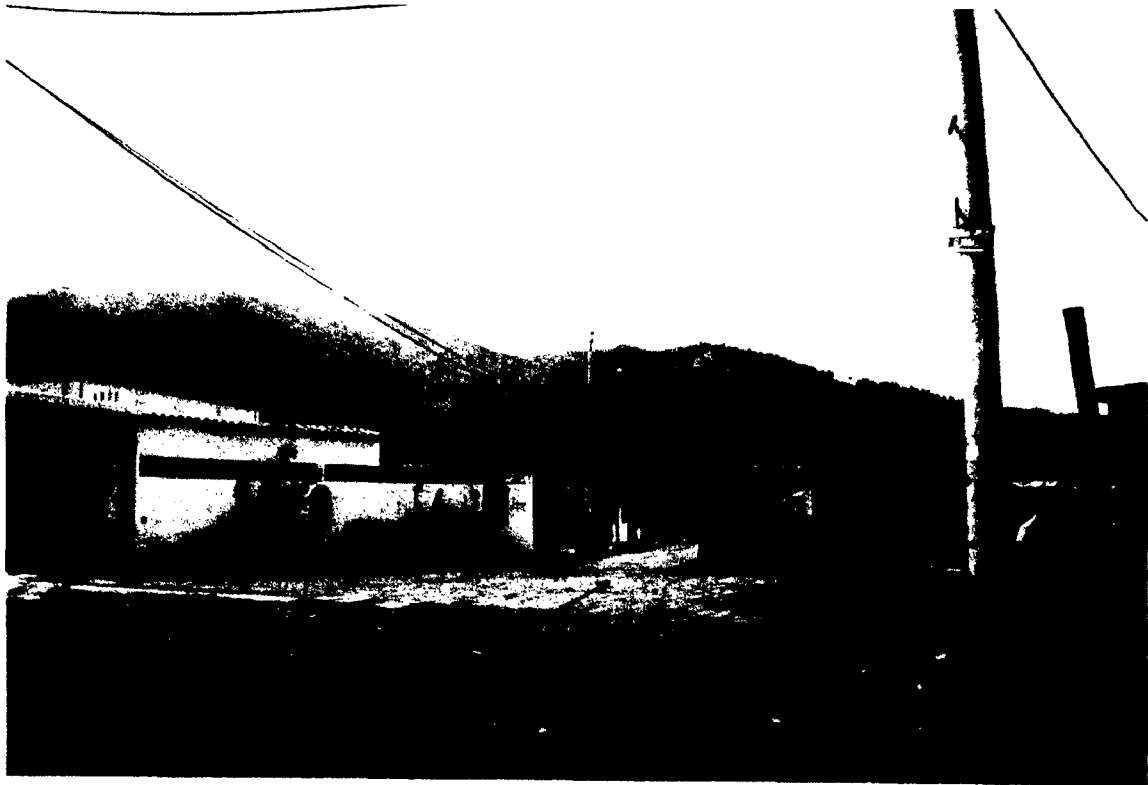
SOLICITADO POR: INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

TRÁMITE N°

0132

PROPIETARIO: INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

ANEXO FOTOGRAFÍAS

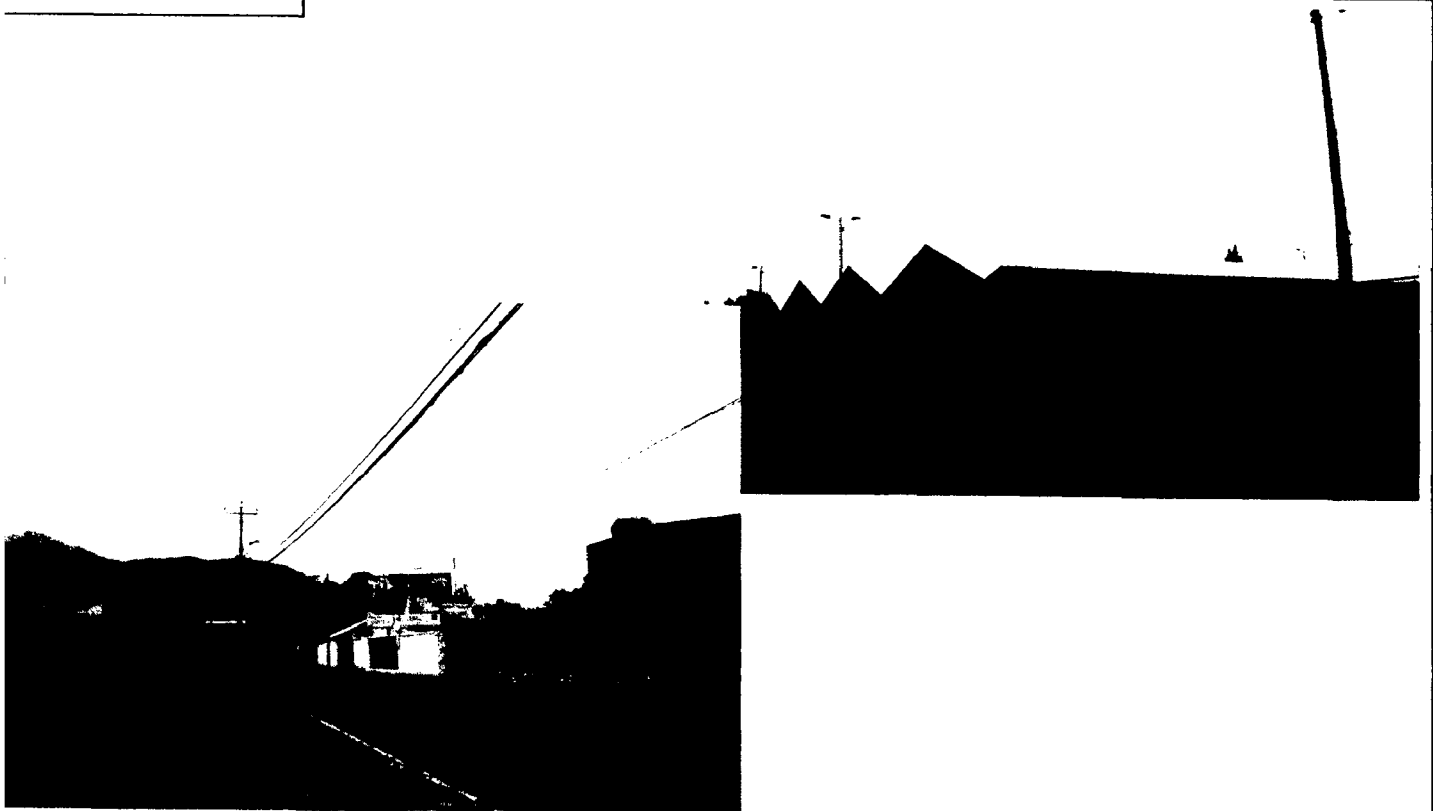


MACROLOTE "LAS MARIAS"

UNO DE LOS ACCESOS AL PREDIO. ANTERIORMENTE EXISTÍA PORTÓN Y GARITA PARA EL CONTROL RESPECTIVO

FOTO N°

1



MERCADO MUNICIPAL CENTRAL Y VÍA DE ACCESO DESDE LA AV. INTEREOCEÁNICA

FOTO N°

2

AYUDADO POR:

REVISIÓN:

SUPERVISIÓN:

PÁGINA:

ING. VICTOR HUGO GONZÁLEZ RUALES

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
ING. J. FERRILLO

5

ECHA : OCTUBRE DEL 2010

FECHA: 11-10-2010

FECHA: 19.10.10

1

MIDUVI - DINAC	SOLICITADO POR: INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	TRÁMITE N°	0132
	PROPIETARIO: INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL		

ANEXO FOTOGRAFÍAS



MACROLOTE "LAS MARIAS"	TRANSVERSAL DE INGRESO DESDE LA AV. INTEREOCEÁNICA Y CALLE HUMBERTO MORA (LINDERO OESTE O PRINCIPAL A ESTE PREDIO)	FOTO N°
		3



CALLE LONGITUDINAL INTERIOR EN LA PARTE SUR DEL PREDIO. SE NOTA LA FALTA DE ACABADO DE VÍA.	FOTO N°
	4

AVALUADO POR:	REVISIÓN:	SUPERVISIÓN:	PÁGINA:
			6
ING. VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ RUALES			
FECHA: OCTUBRE DEL 2010	FECHA: 11-10-2010	FECHA: 19.10.10	

4

MIDUVI - DINAC

SOLICITADO POR: INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

TRÁMITE N°

0132

PROPIETARIO: INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

ANEXO FOTOGRAFÍAS



MACROLOTE "LAS MARIAS"

CALLE LONGITUDINAL Y CENTRAL DE ESTE PREDIO. PRESENCIA PARCIAL DE ACERAS Y FALTA EL ACABADO DE VÍA.

FOTO N°
5



CALLE LONGITUDINAL INTERIOR EN LA PARTE NORTE. EL CERRAMIENTO CONTÍNUO PERTENECE AL INMUEBLE COLINDANTE DE LA FLIA. RECALDE

FOTO N°
6

AVALUADO POR:

REVISIÓN:

SUPERVISIÓN:

PÁGINA:

ING. VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ BUALES

7

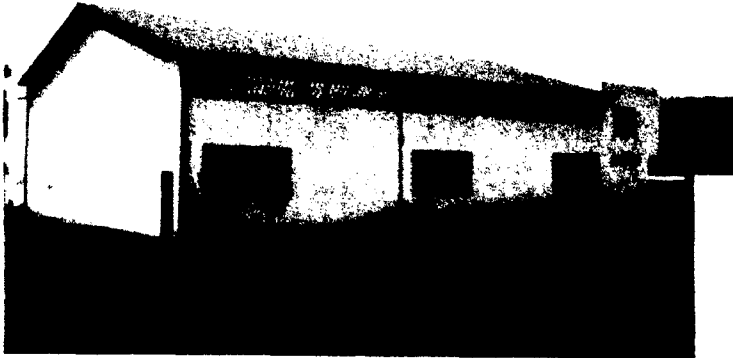
FECHA: OCTUBRE DEL 2010

FECHA: 11-10-2010

FECHA: 19.10.10

MIDUVI - DINAC	SOLICITADO POR: INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	TRÁMITE N°	0132
	PROPIETARIO: INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL		

ANEXO FOTOGRAFÍAS



MACROLOTE "LAS MARÍAS"

LA CASA COMUNAL EN DONDE FUNCIONA EL JARDÍN DE INFANTES A SERVICIO DEL BARRIO.

FOTO N°
7



EL LOTE No. 2 COMPRENDE DOS ISLOTES RODEADOS DE QUEBRADAS

FOTO N°
8

AVANZADO POR:	REVISIÓN:	SUPERVISIÓN:	PÁGINA:
			8
ING. VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ DUALES	H. REGALADO	HUGO F. PUYILLO	
FECHA: OCTUBRE DEL 2010	FECHA: 11-10-2010	FECHA: 19.10.10	



Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Oficio UERB No. – 176 - 2011

Quito DMQ, 17 de marzo de 2011

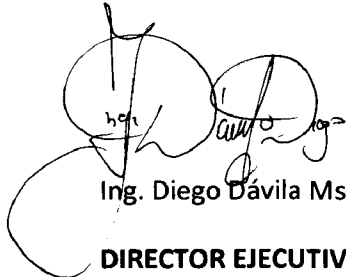
Señora Economista
VIOLETA SÁNCHEZ DEL POZO
Directora Nacional de Bienes Inmuebles del IESS
Presente.-

De mis consideraciones,



Por medio del presente pongo en su conocimiento que se ha realizado el contrato complementario del asentamiento humano de hecho consolidado "LAS MARIAS"; para continuar con el proceso de regularización de dicho barrio, ubicado en los terrenos del IESS – Parroquia Tumbaco, solicito de la manera más comedida se remita a la "UERB" el avalúo del metro cuadrado de terreno proporcionado por la DINAC. Dicho avalúo se socializará a la comunidad.


Anticipo mis agradecimientos por la atención brindada.

Atentamente,



Ing. Diego Dávila Msc.
DIRECTOR EJECUTIVO "UERB"

	NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
ELABORADO POR:	Soc. Edison Calderón	17-03-2011	
REVISADO POR:	Arq. José Luis Valencia E	17-03-2011	

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES INMUEBLES
RECIBIDO
FECHA: 2011-03-21
HORA: 12:50
FIRMA: 



Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Oficio UERB No. 173 – 2011

Quito DMQ, 14 de marzo de 2011

Señora Economista
VIOLETA SÁNCHEZ DEL POZO
Directora Nacional de Bienes Inmuebles del IESS
Presente.-

De mis consideraciones,

Por medio del presente pongo en su conocimiento y solicito a usted delegar a quien corresponda, asistir a una reunión para tratar asuntos relacionados con el predio "Las Marías" de Tumbaco, a celebrarse el día Martes 15 de Marzo del presente a las 15h00, en la oficina de la "Unidad Regula Tu Barrio", ubicada en las calles García Moreno y Mejía esquina.


Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,

Ing. Diego Dávila

DIRECTOR EJECUTIVO "UERB"

	NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
ELABORADO POR:	Soc. Edison Calderón	14-03-2011	
REVISADO POR:	Arq. José Luis Valencia E	14-03-2011	

 <p>Unidad Especial "Regula tu Barrio"</p>	SECRETARIA DE COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION - UNIDAD		CONTROL DE TRAMITE INTERNO	
	ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"		No. 424	
PROCEDENCIA: IESS - Direc. Nac. De Bienes Inmuebles		Fecha de recepción	Clase y número	Anexos
REMITENTE:		28-dic-10	Of. 1508	4 hojas
SUSCRIBE: Econ. Violeta Sánchez de Pozo				
ASUNTO: La Econ. Violeta Sánche de Pozo, Directora Nacional de Bienes Inmuebles, remite los documentos personales del Econ. Fernando Guijarro Cabezas, Director General del IESS, para la legalización de los planos del predio denominado "IESS Las Marías"				
ENVIADO A	Recibido por:	ACCION	Fecha	Contestado con:
Arq. José Luis Valencia	<i>[Signature]</i>	Para conocimiento	28/12/2010	
<i>JOAN PINTADO</i> <i>Solicitudes actualizado 10/1.</i>		<i>FAVOR REVISAR Y ARCHIV.</i> <i>EXP.</i>		
Observaciones:			Archivado en:	
			Fecha:	



CONTROL DE TRÁMITE INTERNO
DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES INMUEBLES
2010

NOMBRE DE LA PERSONA O EMPRESA DE QUIEN SE SOLICITA EL INFORME

PROCEDENCIA QUITO	FECHA DE COMUNICACIÓN 2010-12-27	FECHA DE RECEPCIÓN 2010-12-27	NUMERO DE OFICIO 68000000-1508
-----------------------------	-------------------------------------	----------------------------------	-----------------------------------

ASUNTO:
SE REMITE COPIA DEL NOMBRAMIENTO Y CEDULA DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL IESS

ANEXOS 02 fojas útiles

Oficina que remite:
DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES INMUEBLES

Oficina que recibe:
Lic. LUIS ESPARZA
COORDINADOR REGISTRO DE BIENES INMUEBLES
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Unidad Especial
"Regulación Barrio"
Firma de recepción y
fecha

Recibido por:

LILY G.

28/12/10

Lily G.

OBSERVACIONES :



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES INMUEBLES

Quito, D.M. a, diciembre 27 de 2010.
Oficio No. 68000000.1508

Licenciado
Luís Esparza
COORDINADOR "REGULA TU BARRIO"
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente

En relación a la reunión mantenida el día de hoy, con el arquitecto José Luis Valencia, Responsable Técnico de su Unidad, en la que se solicitó datos personales del Representante Legal del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, me permito remitir a usted, copia de la cédula de identidad y nombramiento del economista Fernando Guijarro Cabezas, Director General del IESS; lo que servirá para la legalización de los planos del predio denominado "IESS Las Marías".

Atentamente,

Econ. Violeta Sánchez del Pozo
DIRECTORA NACIONAL DE BIENES INMUEBLES

Elaborado por:	Lily Gómez	
Revisado y aprobado por:	Econ. Violeta Sánchez	
Fecha	27/12/2010	



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CONSEJO DIRECTIVO

DIRECCION: 9 de Octubre N20-68 y J. Washington Edificio ZARZUELA 6to. Piso
Teléfonos: 2563-504 - 2230-853 Fax 2568-058 - 2563917 E-MAIL: cdirectivo@iess.gov.ec
QUITO - ECUADOR

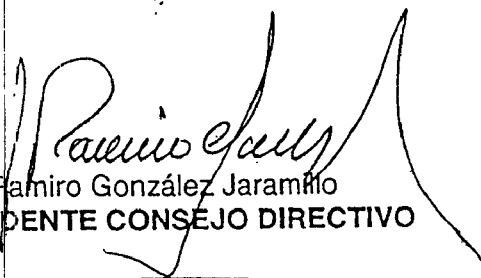
Quito, D. M., 13 de Agosto de 2008
Of. 11000000. 1279.CD
TR9035


Señor Economista
FERNANDO HERIBERTO GUIJARRO CABEZAS
Presente

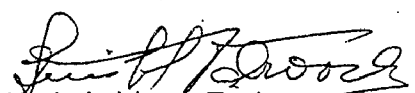
En sesión extraordinaria celebrada el 13 de agosto del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números SG-2008-7315 de 7 de agosto de 2008 y SG-2008-7402 de 11 de agosto de 2008, enviados por el Secretario General de la Superintendencia de Bancos y Seguros, mediante los cuales remite copias certificadas de las Resoluciones No. SBS-2008-464 de 7 de agosto de 2008 y No. SBS-2008-467 de 11 de agosto de 2008, suscritas por la Ing. Gloria Sabando García, Superintendente de Bancos y Seguros y la Dra. Raquel Endara Tomaselli, Superintendente de Bancos y Seguros Encargada, respectivamente, que declaran la habilidad legal del Economista Fernando Heriberto Guijarro Cabezas, como candidato para que pueda ejercer el cargo de Director General del IESS.

El Consejo Directivo resolvió designar al Economista **Fernando Heriberto Guijarro Cabezas**, como **Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social**, con base en lo establecido en los artículos 27, letra g), y 32 de la Ley de Seguridad Social.

Atentamente,


Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO


Ing. Felipe Pezo Zuruga
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO


Ab. Luis Idrovo Espinoza
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO

c.c. Dirección General
Subdirección Recursos Humanos

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
Es fiel copia del original. Lo certifico


Dr. MSc. Patrio Arias Lara
Prosecretario Consejo Directivo

1 ABR 2009

I

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170014679-6

GUIJARRO CABEZAS FERNANDO HERIBERTO
CHIMBORAZO/GUANO/LA MATRIZ

18 ABRIL 1946

FECHA DE NACIMIENTO 001-0082 00185 M

CHIMBORAZO/GUANO LA MATRIZ 1946



DEL CECULADO

ECUATORIANA***** V3344V2243

CASADO LESLIE NUÑEZ

ESTADO CIVIL SUPERIOR ECONOMISTA

INSTRUCCION PROF/OCLUP

FLAVIO GUIJARRO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MARIA CABEZAS


NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 26/04/2006

LUGAR Y FECHA DE EMISION 26/04/2018

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 1869943

Pch



LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

156-0169 1700146796

NÚMERO CEDULA

GUIJARRO CABEZAS FERNANDO
HERIBERTO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON

CHAUPICRUZ ZONA
PARROQUIA



PR PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION NACIONAL DE BIENES INMUEBLES

Quito, 29 de Octubre del 2010
Oficio. No.68000000-1300

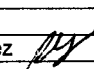
Licenciado
Luís Esparza
COORDINADOR DE LA UNIDAD REGULA TU BARRIO CENTRO MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.-

Para continuar con el proceso de transferencia de dominio del predio "Las Maria de Tumbaco" de propiedad del IESS, y de acuerdo a lo solicitado en la reunión de trabajo del 27 de octubre del 2010, adjunto copia del oficio No. CINT-002 de 25 de mayo del 2005, a través del cual delegados de la Superintendencia de Bancos y Seguros y de la Contraloría General del Estado sugieren la venta directa a los cooperados o posesionarios ocupantes de predios del IESS y oficio No.00000.275.CD de 3 de marzo de 2008, mediante el cual el consejo Directivo, autorizó los procedimientos y requisitos para negociar con las organizaciones de vivienda y resolver la venta en un plazo de 90 días.

Atentamente



Eco. Violeta Sánchez del Pozo

DIRE CTORA NACIONAL DE BIENES INMUEBLES

Elaborado por:	Raúl Benavides C.
Revisado	Víctor Berrones
Aprobado por	Eco. Violeta Sánchez 
Fecha	2010-10-29



Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Recibido por: 
Firma: _____
Fecha: 2-10-2010

I

**COMISION INTERINSTITUCIONAL REVISION
INMUEBLES IESS**

Ley 2004-39 Incremento de Pensiones

Quito, a 25 de mayo del 2005.

Oficio No. CINT-002

*REPARTIDA EN LAS
COMISION INTERINSTITUCIONAL -
NGL.*

Señores
CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO, ✓
SUPERINTENDENTE DE BANCOS Y SEGUROS; Y,
PRESIDENTE Y MIEMBROS
DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL IESS
Presente.

Asunto: Informe Comisión Interinstitucional inmuebles IESS

Por mandato de la Segunda Disposición General de la Ley 2004-39 de Incremento de las pensiones jubilares del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS, publicada en el Suplemento del Registro Oficial 387 de 28 de julio del 2004, se conformó la Comisión Interinstitucional para la revisión integral y pormenorizada de todos los contratos relacionados con los inmuebles de propiedad del IESS.

Dicha Comisión fue integrada por los señores: Ingeniero Marcelo Izurieta Galarraga, en representación de la Superintendencia de Bancos y Seguros; Carlos Orellana Lescano, en representación de la Contraloría General del Estado; y doctores José Moreira Costa y Víctor Rivadeneira Estévez, en representación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

El 24 de enero del 2005, la Comisión inició sus actividades en las oficinas del IESS, obteniendo la información necesaria para cumplir con la disposición legal antes citada, resultado de lo cual presentamos los siguientes resultados:

Antecedentes

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social adquirió en distintas épocas en todo el país, varios inmuebles producto de: inversiones de rentabilidad variable; dación de pago de sus deudores, y como producto del embargo de inmuebles por mora y responsabilidad patrimonial por el pago post-siniestro de obligaciones patronales vencidas.

Existió un período en el cual, el IESS otorgó préstamos hipotecarios especiales a "particulares" destinados a la adquisición de tierras, a la instalación de industrias, a la compra de materia prima, etc., que no fueron cancelados en los plazos previstos, razón por la cual, el IESS hizo efectiva la acción coactiva y el correspondiente embargo de los bienes de las empresas, los mismos que ingresaron a su patrimonio y pasaron a ser administrados por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Con el transcurso del tiempo, algunos bienes han sido entregados en comodato a otras instituciones públicas o privadas, contrariando un principio elemental de las finanzas de la seguridad social, por el cual toda inversión, todo bien de su patrimonio debe producir una rentabilidad por lo menos equivalente a los requerimientos mínimos actuariales del sistema.

Por otro lado, instituciones y particulares se han apoderado de bienes inmuebles, particularmente de tierras urbanas marginales y rurales, que en principio, constituyeron reservas para planes habitacionales para los afiliados y, en todo caso, reservas técnicas para financiar prestaciones y servicios. Las propiedades del IESS invadidas en algunos casos han debido ser vendidas a los invasores a precios irrisorios, perjudicando al sistema y particularmente a los afiliados, jubilados y beneficiarios del Seguro Social.

Lo que en alguna oportunidad la adquisición de tierras o la administración de los bienes provenientes del ejercicio de la coactiva o dimisión de bienes por parte de los deudores; pudo haber sido una buena inversión, en la actualidad los altos costos de su administración, las constantes invasiones y la falta de uso y mantenimiento de sus inmuebles, ha dado como consecuencia su deterioro, ocupación arbitraria de particulares o entidades públicas y pérdida de recursos para el IESS.

Base legal

- o La Ley 2004-39 de incremento de las pensiones jubilares del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, publicada en el Registro Oficial 387 de 28 de julio del 2004, en sus considerandos, establece que de conformidad con el artículo 54 de la Constitución Política, es obligación del Estado garantizar a las personas jubiladas un nivel y calidad de vida digno, que garantice su estabilidad física y mental; y por otra parte señala, que es necesario financiar el incremento de las pensiones que reciben los jubilados y los beneficiarios de montepío, a fin de evitar el desfinanciamiento del sistema general de pensiones del seguro general obligatorio.
- o El Art. 58 de la Constitución Política de la República, atribuye al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, la responsabilidad de la prestación del seguro general obligatorio.

- I
- o Ley de Seguridad Social No. 2001-55 publicada en el Registro Oficial No. 465 de 30 de noviembre del 2001, expedida por el Congreso Nacional el 27 de noviembre del 2001.
 - o Resolución CD.021 de 13 de octubre del 2003 con la que el Consejo Directivo expidió el Reglamento Orgánico Funcional del IESS a base de lo dispuesto en el inciso primero del Art. 25 de la Ley de Seguridad Social.

Análisis de los Bienes Inmuebles del IESS

Sobre la base de las reuniones de trabajo realizadas por la Comisión Interinstitucional, conformada por funcionarios de la Superintendencia de Bancos y Seguros, Contraloría General del Estado y del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, se procedió a clasificar y verificar los inmuebles constantes en los inventarios elaborados por la Unidad de Propiedades del IESS, que funciona administrativamente bajo la dependencia de la Subdirección General.

Adicionalmente la Comisión se basó en las verificaciones selectivas realizadas en los desplazamientos a las provincias de Pichincha, Guayas y Los Ríos.

Con la información recopilada y analizada documentadamente, la Comisión resolvió solicitar la formulación de una base de datos única, que comprenda la clasificación por Unidades de Negocio o tipo de seguro, la naturaleza del bien, el uso, tipo de inmuebles, ubicación, costo y otros datos adicionales para una identificación completa de cada una de sus propiedades objeto de análisis.

Clasificación de los bienes inmuebles por el tipo y el uso

POR EL TIPO	POR EL USO	
1. Edificio	1. Institución	5. Adjudicado
2. Terreno	2. Renta	6. Comodato
3. Casa	3. Invasión	7. Proceso de Venta
4. Local	4. Sin Uso	8. Legal

El total de bienes inmuebles de propiedad del IESS, clasificados por Unidades de Negocio, alcanza a un total de US \$ 422.537.459.61 como se muestra en el siguiente cuadro:

1

Clasificación de los bienes inmuebles por Unidad de Negocio (Anexos 1-2)

Unidad de Negocio/ Tipo de Seguro	Cant. Inmuebles	Valor
Dirección General	32	24.630.191,15
Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar	93	130.180.726,30
Dirección del Sistema de Pensiones	422	250.526.272,16
Dirección del Seguro General de Riesgos del Trabajo	2	5.189.716,76
Dirección del Seguro Social Campesino	392	12.010.553,26
TOTAL	941	422.537.459,63

En la cifra global del cuadro anterior, se incluye el costo de los bienes inmuebles de las provincias de Pichincha y Guayas, que equivale al 65% del total, debidamente conciliados con las unidades de Consolidación Contable, Inversiones y Unidad de Propiedades del IESS, faltando la conciliación de las cifras de los inmuebles de las demás provincias, que la Unidad de Propiedades considera se concluirá aproximadamente en un plazo de 60 días, contados a partir de la lectura de este informe.

Bienes improductivos susceptibles de enajenación

A base del detalle de los bienes consolidados, se estableció que el IESS cuenta con un total de 1.084 propiedades, de las cuales, la Comisión estima que pueden ser objeto de enajenación 394, como se resume en el siguiente cuadro:

Inmuebles susceptibles de enajenación (Anexo 3)

Unidad de Negocio/ Tipo de Seguro	Cant. Inmuebles	Valor (*)
Dirección General	2	536.964,74
Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar	8	5.318.659,78
Dirección del Sistema de Pensiones	384	223.018.338,91
Dirección del Seguro General de Riesgos del Trabajo	0	
Dirección del Seguro Social Campesino	0	
TOTAL	394	228.873.963,03

La valoración de estos bienes se ha realizado sobre la base de los avalúos realizados por la Dirección Nacional de Avalúos y Catastros, DINAC, en unos casos; y, del costo histórico con los que se hallan registrados en Contabilidad, en otros. Estos valores como dispone la Ley de incrementos de pensiones jubilares, deberán ser actualizados al precio de mercado inmobiliario previa la venta en pública subasta.

La Comisión determinó que en las provincias de Pichincha, Guayas, El Oro, Esmeraldas, Chimborazo y Los Ríos, muchos de los inmuebles se utilizan como bolegas de activos

I

...fijos y otros se encuentran vacíos, dando lugar a una subutilización de los inmuebles con un alto costo por mantenimiento.

Los bienes en comodato (Anexo 4) a instituciones públicas y privadas, en buena parte son ocupados por sedes sociales y administrativas de grupos de jubilados, bodegas del Ministerio de Bienestar Social y en un caso en zona de protección del Aeropuerto Mariscal Sucre a cargo de la Dirección de Aviación Civil.

De los 12 comodatos que constan en el anexo antes señalado, 11 incumplen con lo dispuesto en la Primera Disposición General de la Ley de Incremento de las Pensiones Jubilares del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, que textualmente dice: "*El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social-IESS únicamente podrá dar en comodato bienes inmuebles de su propiedad a instituciones del Estado, siempre y cuando éstos sean destinados a usos y actividades de salud o educación. Se revocarán los comodatos que no cumplan con los fines señalados.....*"

Los inmuebles institucionales que se encuentran ubicados en zona urbano marginales y rurales, son proclives a ser invadidos, y de hecho muchos de ellos se encuentran ya ocupados por cooperativas o precooperativas de vivienda y entidades del sector público, como es el caso de municipios y consejos provinciales.

Racionalización de oficinas, control y administración de propiedades del IESS

Oficinas y despachos de servicio institucional, se encuentran operando en distintos edificios e instalaciones de propiedad del IESS, ubicados igualmente en diversos lugares, a veces lejanos de las oficinas principales y ocupados parcialmente, generando un desperdicio de espacio físico que no es aprovechado, como es el caso de los edificios de la matriz y de la Dirección Provincial de Bolívar, en este último, con una edificación de cinco pisos que es ocupada únicamente por once funcionarios del IESS.

El control, registro y administración de las propiedades, en la actualidad se encuentra a cargo de tres unidades distintas: de Consolidación Contable; de Inversiones y de Propiedades del IESS, generando información distinta, costos diversos y documentación insuficiente repartida entre estas unidades. La Comisión Interinstitucional, tuvo que realizar serios esfuerzos para analizar y documentar los resultados expuestos en este informe, llegando como se ha manifestado anteriormente, únicamente a la conciliación de la información de Guayas y Pichincha.

En nuestra opinión, la Unidad de Propiedades debería ser la encargada de centralizar y administrar todo lo relacionado con los inmuebles de la Institución. En la actualidad esta Unidad funciona de manera informal, puesto que no ha sido creada orgánicamente, bajo la dependencia de la Subdirección General del IESS. Esta sugerencia ya fue realizada por la Contraloría General del Estado, en la comunicación de resultados de la auditoría a los Estados Financieros del IESS por el ejercicio económico del año 2003, constante en oficio 80-MC-L-DA-I-IESS del 7 de septiembre del 2004, que en la parte pertinente recomienda al Consejo Directivo y Director General, que se determine la Unidad encargada del control y

I

manejo a nivel nacional, de todas las propiedades del IESS, que centralice la información de las provincias además de lo relacionado con escrituras y linderos.

Reglamento de Enajenación de Bienes.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Segunda Disposición General 1.ª y de Incremento de Pensiones Jubilares del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el Consejo Directivo ha dispuesto que la Unidad de Propiedades elabore el proyecto de Reglamento para la Enajenación de Bienes Inmuebles Improductivos de propiedad del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en Pública Subasta, el mismo que al momento se encuentra aprobado en primera discusión en sesión del 13 de abril del 2005.

La Comisión considera que el Consejo Directivo debe impulsar la aprobación de esta reglamentación en el menor tiempo posible.

Recomendaciones

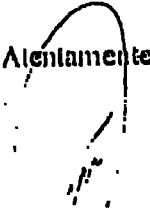
La Comisión Interinstitucional considera adoptar las siguientes acciones por parte del Consejo Directivo del IESS.

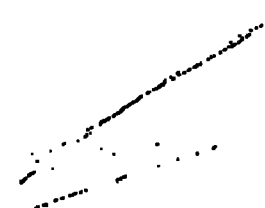
1. Dar prioridad a la aprobación del Reglamento para la enajenación de bienes inmuebles improductivos de propiedad del IESS mediante pública subasta, que se encuentra para segunda discusión del Consejo Directivo.
2. Disponer que los inmuebles que se encuentran arrendados, sean administrados por los Directores de cada una de las Unidades de Negocio en coordinación con las Direcciones Provinciales, para un mejor control, uso y destino.
3. Crear orgánicamente la Unidad de Propiedades, encargada de la administración, control, registro y manejo a nivel nacional de todas las propiedades del IESS y la preparación de informes detallados y consolidados sobre la gestión del departamento.
4. Integrar en la Procuraduría General del IESS, todos los procesos judiciales por invasiones, prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio, inquilinato y otros de carácter legal, procesos que deberán ser coordinados con la Unidad de Propiedades, información imprescindible para la unificación, levantamiento y depuración de la base general de datos relacionados con los inmuebles de propiedad del IESS, a cargo de la Unidad de Propiedades.
5. Disponer que los edificios e instalaciones que se encuentren sin uso o en calidad de bodegas de activos fijos, sean habilitados de acuerdo a las necesidades de servicio institucional, y que los activos fijos en desuso sean trasladados a sitios adecuados para el almacenamiento, hasta que se decida la respectiva baja según la ley y reglamentos vigentes.

- 1
6. Disponer que luego de una redistribución de oficinas para optimizar su uso dentro de cada provincia y Unidad de Negocio, de existir inmuebles que sean susceptibles de enajenación, se proceda a la venta mediante subasta pública.
 7. Disponer la distribución patrimonial por unidades de negocio, para facilitar una eficiente administración de los inmuebles.
 8. Decidir la revocatoria de los Comodatos que no están destinados al uso y actividades de salud o educación, conforme lo dispuesto en la Primera Disposición General de la Ley 2004-39.
 9. Para el caso de comodatos a favor de entidades del Estado destinados a actividades de salud o educación, antes de ser concedidos en comodato, el Consejo Directivo deberá disponer se analice su posible rentabilidad, enajenación o nuevo destino, a fin de precautelar los intereses institucionales.
 10. Las cooperativas de vivienda que se encuentran asentadas ilegalmente en predios institucionales, algunas en proceso de venta desde hace años atrás se proceda autorizar la venta directa a los cooperativos o poseionarios mediante Resolución emitida por el Consejo Directivo, esto conllevará a recaudar dineros en beneficio de la Institución

Con el presente informe, la Comisión Interinstitucional, considera haber cumplido con la delegación de los señores Superintendente de Bancos y Seguros, Contralor General del Estado y Presidente del Consejo Directivo del IESS; esperando haber contribuido con parte de los objetivos establecidos en la Ley de Incremento de las Pensiones Jubilares del IESS.

Atentamente,


Ing. Myreco Izurieta G.
DELEGADO SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS Y SEGUROS


Carlos Orellana L.
DELEGADO CONTRALORIA
GENERAL DEL ESTADO


Dr. José Moreira Costa
DELEGADO DEL IESS


Dr. Víctor Rivasdeira Estévez
DELEGADO DEL IESS

Jose ALIAGA.

I



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CONSEJO DIRECTIVO

DIRECCION: 9 de Octubre N°20-82 y J. Washington Edificio ZARZUELA 6to. Piso
Teléfonos: 2583-304 - 2230-853 Fax 2568-058 2583-917 Télex 22280 IESS QO ED Castilla 17-01-2548
QUITO - ECUADOR

Quito, D. M., 3 de Marzo de 2008
Of. 11000000.275.CD
TR1048

*74
Cooperativas*



Señores
Dr. Héctor Egúez Álava
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Ec. Patricio Torres Torres
DIRECTOR DE INVERSIONES
Presente

En sesión celebrada el 3 de marzo del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 11000000-FPZ-053 de 31 de enero de 2008 suscrito por el Ing Felipe Pezo Zúñiga, Representante de los Empleadores; 12000000-234 de 31 de enero de 2008 de la Dirección General; y, 67300000-037 de 15 de enero de 2008 de la Dirección de Inversiones, que se relacionan con el proceso de negociación y legalización de terrenos de propiedad del IESS con varias Cooperativas de Vivienda

El Consejo Directivo resolvió acoger la propuesta de "Procedimiento y requisitos para negociar con las organizaciones de vivienda", preparada por el Departamento de Inversiones Inmobiliarias de la Dirección de Inversiones, y disponer a través de Director General su inmediata aplicación, a fin de que en el plazo de 90 días concluya el proceso de negociación de las propiedades del IESS con las Cooperativas de Vivienda detalladas en los informes mencionados, aclarando que dicho trámite no tendrá valor alguno por parte del IESS.

Atentamente,

Dr. Wagner Naranjo Burgos
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c Srs. Miembros Consejo Directivo

Form: N° 1120-8D

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
OFICINA DE INVERSIONES INMOBILIARIAS
RECIBIDO

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Dpto. Inversiones Inmobiliarias

Edif. Parque de Mayo - 11vo. Piso Estrada E1-16 y Av. 10 de Agosto

Telefax. 252 1239

Quito - Ecuador



024

- Sol, respetando el listado e los socios; cabe mencionar que esta Cooperativa es la más apta para entregar escrituras de manera individual una subsanado el problema de los 79 de los 683 socios.
2. Finiquitar la obtención de la Ordenanza Municipal del fraccionamiento del predio, por cuanto la Cooperativa cuenta con los planos y demás documentales legales para alcanzar la Ordenanza, posteriormente la Cooperativa procederá a la entrega individual de escrituras a cada uno de sus socios, los mismos que deben estar debidamente registrados en la Dirección Nacional de Cooperativas
 3. Para la venta del predio el Tejar de Calderón, a favor de la Cooperativa de Vivienda "Puertas del Sol", el IESS debe solicitar el avalúo a la DINAC, solicitud que deberá aclarar que las obras de infraestructura básica han sido realizadas por la Cooperativa.

G) PRELIMINARES.

Procedimiento y requisitos para negociar con las organizaciones de vivienda.

Aspecto Técnico:

1.- Levantamiento del plano topográfico global del terreno, en caso de existir dos o más organizaciones identificar en el plano el área que ocupa cada una.

- Para el cumplimiento de este punto, es necesario la contratación de una persona natural o jurídica, en razón de que el IESS no cuenta con este tipo de recurso humano; el valor de este costo deberá ser incorporado en el valor a negociarse una vez que se cuente con los avalúos actualizados de la DINAC;
- Se determinará el porcentaje del área verde (área comunal, área de canchas, área de juegos infantiles, área casa comunal etc.) requerimiento del municipio de Quito;
- Se establecerá las áreas de afectación: por retiro de quebradas, líneas de alta tensión y por vías circundantes al inmueble, resumen de cuadro de áreas (área útil de lotes, área de vías, área de afectación vial, faja de protección de quebradas), requisitos básicos solicitados por el Municipio de Quito en las reuniones de trabajo;

2.- Levantamiento del censo poblacional en base al listado de posesionarios registrados por las organizaciones y notificado por la Dirección Nacional de Cooperativas con aval del IESS y registrado por el Distrito Metropolitano de Quito.



- 3.- Especificar si las organizaciones cuentan con planos aprobados de la lotización u Ordenanza Municipal.
- 4.- Determinar lotes o áreas que se encuentran en controversia judicial contra el IESS, la organización o entre ocupantes.
- 5.- Implantación en el catastro municipal digitalizado.

Aspecto Económico

- 1.- Definir si existe acta convenio, promesa, contrato suscrito entre las organizaciones y el IESS, en el cual se haya establecido pago de abonos u otros compromisos para la adquisición del inmueble.
- 2.- Certificación otorgada por la Dirección Económica Financiera de pagos parciales o totales, realizadas por las organizaciones u ocupantes (señalar fechas de abonos y saldos en caso de existir)
- 3.- Avalúo actualizado de la propiedad fijado por la DINAC, en el cual no se deberá incluir mejoras o construcciones existentes, obras de infraestructura, solo se tomara en cuenta el avalúo del terreno como cuerpo cierto a la firma de la escritura de venta con el tiempo necesario por la vigencia del avalúo.

Aspecto Legal:

- 1.- Título de propiedad o escrituras globales del inmueble a nombre del IESS.
- 2.- Certificado del Registro de la Propiedad, con la certificación de ventas y litigios inscritos sobre el inmueble materia de la negociación y gravámenes
- 3.- Registro de los Procesos legales determinando la materia y estado de la causa en contra del Instituto u otros.
- 4.- Parámetros para establecer el precio final: se considera a la fecha de negociación el avalúo actualizado de la DINAC y abonos parciales realizado por las organizaciones.
- 5.- Certificación de la existencia jurídica de las organizaciones y las directivas legalmente facultadas e inscritas para representarlas.
- 6.- Determinar la obligatoriedad del pago de áreas verdes por las Cooperativas de Vivienda, en caso de no existir.
- 7.- Acuerdo de venta o adquisición del inmueble con derechos litigiosos totales, que será asumido por las Cooperativas.
- 8.- Incluir de mutuo acuerdo y certificado de manera tripartita entre Organizaciones, IESS y Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; el listado de los ocupantes.

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Dpto. Inversiones Inmobiliarias
Edif. Parque de Mayo - 11vc. Pisc Estrada E1-16 y Av. 10 de Agosto
Telefax. 252 1239
Quito - Ecuador

I

026

Los requisitos detallados anteriormente, se basan en las reuniones mantenidas con la DINAC, Municipio de Quito (Unidad de Suelo y Vivienda) y los Dirigentes de las Cooperativas incluyendo los socios divergentes o en conflicto con los dirigentes que los representan de alguna forma.

REUNIONES CON LOS DIRIGENTES DE LAS ORGANIZACIONES A TRATAR:

- 1.- Autorización de la Asamblea facultando a los representantes de las organizaciones negociar con el Instituto para la adquisición del inmueble.
- 2.- Conveniencia de la venta total del inmueble como cuerpo cierto (en caso excepcional para cada uno de los socios).
- 3.- Aceptación de compra con los derechos litigiosos por parte de los compradores.
- 4.- Depuración del listado de socios u ocupantes con intervención del Distrito Metropolitano de Quito, la Organización e IESS, de ser necesario se efectuara publicación por la prensa.
- 5.- Acuerdo del precio de adquisición y forma de pago.

ACTUACIONES INTERNAS:

- 1.- Pronunciamento de la Comisión Técnica de Inversiones.
- 2.- Informe de la Procuraduría General del IESS y elaboración de la minuta de compraventa.
- 3.- Conocimiento del señor Director General del IESS para que alcance del Consejo Directivo la respectiva autorización.
- 4.- Suscripción de la escritura pública por el representante del Instituto y las organizaciones.

ACCIONES EMPRENDIDAS:

MUNICIPIO DE QUITO.

En la Dirección de Planificación Territorial (Unidad de Suelo y Vivienda) se determinaron los parámetros para vender los inmuebles en posesión de las cooperativas como cuerpo cierto; visto la problemática existente dentro de cada cooperativa, concluyendo que esa estrategia es la más adecuada para el IESS y la Cooperativa con sus socios; para lo cual se debe llegar a un acuerdo



CONTROL DE TRÁMITE INTERNO
DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES INMUEBLES
2010

NOMBRE DE LA PERSONA O EMPRESA DE QUIEN SE SOLICITA EL INFORME

PROCEDENCIA QUITO	FECHA DE COMUNICACIÓN 2010-10-19	FECHA DE RECEPCIÓN 2010-10-19	NUMERO DE OFICIO 68000000-1252
-----------------------------	-------------------------------------	----------------------------------	-----------------------------------

ASUNTO:
REGULARIZACION DEL BARRIO LAS MARIAS DE TUMBACO.

ANEXOS 07 fojas útiles

Oficina que remite: DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES INMUEBLES	Oficina que recibe: LIC. LUIS ESPARZA COORDINADOR DE LA UNIDAD REGULA TU BARRIO CENTRO MUNICIPIO DE QUITO	Firma de recepción y fecha
--	---	-------------------------------

Lily G.

OBSERVACIONES :



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION NACIONAL DE BIENES INMUEBLES

Quito, 19 de octubre de 2010
Oficio No. 68000000-1252

Licenciado
Luís Esparza
COORDINADOR DE LA UNIDAD REGULA TU BARRIO CENTRO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.-

ASUNTO: Regularización del barrio las Marías de Tumbaco

En atención al proceso de transferencia de dominio del predio de propiedad del IESS denominado Las Marías en la parroquia de Tumbaco y la regularización del mismo y en cumplimiento a lo acordado en las diferentes sesiones de trabajo de que la Unidad Regula Tu Barrio se encargará del levantamiento topográfico-planimétrico del predio y del asentamiento.


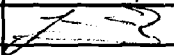
Adjunto a la presente se servirá encontrar copia del censo de ocupantes realizado conjuntamente por un delegado de esa Unidad, de esta Dirección Nacional y de la Junta Parroquial.

Por lo expuesto, mucho agradeceré se sirva disponer se inicie la parte técnica de este proceso, es decir el levantamiento antes indicado y la aprobación del plano respectivo.

Atentamente,

Eco. Violeta Sánchez del Pozo
DIRECTORA NACIONAL DE BIENES INMUEBLES

Elaborado por:	Ing. Agustín Cruz	
Revisado y aprobado por:	Eco. Violeta Sánchez	
Fecha:	20/10/2010	

 <p>Secretaría de Coordinación Territorial y Participación</p>	SECRETARIA DE COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"		CONTROL DE TRAMITE INTERNO	
			No. 163	
PROCEDENCIA: IESS		Fecha de recepción	Clase y número	Anexos
REMITENTE: Dirección Nacional de Bienes Inmuebles		01-sep-10	Hoja de control	2 hojas
SUSCRIBE:				
ASUNTO: La Dirección Nacional de Bienes Muebles, mediante hoja de control, envía copia del oficio suscrito por la Sra. Martha Yolanda Quimbita, Presidenta; y, María Esther Lastra, Secretaria, Representantes del Comité Promejoras del Barrio Las Marias de Tumbaco.				
ENVIADO A	Recibido por:	ACCION	Fecha	Contestado con:
Lcdo. Agustín Chiriboga		Para conocimiento	01/09/2010	
		Documento forma parte del expediente		
		No.-22		
		INDICE: Comunicaciones interinstitucionales		
Observaciones:			Archivado en: Expediente 22	
			Fecha :	

URGENTE



CONTROL DE TRÁMITE INTERNO DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES INMUEBLES 2010

NOMBRE DE LA PERSONA O EMPRESA DE QUIEN SE SOLICITA EL INFORME

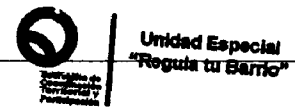
PROCEDENCIA	FECHA DE COMUNICACIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	NUMERO DE OFICIO
QUITO	2009-08-30	2010-08-31	82-CPMT-2010

ASUSNTO: SE REMITE COPIA DE OFICIO DE LA REFERENCIA, SUSCRITO PO LAS SEÑORAS MARTHA YOLANDA QUIMBITA Y MARÍA ESTHER LASTRA, PRESIDENTA Y SECRETARIA DEL COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO LAS MARIAS DE TUMBACO, RESPECTIVAMENTE.

ANEXO:

DIRECCION NACIONAL DE BIENES INMUEBLES	Oficina que recibe:	Firma de recepción y fecha
	LIC. AGUSTIN CHIRIBOGA RESPONSABLE SOCIO ORGANIZATIVO DE LA UNIDAD REGULA TU BARRIO	

OBSERVACIONES :



Recibido por: _____
 Firma: _____
 Fecha: 1-09-2010



**COMITÉ PROMEJORAS
DEL BARRIO LAS MARIAS DE TUMBACO**

A:M: No 4025 24-08-04

No RUC 1791959868001

DNBI
1070

Dirección: Calle Francisco Salas y Humberto Mora Lote No 227 calle "C"

TELF 2376-317

OFICIO No 082-CPMT-2010

Tumbaco , 24 de Agosto del 2010

Señor Economista

Violeta Sánchez del Pozo

DIRECTORA NACIONAL DE BIENES INMUEBLES

En su Despacho

De nuestras consideraciones:

Reciba un cordial saludo de la directiva del Comité Pro mejoras del barrio "Las Marias de Tumbaco" Ente Jurídico aprobado por el Ministerio de Bienestar Social según Acuerdo Ministerial N° 4025 del 24 de agosto del 2004.

Nos permitimos remitir a su Autoridad los oficios Nros 072 CPMT-2010 y oficio No 081 del 10 y 23 de agosto del 2010 respectivamente, y el comunicado sin número y sin fecha suscrito por su Autoridad conjuntamente con un representante de la Unidad Especial Regula tu Barrio que desconocemos quien efectúa dicha rubrica en dicho comunicación dan instrucciones que no tenemos conocimiento la mayoría de la comunidad de que se trata.

Lamentamos que se dejen engañar por personas que ingresaron con el abogado José Moreno Arévalo despojando terrenos a otras personas situaciones que es de fácil comprobación y verificación, la Comunidad del barrio Las MARIAS DE TUMBACO esta presta a dar toda la colaboración del caso como lo hemos venido realizando hasta noviembre del 2008 en la cual entregamos toda la documentación que ustedes nos solicitaron y manifestaron que se va a elaborar un MANUAL DE PROCEDIMIENTOS para la venta individual de los terrenos, además advertimos sobre la liquidación de la Cooperativa Nueva Generación que hoy ya se encuentra liquidada por muchas irregularidades, de este particular Usted tenía conocimiento; y hoy las mismas personas que indicaban que las tierras no eran del IESS aparecen como salvadores del barrio. Ponemos en alerta que el señor Genaro Calle conjuntamente con su hija y el Abogado Vaca impulsaron a que la gente paguen USD 600 supuestamente para entregar las escrituras de los terrenos del Predio Las Marias, manifestando que esta propiedad era de las Hermanas Grijalva, en esta gestión intervinieron las personas que hoy están atrás de la negociación y poniendo en mal al barrio y Directiva será acaso por sacar alguna tajada y perjudicar al barrio como ya lo han venido haciendo.

Que pasa Economista Sánchez, nosotros queremos trabajar con autoridades serias y con criterio formado, los que habitamos en el barrio no somos delincuentes, para que los funcionarios del IESS y Municipio entren con policías y amedrenten a toda la comunidad y se permitan indicar que si no les entregan la documentación (carpeta) el terreno irá a favor del IESS, palabras textuales del señor. Chiriboga del municipio y Señor Cruz del IESS, además han permitido que en la verificación estén personas que no tienen lote, por lo tanto no tienen nada que ver con el barrio. Si los que vamos a pagar los terrenos somos los verdaderos posesionarios que hemos ingresado hace muchos años y hemos luchado por el progreso de nuestro barrio, cancelando cuotas, tasas y contribuciones al municipio, y todo lo referente a obras, lo que no han hecho las personas que hacen quedar mal a nuestro barrio

Daremos todas las facilidades necesarias siempre y cuando, exista un acercamiento de las Autoridades del IESS hacia toda la colectividad y nos explique claramente cuál es el proceso de la venta del predio LAS MARIAS y respeten a la comisión nombrada en Asamblea Extraordinaria del día 21 de Agosto del 2010, además les INVITAMOS AL BARRIO con el fin de reunirnos en Casa Comunal conjuntamente toda la comunidad y las Autoridades IESS y

*URGENTE
A. Sánchez del Pozo
el 30 de Agosto 2010
reunión 10:00 H.
26/08/10*

*30-08-2010
845*



**COMITÉ PROMEJORAS
DEL BARRIO LAS MARIAS DE TUMBACO**

A:M: No 4025 24-08-04

No RUC 1791959868001

Dirección: Calle Francisco Salas y Humberto Mora Lote No 227 calle "C"

TELF 2376-317

Municipio y sean los verdaderos veedores sobre la realidad del barrio que solamente verificando tendrán otra idea de la gente que habitamos, repito somos gente Humilde; pero muy honrada no hemos despojado de ningún lote a nadie a nosotros nos vendió la Cooperativa Nueva Generación, a todos los poseionarios se les debería exigir presenten documentos que sustenten el ingreso al predio y pagos realizados por obras que es lo único sustentable para que ustedes conozcan si los van a pagar o van hacer morosos también con ustedes.

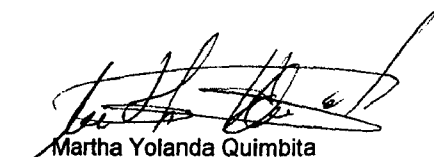
La Comisión nombrada en la Asamblea extraordinaria está conformada por los siguientes poseionarios:


No LOTE	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA DE CIUDADANIA	CALLES
69	VIVANCO BENITEZ ESPERANZA JOSEFINA	170500802-5	A
251	PINZA BECERRA PEDRO LAURO	171059416-7	A
60	PONCE LLORE AMILCAR OLAVO	170379054-1	B
161	CUMBAL LLULLUNA ANA LUISA	1706501226	B
217	MOLINA MARCILLO HIMELDA ERNESTINA	170924466-7	C
190	LOZA LOOR LAUTERIO LIZARDO	1713598439	P.S
70	CERON ROMERO ROCIO DEL PILAR	1712616422	B
252	ZAMBRANO CARREÑO LIDER JAVIER	130777481-8	P.S. Y Pj

Del Lote 252 representará su esposa Patricia Molina.

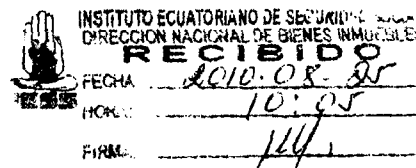
Se procederá a notarizar a dicha comisión y enviar a las autoridades competentes para su conocimiento.

Atentamente


Martha Yolanda Quimbita
PRESIDENTA


María Estrella Pastra
SECRETARIA

Adjunto: Fotos de las Asambleas del 15 y 21 de Agosto del 2010 y mingas





Secretaría de Coordinación
Territorial y Participación

Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Oficio No. UERB- 0210-2010
Quito DMQ, 26 de julio de 2010

Señores
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Presente.

De mi consideración:

Por medio del presente, me permito informar que en la Asamblea General convocada por la Unidad Especial "Regula tu Barrio", la Administración Zonal de Tumbaco del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y los moradores del asentamiento "Las Marías", que se realizó el día jueves 22 de julio de 2010, en la Junta Parroquial de Tumbaco, a las 18h00, misma que contó con la presencia de la Dra. Cecilia Coba, Presidenta de la Junta Parroquial de Tumbaco, el Dr. Jorge Cueva, Administrador de la Zona Tumbaco, Dr. Ricardo Barragán y Dr. José Aliaga, de la Procuraduría General del IESS, Lcdo. Santiago Regalado, Coordinador Territorial Zona Tumbaco y Lcdo. Agustín Chiriboga, Responsable Socio Organizativo de la Unidad Especial "Regula tu Barrio", se procedió a realizar las siguientes actividades:

ORDEN DEL DIA:

1. Bienvenida por parte de la Dra. Cecilia Coba, Presidenta de la Junta Parroquial.
2. Bienvenida a los vecinos y vecinas por parte del Dr. Jorge Cueva, Administrador Zonal Tumbaco.
3. Proceso de transferencia de dominio por parte del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Dr. Ricardo Barragán, Procurador General del IESS.
4. Proceso de regulación de la Unidad Especial "Regula tu Barrio", Lcdo. Agustín Chiriboga.
5. De Moderador actuó el Lcdo. Santiago Regalado, funcionario de la Administración.

En la Asamblea se informó sobre el proceso de transferencia de dominio del predio por parte del Dr. Barragán, para la venta directa debido al grado de conflictividad, así como el proceso de regulación por parte del Lcdo. Chiriboga.

Para tal efecto, se propone la conformación de una Comisión que represente a los futuros adjudicatarios en este proceso. los mismos que serán representantes de las calles principales, nombrando así por acuerdo absoluto a:



Secretaría de Coordinación
Territorial y Participación

Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

CALLE A:

- Geovanny Armijos, 095403452, 0378793
- Ángela Vega, 089515167, 2379536

CALLE B:

- Jessica Rogel, 095453110, 2378770
- Cristian Yaguana, 098796125, 2378046

CALLE C:

- Oswaldo Estrella, 095981745, 2375112
- Adriana Enríquez, 097953387, 097863209


PACHO SALAS:

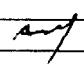
- Rodrigo Obando, 099455590, 2379711
- Elena Cabrera, 09793773, 2378778

El rol de la Comisión será el de interlocución con el IESS y Municipio de Quito, para el proceso de Venta Directa y Regularización.

Particular que tengo a bien comunicar para los fines pertinentes.

Atentamente,


Ing. Samuel Pilco T.
Director Ejecutivo de la UERB

	NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
ELABORADO POR:	Geovanna Vivero	26-07-2010	
REVISADO POR:	Lcdo. Agustín Chiriboga	26-07-2010	
REVISADO POR:			



Secretaría de Coordinación
Territorial y Participación

Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL
UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO CENTRO
REGISTRO DE REUNIONES CON LA COMUNIDAD

Asamblea Las Marías Administración Zonal Tumbaco

Fecha: 22 de julio de 2010

Hora: 18:00

BARRIO	PARROQUIA	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	TELÉFONOS	FIRMA
San Moisés	Tumbaco	Lilia Solazón Guzmán	Moradora	2378748	
Las Marías	Tumbaco	José Gaspar Sosa	Morador	094876634	
Las Marías	Tumbaco	Yusma María Gallo	Morada	099405951	
Los Morios	Tumbaco	Leticia Arriaga	Moradora	091369183	
Las Marías	Tumbaco	Gloria Tongrino	Moradora	097483707	
Los Morios	Tumbaco	Betty Pacheco	Moradora	2378784	
Las Marías	Tumbaco	Maria Cabrera	Moradora	2378778	
Los Morios	Tumbaco	Berón Mesa Luis Trujillo	Morador	096342708	
Las Marías	Tumbaco	Elena Cabrera Moyano	Moradora	097937736	
Los Morios	Tumbaco	Simón Vilanco	Morador	23779743 06274242-2	
LAS MARIAS	TUMBACO	Edwin Arriaga	MORADOR	2378793	
LAS MARIAS	TUMBACO	MARIA Morales	MORADORA	087854645	



Secretaría de Coordinación
Territorial y Participación

Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL
UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO CENTRO
REGISTRO DE REUNIONES CON LA COMUNIDAD**

Asamblea Las Marías Administración Zonal Tumbaco

Fecha: 22 de julio de 2010

Hora: 18:00

BARRIO	PARROQUIA	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	TELÉFONOS	FIRMA
Las Marías	Tumbaco	Teófilo Esperanza Ortiz Santos	Morador	092665822	<i>[Firma]</i>
Las Marías	Tumbaco	Manuel del Pozo Hidalgo Morán	morador	2-379500	<i>[Firma]</i>
Las Marías	Tumbaco	Nelson Prudencio Polanco Morán	morador	2378781	<i>[Firma]</i>
Las Marías	Tumbaco	Luisington Edison Portillo Andrade	Morador	2378768	<i>[Firma]</i>
Las Marías	Tumbaco	maría del Carmen Gallardo Chariba	Morador	2378-739	<i>[Firma]</i>
Las Marías	Tumbaco	Manuel Duentor	Servicio	2377388 170959822	<i>[Firma]</i>
Las Marías	Tumbaco	Rosa Sanchez	A. zona		<i>[Firma]</i>
Las Marías	Tumbaco	María Aurora Malca Gavilanes	Morador	097892859	<i>[Firma]</i>
Las Marías	Tumbaco	Luisa Josefina Mendoza Quiroga	Morador	2373-297- 110155753-4	<i>[Firma]</i>
Las Marías	Tumbaco	Sixto Geovany Parguano Mendez	Morador	2373-297-	<i>[Firma]</i>
Las Marías	Tumbaco	Trine Patricia Lagunas Mendez	Morador	2-377-848.	<i>[Firma]</i>
Las Marías	Tumbaco	Yolanda Yajiel Robalino Jarama	Morador	2378767 090666754	<i>[Firma]</i>



Secretaría de Coordinación
Territorial y Participación

Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL
UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO CENTRO
REGISTRO DE REUNIONES CON LA COMUNIDAD**

Asamblea Las Marías Administración Zonal Tumbaco

Fecha: 22 de julio de 2010

Hora: 18:00

BARRIO	PARROQUIA	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	TELÉFONOS	FIRMA
Las Marías	Tumbaco	Maria Lucila Cero Charakisa	Moradoras	2379512	<i>[Signature]</i>
Las Marías	Tumbaco	Jose Manuel Cero Mangua	Morador	2378742	<i>[Signature]</i>
Las Marías	Tumbaco	Maritza Arumeiñ Mangarib	Morador	2373436	<i>[Signature]</i>
Las Marías	Tumbaco	Angelica Montenegro	Moradoras	2379481	<i>[Signature]</i>
Las Marías	Tumbaco	Aida Maria Rojas	Morador	2376787	<i>[Signature]</i>
Las Marías	Tumbaco	Miguel Valdez	Morador	2378599	<i>[Signature]</i>
Las Marías	Tumbaco	Sra Premio Jaramillo	Morador	2379496	<i>[Signature]</i>
Las Marías	Tumbaco	Sra Ruben Paredes	Morador	2378775	<i>[Signature]</i>
Las Marías	Tumbaco	Sara Garcia	Morador	084059407	Sara Garcia
LAS MARIAS	TUMBACO	BERTA PERACTA	MORADORAS	2379490	<i>[Signature]</i>
LAS MARIAS	Tumbaco	OMAR PARDO	MORADOR	02375694	Omar PARDO
Las Marías	Tumbaco	Carmen Candozo	Morador	2375694	<i>[Signature]</i>



Secretaría de Coordinación
Territorial y Participación

Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL
UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO CENTRO
REGISTRO DE REUNIONES CON LA COMUNIDAD**

Asamblea Las Marías Administración Zonal Tumbaco

Fecha: 22 de julio de 2010

Hora: 18:00

BARRIO	PARROQUIA	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	TELÉFONOS	FIRMA
Las Marías	Tumbaco	Jameth Saichoy	moradora	2379-703	
Las Marías	Tumbaco	Maia del Carmen Gaitor	poseionaria	2378 759	
Las Marías	Tumbaco	Monica Estrella Orbea	poseionaria	2378 554	Monica Estrella
Las Marías	Tumbaco	OSWALDO Estrella MERA	POSESIONARIO	2375 772	
Las Marías	Tumbaco	Alex Paluanquiza	morador	3832320	
Las Marías	Tumbaco	Emma Arellano	Posecionaria	3832320	
Las Marías	Tumbaco	Alex Quiroz	poseionaria	2379524	
Las Marías	Tumbaco	Isabel Chupumona	Posecionaria	086083401	
Las Marías	Tumbaco	Jessica Rogel Cajas	Posecionario	2378 770 095453 110	Jessica Rogel
Las Marías	Tumbaco	Jessica Navarez	Posecionario	084832243	
LAS MARIAS	TUMBACO	MATILDA ORDOÑEZ (213)	POSESIONARIO	091186043	
Las Marías	Tumbaco	B. Ruth Gueraña	U. Domestica	2377 018 110190218-5	Ruth Gueraña



Secretaría de Coordinación
Territorial y Participación

Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL
UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO CENTRO
REGISTRO DE REUNIONES CON LA COMUNIDAD**

Asamblea Las Marías Administración Zonal Tumbaco

Fecha: 22 de julio de 2010

Hora: 18:00

BARRIO	PARROQUIA	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	TELÉFONOS	FIRMA
Las Marías	Tumbaco	Diana Tutackó	moradora	2378-747	Diana Tutackó
Las Marías	Tumbaco	Rosa Ortega	moradora	2375119	Rosa Ortega
Las Marías	Tumbaco	Sabó Ortega	morador.	3832259	Sabó Ortega
Las Marías	Tumbaco	TUVER CHIZIBOYA	morador	2374-962	Tuver Chiziboya
Las Marías	Tumbaco	Rodrigo Obando	morador.	2379711	Rodrigo Obando
Las Marías	Tumbaco	Rosario Tanguino	morador.	2374	Rosario Tanguino
LAS MARIAS	TUMBACO	Luis MEAIZALDE	lote 143	096024182	Luis Meizalde
LAS MARIAS	TUMBACO	PATRICIO PALACIOS	Lote 198	087919120	Patricio Palacios
LAS Marías.	Tumbaco	Jenny Baño	Lote 214	2375118	Jenny Baño
Las Marías	Tumbaco	Maria Sorio	Lote 170	099908811	Maria Sorio
Las Maria	Tumbaco	Maria Chabaganza	Lote 222	2376.124	Maria Chabaganza
Las Marías	Tumbaco	Pastora Will-	Lote 170	099.90.88.11	Pastora Will-



Secretaría de Coordinación
Territorial y Participación

Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL
UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO CENTRO
REGISTRO DE REUNIONES CON LA COMUNIDAD

Asamblea Las Marías Administración Zonal Tumbaco

Fecha: 22 de julio de 2010

Hora: 18:00

BARRIO	PARROQUIA	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	TELÉFONOS	FIRMA
Las Marías	Tumbaco	Yolanda Flores	Moradora	2372752	
Las Marías	Tumbaco	EVA USHCO	Moradora	2379507	
Las Marías	Tumbaco	Marilyn Maldonado	Moradora	2372964	
Las Marías	Tumbaco	Angel Hurtado	Morador	2378272	
Las Marías	Tumbaco	Luis Chapul	Morador	2378.900	
Las Marías	Tumbaco	Luis Melis	Morador	2378712	
Las Marías	Tumbaco	Eduardo Cordero Calderon	Morador	099563209	
Las Marías	Tumbaco	Marisol Zambrano	Morador	2378160	
Las Marías	Tumbaco	César Pérez	Morador	087402969	
Las Marías	Tumbaco	Segundo Sáenz	Morador	11145175-5	
Las Marías	Tumbaco	EDUARDO CORDERO	Morador	2375300	
Las Marías	Tumbaco	GERMÁN CORDERO	Morador	..	

Quito, DM. Mayo 9 del 2001
Oficio No. 2149-CFCP

Economista
Patricio Llerena Torres
DIRECTOR GENERAL DEL IESE
En su Despacho

Señor Director:

Mediante oficio No. 1897-CFCP de marzo 30 del presente año, en ejercicio de la facultad constitucional y legal que me confiere nuestro sistema jurídico, solicité información relacionada con una denuncia en contra de la entidad que usted dirige, suscrita por los representantes de la Cooperativa de Vivienda "Nueva Generación, y que se refiere a la compra de terrenos ubicados en la parroquia de Tumbaco, Barrio la Dolorosa, sector "Las Marías", concediéndole el término de 15 días para la entrega de la misma.

Sin embargo, hasta la presente fecha, no ha sido atendido lo solicitado, por lo cual insisto en que, de manera inmediata, se dé la respuesta requerida, advirtiéndole que, de no hacerlo, se estaría incurriendo en desacato, al tenor de lo expresado por el señor Procurador General del Estado, en oficio cuya fotocopia adjunto.

Atentamente,

H. Carlos González Albornoz
DIPUTADO POR LA PROVINCIA DEL AZUAY
PRESIDENTE DE LA COMISION DE FISCALIZACION
Y CONTROL POLITICO



GCA/anv.
C/202

100512001



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

SUBDIRECCION GENERAL
EDIFICIO ZARZUELA-9 DE OCTUBRE N20-68 Y JORGE WASHINGTON
TLF:2568050- E-mail: subdirector@iess.org.ec
QUITO-ECUADOR

Oficio No. 12100000-198
Quito, Abril 27 del 2004

Señor Doctor
Vicente Taiano Alvarez
H. DIPUTADO POR LA PROVINCIA DEL GUAYAS
PRESIDENTE DE LA COMISION DE FISCALIZACION
Y CONTROL POLITICO DEL H. CONGRESO NACIONAL
En su despacho.-

De mi consideración:

Atendiendo las instrucciones dadas por el Consejo Directivo y Dirección General, me permito dar contestación a sus atentos oficios Nos. 4247-CFCP, 4324-CFCP, 4325-CFCP y los demás que con el mismo texto se ha cursado a todos los miembros del Consejo Directivo, de la Dirección General y de la Subdirección General del IESS en torno a la denuncia que en la Comisión de Fiscalización del H. Congreso Nacional que Su Autoridad dignamente preside ha presentado el Sr. GERMAN ROMO como socio de la Cooperativa Nueva Generación, me permito informar lo siguiente:

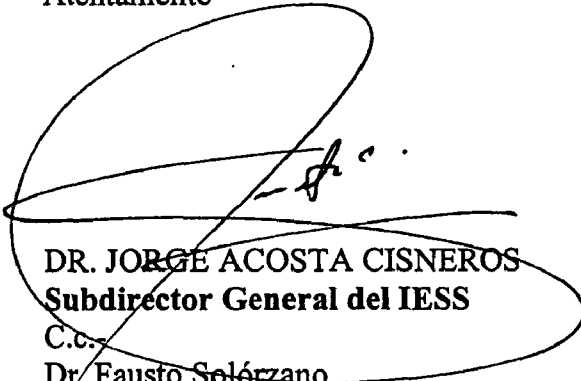
- 1.- En efecto, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, tiene presentado un juicio penal en contra de autores, cómplices y encubridores por delito contra la propiedad ocurrido en el predio denominado Las Marías de la Parroquia Tumbaco, del Distrito Metropolitano de Quito. Aparejo treinta y tres fotocopias de las principales piezas procesales.
- 2.- En cuanto a los problemas relacionados con la actividad cooperativa propiamente dicha, no tenemos jurisdicción alguna sobre ello, serán las autoridades del ramo, previa denuncia de parte interesada quienes avoquen conocimiento y dictaminen las soluciones de ley.
- 3.- Sobre las extorsiones, destrucciones, etc. que se dice han sufrido varias personas, serán las autoridades penales las que diluciden ello, cada uno de los agraviados tiene habilitado el camino para denunciar y hacer valer sus derechos.

El IESS, a través de la administración, ha emprendido un plan llamado de regularización de terrenos invadidos no solo en Quito, sino en Durán, Imbabura, Esmeraldas, etc. para dotar de escrituras a los poseionarios en las formas que prevén la ley y nuestra legislación secundaria siempre y cuando éstos paguen el avalúo correspondiente, habiendo tenido hasta el momento, una respuesta positiva.

Para las Marías, también estamos realizando el proceso pre contractual para dotar de un equipo de regularización que normalice en debida y legal forma el problema social que indudablemente existe en el lugar sin desmedro de los intereses institucionales.

Espero, con esto, haber informado en debida forma a usted, H. Señor Presidente, y, de ser necesario, estamos listos a prestar la información adicional que requiera.

Atentamente



DR. JORGE ACOSTA CISNEROS
Subdirector General del IESS

C.C.

Dr. Fausto Solórzano

Sr. Bruno Frixone

Dr. Ricardo Ramírez

Ing. Jorge Madera Castillo

SEMPÉRTEGUI ONTANEDA

Abogados

SEÑOR JUEZ OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.-

Doctor GONZALO DONOSO MERA, en mi calidad de Director Provincial del IESS de Pichincha como lo tengo probado dentro del juicio verbal sumario de amparo posesorio No. 339-2001 EMT, propuesto por Luis Fernando Torres, Gerente de la Cooperativa Nueva Generación en contra del IESS, ante usted comparezco y digo:

Atento al estado de la causa y en virtud que ha transcurrido más de un año y medio desde su providencia dictada el 08 de enero de 2004, en la que se solicitó se eleven autos para dictar sentencia, **INSISTO NUEVAMENTE SE SIRVA DICTAR SENTENCIA.**

Sírvase atender por ser legal.

Notificaciones continuaré recibiendo en el casillero 2340

Firmo conjuntamente con mi Abogado defensor.



Dr. Leonardo Sempértegui O.

Abogado - 2470 C. A. P.

Presentado el día de hoy diecisiete de Agosto del dos mil cinco, a las dieciséis horas con veinte y seis minutos. LO CERTIFICO

ALICIA GUERRÓN S
SECRETARIO

1

REPUBLICA DEL ECUADOR

Juicio No: 2001-0339 Resp: LCDO. EFRAIN MARTINEZ TAPIA Casillero No: 2361

QUITO, 07 de Septiembre del 2005

A: AB. JOSE ARNULFO MORENO AREVALO ACUÑA SANCHEZ ZOILA AMELIA, ALVAREZ BRICEÑO RICARDO PAQUITO, ANDRADE ANDRADE BETTY DEL ROCIO, AYALA HERNANDEZ MIRIAM GUADALUPE, BASTIDAS MORALES LUIS ALBERTO, BASTIDAS PULLAS SEGUNDO ALBERTO, CALAPI FLORES LUIS FAUSTO, CAMPOS CANC

Ab(a): LARA QUINONEZ FABRICIO DR.

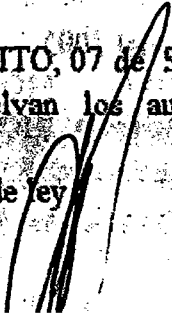
Hago Saber - En el Juicio que sigue COOPERATIVA "NUEVA GENERACION", en contra de INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, MUNICIPIO DE QUITO, BASTIDAS MORALES LUIS ALBERTO, URIBE ZURITA ROCIO DEL PILAR, LESCANO MORALES JONNI ISRAEL, GUACHO ASADOVAY MARIA JUANA, MONTESDEOCA MIRANDA MARIA ANGELICA, JIMENEZ GARCIA MARICELA GUADALUPE, PEREZ TONGUINO CRISTIAM HUMBERTO, PEREZ TONGUINO WILMA ZELINA, GUALOTUÑA ASIMBAYA MARIETA CARMELINA, GUERRERO DELGADO KATY ANAIRA, ALVAREZ BRICEÑO RICARDO PAQUITO, CORREA TINOCO CHRISTIAN STALIN, MORENO GUAYAQUIL EDWIN GEOVANI, CORO MAYGUA JOSE MANUEL, PAREDES MORA MARIA REBECA, CERON ROMERO LUIS ALEJANDRO, CHASI PEREZ VICTOR ALONSO, REINOSO FREIRE JOHANA DEL ROCIO, MATAMOROS MORA CARLOS BRUNO, TONGUINO SOSA GLORIA MARGOTH, FREIRE CEVALLOS ELVA JUDITH, ACUÑA SANCHEZ ZOILA AMELIA, GUEVARA CONDOY JOSE SAMUEL, CALAPI FLORES LUIS FAUSTO, VIVANCO BENITEZ ESPERANZA JOSEFINA, CORREA CRISTOBAL BOLIVAR, CORO CHASILUISA MARIA LUCILA, MOLINA BURGOS ERNESTO RAFAEL, SALAZAR MARTHA SUSANA DE LAS MERCEDES, DUMAGUALA FERNANDEZ MARIA ROSA, PALACIOS MACAS NELSON RODRIGO, BASTIDAS PULLAS SEGUNDO ALBERTO, NARVAEZ OLMEDO MONICA MARIANA, AYALA HERNANDEZ MIRIAM GUADALUPE, SALINAS DUMAGUALA MAURA BEATRIZ, RODRIGUEZ PONLUISA BARBARITA LUZMILA, CAMPOS CANCHINGRE ALBA LUZ, LOPEZ TOAPANTA SEGUNDO PATRICIO, DELGADO ESPERANZA GLORIA VIOLETA, GALLEGOS JOSE GERMAN, ANDRADE ANDRADE BETTY DEL ROCIO, MOROCHO GUAMAN SILVIA ALEGRIA, FLORES VALDES MIGUEL OCTAVIO, ROCANO BERMEO MARIA ROSA ADELAIDA, CULQUI CALVOPINA XIMENA ALXANDRA, OBANDO GUERRA DARWIN RODRIGO, TUTILLO SERRANO SEGUNDO RAFAEL, PILAGUANO DUMAGUALA NANCY CATALINA, FLORES VALDEZ INES ESMERALDA, PACHECO VIVANCO TEMISTOCLES, CERON ROMERO ROCIO DEL PILAR, LUNA FARINANGO CARLOS FERNANDO, MALCA GAVILANEZ MARIA AURORA, PANCHI QUIMBITA MERY JACQUELINE, SANCHEZ ROSA BENIGNA, ROJAS AIDA MARIA, MERIZALDE YANEZ DAVID LEONIDAS, SALAS CALDERON SEGUNDO JUAN MANUEL, SORIA UNTUNA MARIA ETELVINA, VACACELA GUEVARA JAMIL EDUARDO, CORREA TINOCO, NERI ESPERANZA, TANDAZO TANDAZO SEGUNDA GUADALUPE,

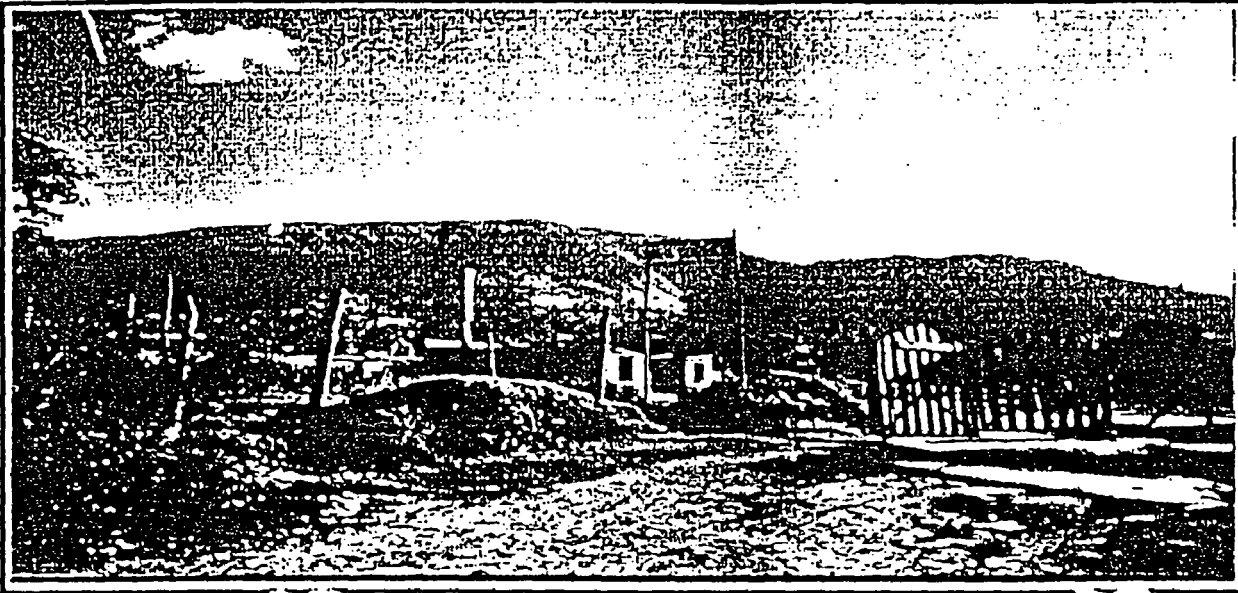
I

VATAREZO VIVANCO FAUSTO JUVENTINO AB JOSE ARNOLFO MORENO
AREVALO, hay lo siguiente. -

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA -QUITO, 07 de Septiembre del 2005,
las 14h49.-Agréguese el escrito que antecede, y vuelvan los autos para resolver.-
Notifíquese. f).-DRA. BEATRIZ SUAREZ ARMIJOS. -

Lo que notifico para fines de ley





LAS MARIAS (LOTE N° 1 Y LOTE N° 2)

INMUEBLES: TERRENO ESQUINERO UBICADO EN EL BARRIO LA DOLOROSA Y
 TERRENO INTERMEDIO UBICADO EN EL BARRIO LA DOLOROSA
 RESPECTIVAMENTE.
 PARROQUIA TUMBACO DEL CANTON QUITO

AREA: 89214 M2 + 8922 M2 = 98136 M2

PROPIETARIO: INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

INSTITUCION: MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
 DINAC.

SOLICITADO POR: Arquitecto Cristian Cordova Cordero
 SUBSECRETARIO DE DESARROLLO TERRITORIAL

VALOR DEL AVALUO

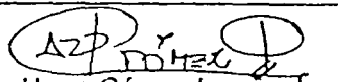
2'627.538 USD

Son: DOS MILLONES SEICIENTOS VEINTE Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO
 DOLARES AMERICANOS

FECHA DE INSPECCION: DICIEMBRE 2001

FECHA DE AVALUACION: ENERO 2002

RESPONSABILIDAD PROFESIONAL


 Hugo Gómez Izquierdo
 Arquitecto-Avaluador
 Consultor ACCE 5780 C.I.

INFORME AVALUO DINAC 03-01-1-041-042

FECHA DE INFORME: 17 ENERO DE 2002

PROPIETARIO: INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

TIPO DE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO ESQUINERO DE CARACTERÍSTICAS RURALES LOCALIZADO EN EL BARRIO LA DOLOROSA DE LA PARROQUIA RURAL TUMBACO. ACTUALMENTE, EL LOTE SE ENCUENTRA OCUPADO POR MORADORES PERTENECIENTES A LA COOPERATIVA DE VIVIENDA "NUEVA GENERACIÓN". AL INTERIOR DEL TERRENO SE ENCUENTRAN TRES GALPONES PERTENECIENTES A LA EMPRESA AVÍCOLA PRONACA.

DATOS ESCRITURA PUBLICA:

Escritura de : VENTA Y CANCELACION
Otorgada por: DR. JORGE RECALDE FERNÁNDEZ SALVADOR
A favor de: INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Fecha de celebración: 20 ENERO DE 1977
Notaria: QUINTA DEL CANTON QUITO, DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.
Inscripción: FECHA 22 DE FEBRERO DE 1977, FIRMA REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD ENCARGADO-RUBRICA SIN NOMBRE-

CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE:

1.- UBICACIÓN: EL LOTE DE TERRENO SE LOCALIZA EN EL BARRIO LA DOLOROSA, PARROQUIA RURAL TUMBACO, CANTON Y CIUDAD DE QUITO. PROVINCIA DE PICHINCHA.

2.- LINDEROS SEGÚN DOCUMENTO PLANIMETRICO:

NORTE: 622,34 m., CON CAMINO PUBLICO, HEREDEROS DR. GALO RECALDE
SUR: 524,00 m., CON CAMINO PUBLICO, PROPIEDAD DEL SR. MANUEL BOLAÑOS
ESTE: 233,94 m., CON PROPIEDAD HEREDEROS DR. GALO RECALDE, QUEBRADA CARRILLO GRANDE.
OESTE: 136,00 m., CON CAMINO PUBLICO.
AREA: 89214,00 M2

HUGO GOMEZ
Arquitecto avaluador



3.- ENTORNO

EL LOTE DE TERRENO SE LOCALIZA EN EL BARRIO LA DOLOROSA BARRIO LA DOLOROSA, PARROQUIA RURAL TUMBACO.

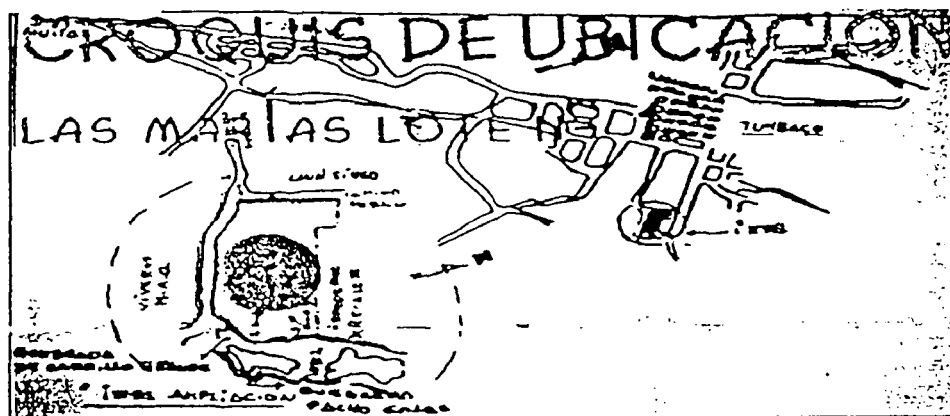
ENTORNO AL TERRENO EN UN RADIO DE ACCION DE 1000 M SE UBICAN:

EDIFICIOS: DE COMERCIO, DE EDUCACION, DE CULTO, RECREACIONALES, RESIDENCIALES

- * MERCADO
- * COLEGIO NACIONAL TUMBACO, PENSIONADO GUILLERMO PEREZ, ESCUELA BENITO JUAREZ.
- * CENTRO CRISTIANO DE TUMBACO
- * ESTADIO PARROQUIAL
- * CONJUNTOS RESIDENCIALES

El uso de suelo es residencial múltiple de baja densidad permitiendo la reglamentación urbana construcción de edificaciones no en altura, compatible para vivienda y comercio

El sector en el que se ubica el terreno, se esta consolidando, por lo cual existen pocos lotes vacantes disponibles para construir.



HUGO GOMEZ
arquitecto evaluador

REDES DE INFRAESTRUCTURA BASICA:

VIAS COLINDANTES: Camino público de tercer orden (Carretero), vía de tierra sin aceras ni bordillos.

Con transporte colectivo parroquial rural que pasa a 500 metros del predio sobre el eje paralelo a el terreno (vía Tumbaco - Puembo) cada 15 minutos.

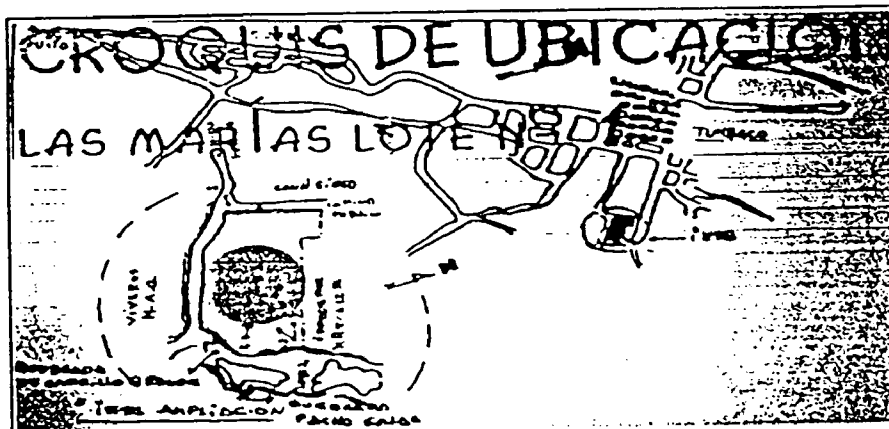
AGUA POTABLE: Factibilidad de servicio de la junta de aguas de la parroquia Tumbaco.

Por el terreno atravieza canal con agua de riego cada quince días.

ENERGIA ELECTRICA: Factibilidad de la red de energia pública .

ALCANTARILLADO: No existe.

TELEFONIA: Factibilidad de servicio de Andinatel.



5.- DESCRIPCION ESPACIAL DEL INMUEBLE:

Terreno de forma irregular y topografía plana en la actualidad existen tres galpones pertenecientes a Pronaca y edificaciones de una sola planta sin soporte estructural pertenecientes a los moradores de la Cooperativa de vivienda " Nueva Generación "

Terreno tipo esquinero con el mayor y mejor frente hacia el camino público.

HUGO GOMEZ
Arquitecto evaluador



Vista: Desde lindero Oeste
Ingreso a la Cooperativa de Vivienda



Vista: Desde el interior del terreno



Vista: Desde el interior del terreno
Desde Lindero Este



Vista: Desde el interior del terreno
Desde Lindero Este

HUGO GOMEZ
Arquitecto evaluador



Vista: Desde el Interior del terreno
Desde Lindero Norte



Vista: Desde Lindero Este del
terreno Las Marias N° 1

HUGO GOMEZ
Arquitecto evaluador

MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL

FORMULARIO PARA AVALUOS DE BIENES INMUEBLES DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

			Nº 22624
Inmueble:	"Las Marías" Lote Nº 1	Fecha:	Enero 2002
Consultor:	Arq. Hugo Gómez Izquierdo	Código:	03-01-1-041-042

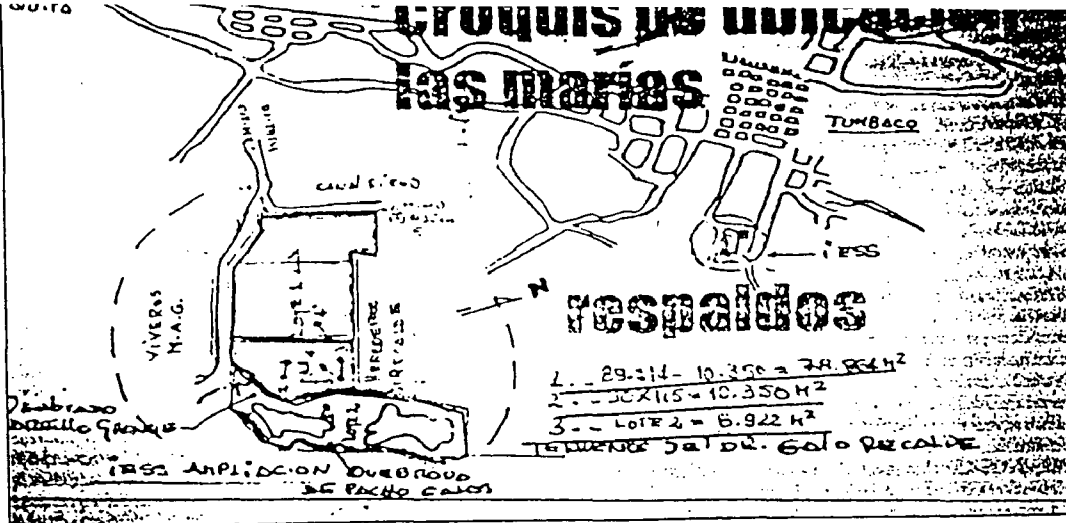
Ubicación del Bien Inmueble:		Titulación y Legalización	
Provincia:	Pichincha	Documento Habilitante:	Escritura
Cantón:	Quito	Fecha suscripción Escritura:	20 de Enero de 1977
Parroquia:	Tumbaco	Notaria Nº:	Quinta
Urbanización. Barrio:	La Dolorosa	Cantón:	Quito
Dirección Actualizada:	s/n	Fecha Inscripción Registro:	22 de Febrero de 1977

Bienes Inmuebles a Avaluarse:		Datos Generales del terreno:	
Descripción:		Linderos:	
Terreno:		Norte: Camino público. Hered. Dr. Galo Recalde	622,34 m
Terreno con Edificación:		Sur: Camino público, Prop. Sr. Manuel Bolaños	524,00 m
Edificación terminada:		Este: Prop. Hered. Dr. Recalde, quebrada Carrillo	233,94 m
Edificación en construcción:		Oeste: Camino público	136,00 m
Edificación remodelada:		Area del terreno	89214,00 m2
Edificación en remodelación:		Observaciones:	Area, linderos y dimensiones obtenidos del plano de Feb. /95 elaborado por el IEISS, verificado in situ.
Terreno con Plantaciones:			

Características del Terreno:				Infraestructura Vial:			
Localización particular:		Topografía y Forma:		calles, vías, accesos, etc.			
Esquinero:	x	Plano:	x	Asfaltadas:		Tierra:	x
Intermedio:		Inclinado:		Adoquin:		Aceras:	
Interior:		Regular:		Empedradas:		Bordillos:	
Manzanero:		Irregular:	x	Lastradas:		Otros:	

Zonificación:				Infraestructura de Servicios:			
Residencial:	x	Banca:		Agua potable:	x	Teléfonos:	x
Comercial:		Administración:		Alcantarillado:		Transporte:	x
Industrial:		Barrio popular:	x	Electricidad:	x	Canal riego	x

Detalle de las Edificaciones (*).							
Número de Bloques:		Bloque Nº	Vida Util.:	años	Area de construcción:		m2
Edad:		años	Nº de Pisos	(Planta baja y altas)		Subsuelos:	(Bodegas y Parqueaderos)
Paredes:		Entrepisos:		Pisos:		Cubierta:	
Ladrillo		Hormigón:		Madera:		Hormigón:	
Bloque:		Madera:		Cerámica:		Teja:	
Bahareque:		Metálicos:		Adoquin:		Asbesto:	
Otros:		Otros:		Otros:		Metálica:	
Instalaciones Eléctricas:		Instalaciones Sanitarias:		Puertas:		Ventanas:	
Empotradas:		Empotradas:		Madera:		Madera:	
Vistas:		Vistas:		Hierro:		Hierro:	
Otros:		Otros:		Aluminio:		Aluminio:	
Instalaciones Especiales:							
Ascensores:		Piscina:		Grupo electróg:		Alamas:	
Parqueos Cub.:		Sist. Intercom.:		Sauna y Adic.:		Cám. Transf.:	
Parqueos Desc.:		Sist. Bombeo:		Contra Incend.:		Otros:	
Pintura y Recubrimiento:		Tumbados y Cielos Rasos:		Areas Exteriores:		Cerramientos:	
Pintura Caucho:		Enlucido:		Areas Verdes:		Ladrillo:	
Chafado:		Champeado:		Jardines:		Bloque:	
Textura:		Fibra Mineral:		Piletas:		Hierro:	
Amiantite:		Estuco, Yeso:		Juegos:		Malla:	
Otros:		Otros:		Otros:		Otros:	
Estado de Conservación de la edificación:							
Muy bueno:		Bueno:		Regular:		Malo:	



Observaciones: Terreno esquinero e Intermedio respectivamente, avalúo por respaldos

Estudio de Mercado Inmobiliario del Terreno: " LAS MARIAS "			
Fuente de información:	Dirección:	Teléfono:	Precio inves. USD por m2:
Dirección Avalúos y Catastros DMQ	Negada información oficio n° 0002766	2954455	x
Inq. Anibal Muñoz Játiva	Pablo Palacio 23-38 y Av. La Gasca	2238460	60
Arq. Marcelo Otañez Peñaherrera	Andagoya Oe3-323 y Ruiz de Castilla	2226177	55
Terreno Tumbaco. Sra. Paulina Chimboga	Anuncio sector de implantación	2491563	35
Tumbaco Cooperativa las Acacias del Valle	Anuncio sector de implantación	2552415	45

RESPALDO 1	
Determinación Precio Terreno	
Precio Base Calculado USD/m2	40.5
Producto Factores de Afectación	0.7
Precio Real Adoptado USD/m2	28

Avalúo del Terreno: " LAS MARIAS " LOTE N° 1 RESPALDO 1			
Unidad:	Cantidad:	Precio real Adoptado USD/m2	Precio Total USD
M2	78864	28	2208192

RESPALDO 2	
Determinación Precio Terreno	
Precio Base Calculado USD/m2	28
Producto Factores de Afectación	0.9
Precio Real Adoptado USD/m2	25

Avalúo del Terreno: " LAS MARIAS " LOTE N° 1 RESPALDO 2			
Unidad:	Cantidad:	Precio real Adoptado USD/m2	Precio Total USD
M2	10350	25	258750

Determinación Precio Terreno	
Precio Base Calculado USD/m ²	25
Producto Factores de Afectación	0.72
Precio Real Adoptado USD/m ²	18

Avalúo del Terreno: " LAS MARIAS " LOTE N° 2 RESPALDO LOTE N° 2 (3)			
Unidad:	Cantidad:	Precio real Adoptado USD/m ²	Precio Total USD
M2	8922	18	160596

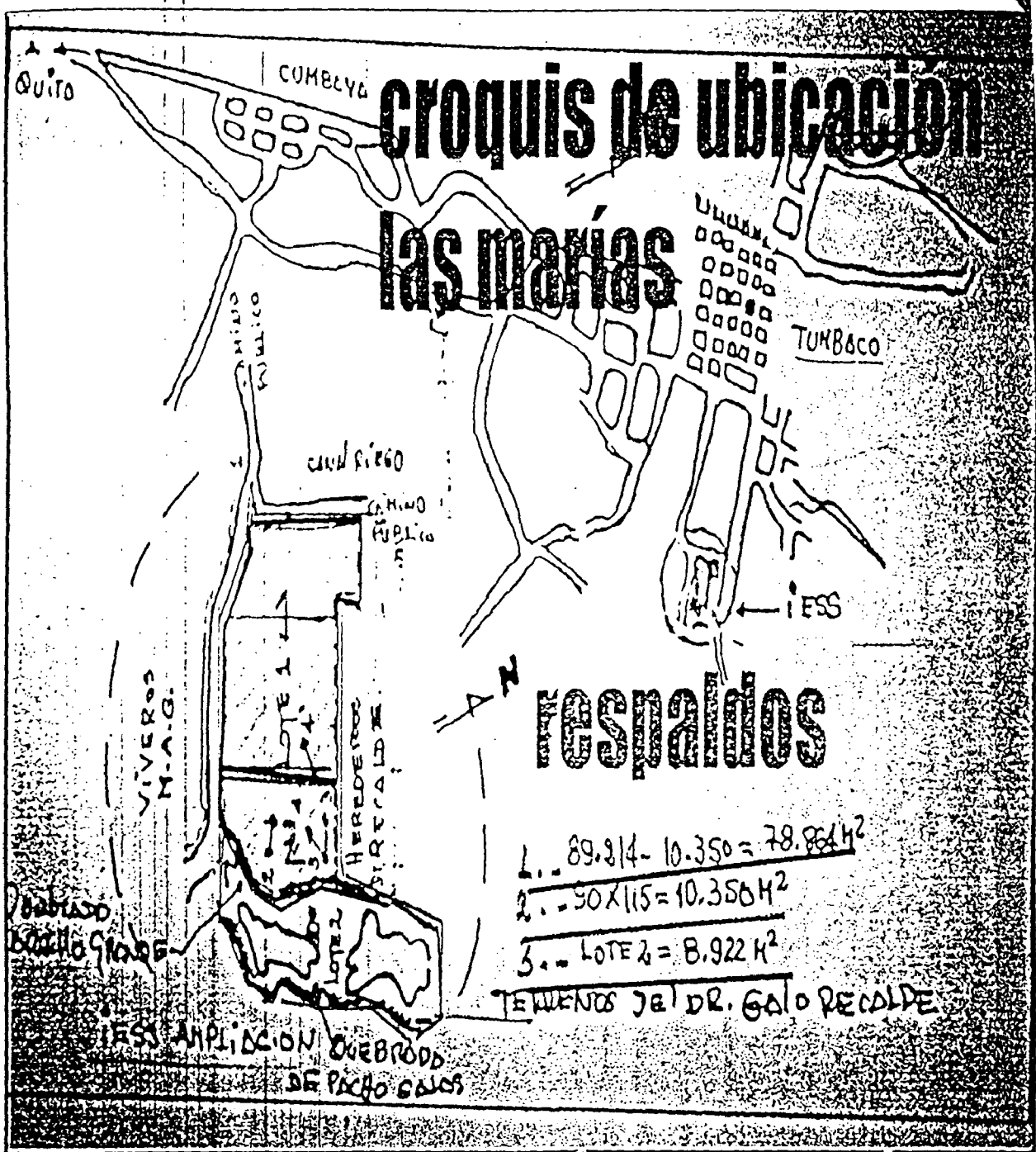
AREA/M2
98136

Precio Total USD
2627538

Responsabilidad Profesional.

Elaborado por: Arq. Hugo Gómez I.
 Licencia ACCE 5780 C.I.
 Profesional:
 Fecha: Enero 2002


 Firma Consultor Responsable



Observaciones: Terreno esquinero e Intermedio respectivamente, av. luo por respaldos

RESPALDO	AREA M2	VALORACION USD	COSTO USDM2
RESPALDO 1	78864	2208192	28
RESPALDO 2	10350	258750	25
LOTE 2	8922	160596	18
	98138	2827638	

Responsabilidad Profesional:

Elaborado por: Arq. Hugo Gómez I.
 Matriculación: ACCE 5780 C.I.
 Fecha: Enero 2002

(Handwritten Signature)
 Firma Consultor Responsable

FACTIBILIDAD COMERCIAL

H

EXPECTATIVA DE REVALORIZACION:

El sector de implantación del terreno, se considera de mediana categoría para el uso:
RESIDENCIAL CAMPESTRE Y COMERCIAL

VECINDAD INMEDIATA:

- * Mercado
- * Conjuntos residenciales
- * Pensionado Guillermo Perez
- * Centro cristiano de Tumbaco
- * Escuela Benito Juarez.

PLUSVALIA:

MEDIA

La demanda no supera la oferta.
La falta de infraestructura básica condiciona la valorización de los terrenos ubicados en el sector inmobiliario de la Parroquia rural Tumbaco.

Quito, 17 de enero de 2002

Arq. Hugo Gómez I.
Consultor ACCE 5780 C.I.

HUGO GOMEZ
arquitecto evaluador

Señor Ingeniero
 Marco Morillo
 H. DIPUTADO DEL H. CONGRESO NACIONAL
 En su despacho.

Los moradores poseionarios del predio "las Marías", Barrio La Dolorosa, de la Parroquia Tumbaco saludamos a usted y solicitamos que por su digno intermedio se incluya dentro del Orden del Día un Proyecto de reforma a la Ley Orgánica del IESS, que mediante Resolución N°.- 811 del 30 de noviembre de 1993, el Consejo Superior aprobó la venta de inmuebles a Cooperativas y que al momento nos auspicia el H. Diputado Dr. Ernesto Pazmiño

En el año 2001 el 30 de noviembre, se reforma la Ley del IESS en el Art. 296, el contenido de este articulo nos perjudica para la negociación directa.. Los mismos que no permite legalizar la propiedad y obtener las escrituras individuales.

Desde aquella fecha hasta el presente no se ha concretado nada, por eso solicitamos que el H. Congreso Nacional, dicte una transitoria en la cual se pueda, por esta sola vez, los poseionarios que tengan mas de 5 años realicen la compra- venta individual directa con el IESS.

Antecedentes


En el año DE 1994, un grupo de personas de escasos recursos resolvimos ocupar los terrenos que pertenecen al IESS.- En el mismo año se logra aprobar los Estatutos de la Cooperativa "Nueva Generación", con Acuerdo # 2461, fechado 08-09-94


Desde ese instante tratamos de solucionar y legalizar con el IESS, pero no se ha logrado hasta la fecha, algunas veces por impedimentos legales y otros por asuntos netamente políticos.

Con oficios NO. 011003122 , 011003390 del 17 de Octubre y 15 de Noviembre del año 2000, respectivamente se autoriza la compra-venta de acuerdo con la Resolución NO. 911 IESS.

En el 2001, se envía un oficio de parte de la Cooperativa de Vivienda " NUEVA GENERACIÓN" a la comisión Especializada Permanente de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social; para que considere un Proyecto de Acuerdo, para que el IESS proceda a la venta directa del bien inmueble denominado "LAS MARIAS".

En los años 2001 y 2002, el Congreso elaboró los Proyectos de Ley de Legalización de terrenos a favor de los poseionarios ubicados en el Cerro " LAS CABRAS" de el Cantón Durán consignado con los NO. 23-748 y 23-900 para los moradores y poseionarios que se encuentran en la circunscripción del Cantón Durán.

 CONGRESO NACIONAL
 DESPACHO H. MARCO MORILLO

RECIBIDO POR: 

FECHA: 7-09-05 HORA: 10H30

DOCUMENTO:

TRÁMITE Nº:

Con Proyecto de Ley N°.- IV-96-144 y publicado en el Registro Oficial N°.- 1002 del 2 de agosto de 1996, autorizo la compra-venta directa a los socios de la Cooperativa de Vivienda "El Frailejón", en Quito.

La situación económica y la necesidad urgente de tener una vivienda de interés social, hicieron que construyamos sin tener legalizados los terrenos, a más de que fuimos timados por una fundación FUDIPELSIBO, que nos servía como intermediaria para la compra-venta directa entre los poseionarios y el IESS, en el año 2002.

En la actualidad estamos mas o menos unas doscientas familias viviendo con servicios elementales precarios (agua, luz, alcantarillado, teléfonos, etc.), por no existir alguna autoridad que de solución a nuestros requerimientos.

Conclusiones:

Por ser habitantes de escasos recursos el avalúo debe ajustarse al Municipal y no al comercial. Es decir a un precio justo y a largo plazo.

Se hace indispensable que el Congreso Nacional de acuerdo a la Constitución, dicte una Ley que reforme el Artículo antes mencionado, para legalizar la tenencia de la tierra de las familias que han levantado sus viviendas y hogares, otorgando de esta forma seguridad jurídica; es justa la aspiración que se proceda a legalizar el dominio y posesión de sus predios.

Por último en diferentes medios de comunicación escritos se publica que el Municipio de Quito Metropolitano, por medio de ordenanza desea la legalización de todos los barrios ilegales, también tiene el deseo de llegar aún acuerdo para construir en las propiedades que son del IESS.- Para complementar la publicación en el diario "Metro" que circula en Quito, dentro del proyecto de Ley que Reforma la ley Orgánica del IESS, Que envía el H. Congreso Nacional al Presidente de la República, describe que debe vender todos los bienes inmueble improductivos.

Al despedirnos y conociendo su Espíritu Altruista, su Don de Gente por ayudar a los mas necesitados, nos suscribimos.

Atentamente.

Fausto Medardo Díaz Carrera
Coordinador de los poseionarios "LAS MARIAS"

Nota.- Adjunto carpeta con documentos históricos



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACION ZONAL DEL VALLE DE TUMBACO

Oficio No. 024-05-AZVT

Tumbaco, 19 de abril del 2005.

Señora
Martha Yolanda Quimbita
PRESIDENTA DEL COMITÉ PROMEJORAS DEL
BARRIO LAS MARIÁS DE TUMBACO
Presente.-

De mi consideración:

En contestación a su solicitud signada con el No. ZT-CI-905, de 04 de abril del 2005, en cual solicita que se realicen los trámites necesarios para la legalización de los lotes de terreno, con la aprobación del plano respectivo y la orden de suscripción de escrituras individuales, a favor de los proesionarios del predio denominado Las Mariás, al respecto me permito manifestar lo siguiente:

Es menester que previamente al estudio de lo solicitado por usted, se sirva adjuntar la escritura de propiedad, del bien inmueble que hace referencia su petición.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente.


Lcda. Mónica Sandoval
SUBPROCURADORA (e)
ADMINISTRACIÓN ZONAL
VALLE DE TUMBACO



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE GOBIERNO Y POLICIA

2
I

TENENCIA POLÍTICA
PARROQUIA TUMBACO

Tumbaco, 01 de julio del 2005

CERTIFICACIÓN

Yo, ERNESTO INFANTE CHAVEZ, en calidad de Teniente Político ENC. De la parroquia de Tumbaco, del Cantón Quito, a petición del señor VIRGILIO LUIS CHAVEZ PAEZ, con cedula de ciudadanía No. 170379153-1 el mismo que manifiesta y solicita lo siguiente:

El compareciente expone que es propietario de un lote de terreno, con vivienda, con cerramiento, ubicado en Tumbaco, Barrio Las Marias calle Francisco Salas, lote No.240 ; con una extensión aproximada de 240 metros, aclarando que el lote de terreno tiene las escrituras en tramite.

Por lo que se procedió a realizar la respectiva Inspección por parte de esta autoridad y se ha detectado que el mencionado señor ha dicho la verdad.

Por lo que se solicita que se le autorice el respectivo PERMISO, para la cometa de Agua Potable y Alcantarillado en dicha propiedad.

Con este antecedente se acude ante el señor GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE, a fin de solicitar se digne en ordenar a quien corresponda, cumplir con la presente petición.

Por la gentil atención que se sirva dar a este, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Ernesto Infante Chávez
TENIENTE POLITICO DE TUMBACO ENC.



Quito, a 14 de Julio del 2005

Señor Doctor
Ernesto Pazmiño
DIPUTADO DEL H. CONGRESO NACIONAL
En su despacho.

Los moradores poseionarios del predio "las Marías", Barrio La Dolorosa, de la Parroquia Tumbaco saludamos a usted y solicitamos que por su digno intermedio se tramite un Proyecto de reforma a la Ley Orgánica del IESS, que mediante Resolución N°.- 811 del 30 de noviembre de 1993, el Consejo Superior aprobó la venta de inmuebles a Cooperativas.

En el año 2001 el 30 de noviembre, se reforma la Ley del IESS en el Art. 296, el contenido de este articulo nos perjudica para la negociación directa.. El mismos que no permite legalizar la propiedad y obtener las escrituras individuales.

Desde aquella fecha hasta la presente no se ha concretado nada, por eso solicitamos que el H. Congreso Nacional, dicte una transitoria en la cual se pueda, por esta sola vez, los poseionarios que tengan mas de 5 años realicen la compra- venta individual directa con el IESS.

Antecedentes

En el año DE 1994, un grupo de personas de escasos recursos resolvimos ocupar los terrenos que pertenecen al IESS.

Desde ese instante tratamos de solucionar y legalizar con el IESS, pero no se ha logrado hasta la fecha, algunas veces por impedimentos legales y otros por asuntos netamente políticos.

Con oficios N0. 011003122 , 011003390 del 17 de Octubre y 15 de Noviembre del año 2000, respectivamente se autoriza la compra-venta de acuerdo con la Resolución N0. 911 IESS.

En los años 2001, se envía un oficio de parte de la Cooperativa de Vivienda " NUEVA GENERACIÓN" a la comisión Especializada Permanente de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social; para que considere un Proyecto de Acuerdo, para que el IESS proceda a la venta directa del bien inmueble denominado "LAS MARIAS".

En los años 2001 y 2002 respectivamente el Congreso elaboró los Proyectos de Ley de Legalización de terrenos a favor de los poseionarios consignado con los NO. 23-748 y 23-900.

La situación económica y la necesidad urgente de tener una vivienda de interés social, hizo que construyamos sin tener legalizados los terrenos.

En la actualidad estamos mas o menos unas doscientas familias viviendo con servicios elementales precarios (agua, luz, alcantarillado, teléfonos, etc.), por no existir alguna autoridad que de solución a nuestros requerimientos.

Conclusiones:

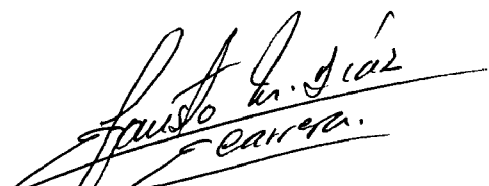
Por ser habitantes de escasos recursos el avalúo tiene que ajustarse al Municipal y no al comercial. Es decir a un precio justo y a largo plazo.

Se hace indispensable que el Congreso Nacional de acuerdo a la Constitución, dicte una Ley que legalice la tenencia de la tierra de las personas y familias que han levantado su vivienda y hogares, otorgando seguridad jurídica y es justa la aspiración de que se proceda a legalizar el dominio y posesión de sus predios.

Por último la publicación en el diario "Metro" que circula en Quito, dentro del proyecto de Ley que envían al Presidente de la República, describe que el IESS debe vender todos los bienes inmueble improductivos.

Al despedirnos y conociendo su Espíritu Altruista y su Don de Gente por ayudar a los mas necesitados, nos suscribimos.

Atentamente.


Fausto Medardo Díaz Carrera

Coordinador de los posesionarios "LAS MARIAS"

CONGRESO NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
PAZMIÑO

RECEBIDO: Mary
FECHA: 21-07-05 948
DOCUMENTO:
FRANQUEO N°:

NOTA: La carpeta con reseña histórica fue entregada por secretaria antes de esta comunicación



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONGRESO NACIONAL

00377

Oficio No. ID CN EPG 2005.
Quito, 1 de agosto del 2005.

Doctor
Rubén Barberán
**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**
Presente.

De mi consideración:

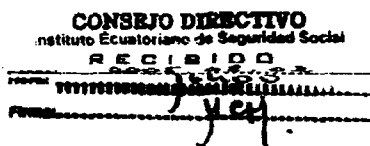
Ciudadanos de escasos recursos que se encuentran posesionados del predio denominado Las Marías, situado en el Barrio La Dolorosa de la Parroquia de Tumbaco de la ciudad de Quito, se han dirigido a este despacho y manifiestan que se encuentran ocupando desde hace varios años dicho predio, que el mismo es de propiedad del IESS y que habrían llegado a un acuerdo inicial para la compraventa del mismo, sin embargo de lo cual con posterioridad el IESS no ha continuado con el trámite.

En tal virtud, con el objeto de conocer las acciones que sobre el tema se hubieren adoptado, en mi calidad de Presidente de la Comisión Especializada de Gestión Pública y Universalización de la Seguridad Social y en ejercicio de las facultades que me confieren los Arts. 130, num. 8, y 79 y siguientes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, solicito a Ud. se informe, documentadamente, respecto de lo siguiente:

- 1.- Cuáles son los trámites que ha efectuado el IESS a fin de atender el requerimiento de venta del inmueble a los poseionarios del predio Las Marías.
- 2.- Cuál es el estado actual de la negociación del predio.
- 3.- Cuáles son las razones por las cuales se habrían suspendido las negociaciones entre el IESS y los poseionarios del predio

Atentamente,

Dr. Ernesto Pazmiño Granizo
**PRESIDENTE DE LA COMISION
DE GESTION PUBLICA**





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONGRESO NACIONAL

00377

Oficio No. ID CNEPG 2005.
Quito, 1 de agosto del 2005.

Doctor
Rubén Barberán
**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**
Presente.

De mi consideración:

Ciudadanos de escasos recursos que se encuentran posesionados del predio denominado Las Marías, situado en el Barrio La Dolorosa de la Parroquia de Tumbaco de la ciudad de Quito, se han dirigido a este despacho y manifiestan que se encuentran ocupando desde hace varios años dicho predio, que el mismo es de propiedad del IESS y que habrían llegado a un acuerdo inicial para la compraventa del mismo, sin embargo de lo cual con posterioridad el IESS no ha continuado con el trámite.

En tal virtud, con el objeto de conocer las acciones que sobre el tema se hubieren adoptado, en mi calidad de Presidente de la Comisión Especializada de Gestión Pública y Universalización de la Seguridad Social y en ejercicio de las facultades que me confieren los Arts. 130, num. 8, y 79 y siguientes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, solicito a Ud. se informe, documentadamente, respecto de lo siguiente:

- 1.- Cuáles son los trámites que ha efectuado el IESS a fin de atender el requerimiento de venta del inmueble a los poseedores del predio Las Marías.
- 2.- Cuál es el estado actual de la negociación del predio.
- 3.- Cuáles son las razones por las cuales se habrían suspendido las negociaciones entre el IESS y los poseedores del predio

Atentamente,

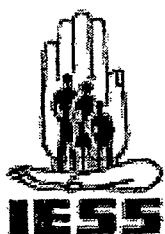
Dr. Ernesto Pazmiño Granizo
**PRESIDENTE DE LA COMISION
DE GESTION PUBLICA**



CONSEJO DIRECTIVO
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
RECIBIDO
Firma manuscrita



Nombre de la persona o empresa de quien se solicita el informe:				Nº
Procedencia:	Fecha de comunicación	Fecha de recepción	Número de Oficio:	
Quito	2005.08.23	2005.08.29	12100000,UP.602	
Asunto:				
Dan atención al oficio 1100000-952 de 2005.08.02 Sobre pedido del H. Congreso Nacional Dr. Eeneosto Pazmiño Granizo, sobre el Prdio Las Marías de Tumbaco				
Además del asunto cite el nombre del funcionario que pide el informe.				
Anexos:				
Oficina que remite y fecha	Oficina que recibe y fecha	Firma de recepción		
UNIDAD DE PROPIEDADES	DIRECCION GENERAL	/		
1) 12000000-2335	C.N.	CONTESTACION:		
Observaciones:		Oficio Nº	Fecha:	
2) C.D				
Para U.C.C.A., Sírvase llenar los datos tomándolos exactamente de la papeleta Control de Comunicaciones.				



**INSTITUTO ECUATORIANO
DE SEGURIDAD SOCIAL
UNIDAD DE PROPIEDADES**

25754
36

Quito, 23 agosto del 2005
Oficio 12100000-UP-602

Doctor.
Ernesto Díaz Jurado.
DIRECTOR GENERAL DEL IESS.
Presente.

De mi consideración:

En atención a la sumilla inserta en oficio 1100000-952 de 2 de agosto del 2005 por el Doctor Rubén Barberán Torres, Presidente del Consejo Directivo, para dar contestación al Presidente de la Comisión de Gestión Pública del H. Congreso Nacional, Doctor Ernesto Pazmiño Granizo, con respecto a la situación en que se encuentran los posesionarios del predio "Las Marías" de propiedad del IESS, ubicado en la parroquia de Tumbaco y las acciones tomadas, me permito poner en su conocimiento:

SITUACION ACTUAL: El predio Las Marías, en la actualidad se encuentra invadido por invasores de la Cooperativa Nueva Generación, que han conformado paralelamente el Comité Pro mejoras del Barrio Las Marías de Tumbaco con 255 posesionarios según listado que consta en el oficio No.080-CPMT-2005 de 16 de junio del 2005 dirigido al Ingeniero César Díaz Álvarez, Director General del IESS.

En el mencionado terreno los posesionarios han realizado trabajos de infraestructura como trazado de calles, construcción de bordillos, cableado eléctrico y en lo principal construcciones de vivienda de cemento armado, cabe indicar que las mencionadas obras se han realizado sin las autorizaciones del IESS como propietario ni del Municipio de Quito.

SITUACION LEGAL: En el Juzgado Octavo de lo Civil de Pichincha, se tramita en Juicio Verbal Sumario de Amparo Posesorio, signado con el No.339-2001-EMT seguido por Luis Fernando Torres, Gerente de la Cooperativa Nueva Generación, en contra del IESS, el mismo que se encuentra con autos para resolver, el doctor Leonardo Sempertegui, abogado externo del IESS, es el profesional que se encuentra defendiendo los intereses institucionales, profesional que deberá presentar un informe detallado de las acciones legales realizadas hasta la presente fecha ya que esta Unidad no reposa documentación alguna.

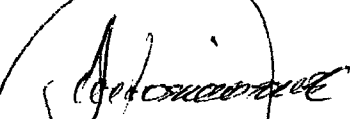
ACCIONES REALIZADAS.- ~~En la Unidad de Propiedades, se han realizado reuniones de trabajo con los directivos de la Cooperativa de Vivienda Nueva Generación así como con el Comité Pro mejoras de Barrio Las Marías de Tumbaco, en~~

ull

las que se les ha informado que se ha presentado un Proyecto de Resolución para estudio y Aprobación del Consejo Directivo, para que se considere en venta directa a las Cooperativas de vivienda legalmente constituidas o poseionarios que justifiquen haber iniciado los trámites de compra venta antes de las promulgación la Ley de Seguridad Social, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos por el IESS, además se les informó que luego de la aprobación del Máximo Organismo de Gobierno del IESS, se deberá solicitar el avalúo del predio a la Dirección Nacional de Avalúos y Catastros DINAC.

Con estos antecedentes señor Director General, solicito de la manera más comedida insistir a los señores Miembros del Consejo Directivo, la aprobación del Proyecto de Resolución de venta de los predios a las cooperativas o poseionarios, para de esta manera poder seguir con los trámites respectivos.

Atentamente,



Dr. José Moreira Costa.

COORDINADOR UNIDAD DE PROPIEDADES.

Adjunto copia de Resolución.

Dr. VHRE

RECIBO EN D. G.

2005-08-29

15445

Yolba Yordis A



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Comunicar a interesados

DIRECCION GENERAL
EDIFICIO ZARZUELA 9 DE OCTUBRE Y JORGE WASHINGTON
TLF:2565698 QUITO-ECUADOR

12000000-2335
T. 25754

Quito, 07 SET. 2005

Hay
12-09-05 *12:05*

Doctor
Ernesto Pazmiño Granizo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN PÚBLICA
CONGRESO NACIONAL
Quito

De mi consideración:

En atención a su oficio 00322 ID CN EPG 2005 de 1 de agosto de 2005, relacionado con la situación en que se encuentran los posesionarios del predio denominado Las Marías, de propiedad del IESS, ubicado en la parroquia de Tumbaco; tengo a bien remitir a usted el pronunciamiento del Coordinador de la Unidad de Propiedades de la Institución, emitido mediante oficio 12100000-UP-602 de 23 de agosto del año en curso, con lo cual doy contestación a lo solicitado.

Atentamente,


Dr. Ernesto Díaz Jurado
DIRECTOR GENERAL DEL IESS

Adjunto 2 fojas útiles

Copia a: Consejo Directivo del IESS

EDJ/ARP/LPC



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

16

DIRECCION GENERAL
EDIFICIO ZARZUELA 9 DE OCTUBRE Y JORGE WASHINGTON
TLF:2230852 QUITO-ECUADOR

Quito, 21 DIC. 2005
12000000-3490
T. 25754

Señores
**COMITÉ PRO MEJORAS
DEL BARRIO LAS MARIAS DE TUMBACO**
Calle Francisco Salas y Humberto Mora
Ciudad

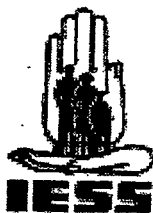
En atención a su oficio No. 108-CPMT-05 de 14 de noviembre de 2005, en el que insisten se adelanten los trámites tendientes a alcanzar reformas legales que le permitan al Instituto proceder a suscribir escrituras de compraventa de los lotes de terreno de propiedad del IESS, me permito remitir copia del oficio 12100000-UP-784 de 29 de noviembre de 2005 del Coordinador Unidad de Propiedades, el mismo que manifiesta que la Comisión ya se encuentra elaborando las reformas a la Ley de Seguridad Social, las mismas que en su debida oportunidad será puesta a consideración del Máximo Organismo de Gobierno del IESS, para su estudio y aprobación.

Atentamente,

Dr. Ernesto Díaz Jurado
DIRECTOR GENERAL DEL IESS

Adj: 1 f.ú

DR.EDJ/DR.ARP/CAJ



INSTITUTO ECUATORIANO
DE SEGURIDAD SOCIAL

25754
DG

UNIDAD DE PROPIEDADES

Quito, 29 noviembre del 2005
Oficio 12100000-UP- 784

Doctor.
Ernesto Díaz Jurado
DIRECTOR GENERAL DEL IESS.
Presente.

De mi consideración:

En atención a la sumilla inserta en oficio No.108-CPMT-05 14-11- 2005, suscrito por directivos del Comité Pro Mejoras del Barrio Las Marías de Tumbaco, en el que se insiste ante su Autoridad, y por su intermedio ante el Consejo Directivo, para alcanzar las reformas legales que le permitan al IESS, suscribir escrituras de compra venta de los lotes de terreno de propiedad del IESS, en el que se encuentran en posesión 250 familias, por lo que me permito poner en su conocimiento:

- En oficio circular No. 11000000.1117 de 30 de agosto del 2005, suscrito por su Autoridad, dirigido al señor Director General del IESS, Asesor Jurídico del Consejo Directivo, Miembros de la Comisión Jurídica del Consejo Directivo y a la Unidad de Propiedades, dispone en lo principal literal B) Elaborar un proyecto de reformas a la Ley de Seguridad Social para ser tramitado ante el H. Congreso Nacional, que se posibilite la regularización de los bienes inmuebles de propiedad del IESS y solucionar la situación de aquellos que no tienen escrituras públicas, así como de los que se encuentran invadidos y en los cuales se han levantado construcciones definitivas, con la posibilidad de que el IESS pueda negociar directamente con los posesionarios, y otros aspectos que se considere necesario para una mejor administración y control de dichos bienes.

Cabe indicar señor Director General, que la Comisión ya se encuentra elaborando las reformas a la Ley de Seguridad Social, las mismas que en su debida oportunidad será puesta a consideración del Máximo Organismo de Gobierno del IESS, para su estudio y aprobación por lo que lo solicitado por el Comité Pro Mejoras, por el momento no puede ser atendido hasta que la reforma a la Ley de Seguridad Social, sea remitida y aprobada de parte H. Congreso Nacional.

Atentamente,


Dr. José Moreira Costa

COORDINADOR UNIDAD DE PROPIEDADES

C.C Señores Miembros del Consejo Directivo
Comité Pro Mejoras Las Marías de Tumbaco

20051205
9:10
21



Cooperativa de Vivienda
"NUEVA GENERACION"

ACUERDO MINISTERIAL N° 2461 DEL 08 - 09 - 1994

1547 AB

Quito, 6 de agosto del 2008

Oficio CNG-00073-2008

Señor Economista

Victor Berrones

JEFE DE INVERSIONES INMOBILIARIA DEL IESS

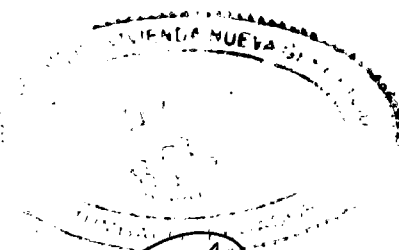
En su despacho.-

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Cooperativa de Vivienda Nueva Generación, sector Las Marías Barrio la Dolorosa de Tumbaco, por medio de la presente adjuntamos un listado de socios poseionarios registrados en la Dirección Nacional de Cooperativas, y el listados general de todos los poseionarios socios y no socios que vivimos dentro del predio, para que se nos tome en consideración en los trámites pertinentes.

Por la atención que se digne dar a la presente, anticipamos nuestros agradecimiento.

Atentamente,



Sra. Jenny Santos Guzmán
PRESIDENTA

Ad: H.F.U.

Jenny A. Guzmán
Fóro al expediente
de Nueva Generación
15/08/08

13

A: Bertha M. Peralta T
Casilla N° 733
Dr. Alfonso Torres E



DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL

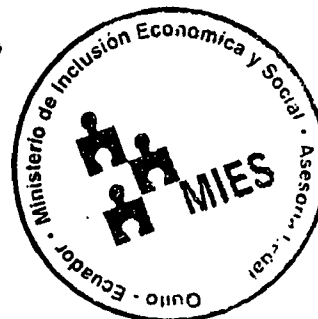
08 FEB 2008

DIRECCION DE ASESORIA LEGAL.- Quito, , las 15h01.-
Dentro del **PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO** instaurado para investigar los hechos denunciados en contra del **COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO LAS MARIAS DE TUMBACO**; se tiene: **UNO** : Agréguese al expediente el escrito ingresado con número de trámite 2008-1707-MIES-E el 21 de enero de 2008, suscrito por la Abg. Amparito Falcony Yáñez en nombre de su defendido señor Luis Homero Merizalde Jara, mediante el cual justifica su calidad de socio registrado de la Cooperativa de Vivienda Nueva Generación. **DOS**: Agréguese al expediente el escrito ingresado con número de trámite 2008-2994-MIES-E el 31 de enero de 2008, suscrito por el Dr. Juan Antonio Chávez en nombre de su defendida señora Martha Yolanda Quimbita Toapanta, mediante el cual presente su alegato. **TRES**.- Vuelvan autos para resolver. **NOTIFIQUESE**.-

Dr. Giovanny López-Endara
INSTRUCTOR DE PROCEDIMIENTO
DIRECTOR DE ASESORIA LEGAL

RAZON.- Siento por tal que, en esta fecha **11 FEB 2008** , procedo a notificar a los señores: Armando Cristóbal Vivanco Benítez en el Casillero No. 4055 del Abg. Danny Torres Sarmiento; Martha Yolanda Quimbita Toapanta, en el Casillero No. 1732 del Dr. Juan Antonio Chávez; Deny Arturo Yáñez Tufiño y Doris Marisol Jaramillo Almeida, en el casillero No. 608 del Dr. Patricio Muñoz Hidalgo; Bertha Marina Peralta Tenorio, en el Casillero Judicial No. 733 del Dr. Alfonso Torres Estrada; y, Luis Merizalde Jara, en el Casillero Judicial No. 4679 de la Abogada Amparito Falcony Yáñez; al señor Segundo Miguel Angel Vega León en el Casillero No. 5281 del Abg. Alberto Herdoiza Arellano; al Dr. Luis Terán Mena, en el casillero No. 3586; todos ubicados en el Palacio de Justicia de Quito.- **CERTIFICO** .-

Dr. Leonardo Oviedo Caceres
SECRETARIO AD-HOC



TRÁMITE: PIC-MIES-2009-18938

OFICIO No. 0000126 -DNC-MIES-09

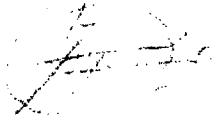
Quito,

Señores
EX DIRECTIVOS DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA "NUEVA GENERACION".
Quito


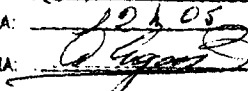
De mi consideración:

Adjunto se servirá encontrar el ACUERDO No. 0000126 de fecha 16 de Octubre del 2009; mediante el cual Acuerda Declarar disuelta y liquidada de hecho y derecho a la Cooperativa de Vivienda "NUEVA GENERACION", domiciliado en el cantón Quito, Provincia de Pichincha, Acuerdo que se encuentra suscrito por la Señor Director Nacional de Cooperativas.

Atentamente,



Ing. Alfonso Tocto L.
SECRETARIO GENERAL (E)
DIRECCIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS
ATU

 INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION NACIONAL DE BIENES INMUEBLES
RECIBIDO
FECHA: 07-12-2009
HORA: 12:05
FIRMA: 

www.mies.gov.ec

Av. Greltana E3-62 y 9 de Octubre
Quito Ecuador

02 2544011 Ext 124

ACUERDO N° 0000126

Freddy Pérez Espinosa
DIRECTOR NACIONAL DE COOPERATIVAS

CONSIDERANDO

- Que:** Mediante Acuerdo Ministerial N° 0747 de 23 de Agosto del 2007, en su artículo cuarto la Ministra de Inclusión Económica y Social delega al Director Nacional de Cooperativas, sus atribuciones y competencias en procesos cooperativos.
- Que:** Mediante Acuerdo Ministerial N° 0116 de 13 de agosto del 2009, la Ministra de Inclusión Económica y Social, nombra al Director Nacional de Cooperativas.
- Que:** Mediante Acuerdo Ministerial N° 002461 de 8 de septiembre de 1994, legalmente inscrita en el Registro General de Cooperativas con el número de Orden 5608 de la misma fecha, adquiere personería jurídica la Cooperativa de vivienda "**NUEVA GENERACION**", domiciliada en la parroquia de Tumbaco, en el cantón Quito, provincia de Pichincha.
- Que:** Mediante Acuerdo Ministerial N° 000043 de 6 de mayo del 2009, se declaró en proceso de Disolución y Liquidación a la Cooperativa de Vivienda "**NUEVA GENERACION**", domiciliada en la parroquia de Tumbaco, en el cantón Quito, provincia de Pichincha, nombrándose como Liquidadora a la doctora Carnita Espinoza Jara.
- Que:** Mediante hoja de control de documentos N° PIC-MIES-2009-18938 de 21 de septiembre del 2009, la Liquidadora de la cooperativa, presenta el informe final y solicita que se emita el acuerdo ministerial de Liquidación de hecho y de derecho de la entidad.
- Que:** Mediante memorando 1462-GL-DNC-MIES-09 de 12 de octubre del 2009, Gestión Legal de esta Dirección, emite informe favorable para la Liquidación de Hecho y de Derecho de la cooperativa cooperativa de vivienda "**NUEVA GENERACION**", domiciliada en la parroquia de Tumbaco, en el cantón Quito, provincia de Pichincha, por cuanto es voluntad de los socios y la cooperativa no posee ningún activo.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley de Cooperativas, su Reglamento General y el Acuerdo Ministerial N° 0747 de 23 de Agosto del 2007.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Declarar disuelta y liquidada de hecho y de derecho a la Cooperativa de Vivienda "**NUEVA GENERACION**", domiciliada en la parroquia de Tumbaco, cantón Quito, provincia de Pichincha,

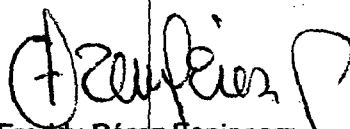
ARTICULO SEGUNDO.- Eliminar del Registro General de Cooperativas, a la mencionada entidad.

Juntos por el Buen Vivir.



ARTICULO TERCERO.- Notificar con el presente acuerdo, a través de Secretaría General, a la ex Liquidadora de la ex Cooperativa de Vivienda "NUEVA GENERACION", domiciliada en la parroquia de Tumbaco, cantón Quito, provincia de Pichincha, para que ésta a su vez publique por la prensa un extracto del mismo a los ex socios.

Dado y firmado en el Despacho del Señor Director Nacional de Cooperativas, en la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, a 7 de Julio 2009

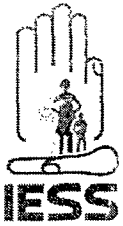


~~Freddy Pérez Espinosa~~

~~DIRECTOR NACIONAL DE COOPERATIVAS~~



MM & NMG



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION NACIONAL DE BIENES INMUEBLES

Quito, 4 de Mayo de 2010
 Oficio No. 68000000-606

Doctor
 Gustavo A. Vizquete P.
 ABOGADO DE LOS OCUPANTES PREDIO "LAS MARIAS"
 Presente.-

ASUNTO: Solicitud de venta directa a los ocupantes del predio "Las Marías"

En atención a oficio S/N del 15-03-2010, mediante el cual pone en conocimiento de la máxima autoridad de la Institución la solicitud de un grupo de ocupantes del predio de propiedad del IESS denominado Las Marías, ubicado en la parroquia de Tumbaco de que se les venda directamente el lote que vienen ocupando.

Me permito indicar que de acuerdo a la normativa vigente dispuesta por el Consejo Directivo del IESS, mediante oficio No. 11000000-275-CD del 3-03-2008, la venta autorizada es como cuerpo cierto y a la cooperativa de vivienda, en este caso la negociación se ha obstaculizado por la liquidación de la Cooperativa.

Esta Dirección Nacional presentó como alternativa para la legalización de la tenencia de la tierra un proyecto de venta directa a los ocupantes, el cual deberá contar con los informes legales, previa autorización de las autoridades competentes. *✓ ejecute*

De igual manera en atención a las solicitud-denuncia de los señores JOSÉ EMILIO GUEVARA CONDOY y BOLIVAR VINICIO JARAMILLO ALMEIDA de que han sido desalojados del lote que venían ocupando, respectivamente, por la Sra. Yolanda Quimbita, presidenta del Comité Promejoras, y solicitan la intervención del IESS, cabe indicar que la Institución no interviene en nada de lo relacionado a problemas entre los ocupantes.

Atentamente,


 Eco. Violeta Sánchez del Pozo
 DIRECTORA NACIONAL DE BIENES INMUEBLES

ACP
 Se adjunta antecedentes
 cc. José Emilio Guevara Condoy
 Bolívar Vinicio Jaramillo Almeida

I

11

DISTRITO METROPOLITANO ;	CONTROL DE TRAMITES DE ;	Nro : ZT-FJ844
ADMINISTRACION ZONAL ;	DOCUMENTOS ;	Fecha de Ingreso:
VALLE DE TUMBACO ;		15 de Junio de 2010

PROCEDENCIA: IESS ;680000-0768 ; ; SOLICITANTE: SANCHEZ VIO

ASUNTO: VARIOS

SOLICITANTE : SANCHEZ VIOLETA
 FECHA DE ENTREGA: 5 de Julio de 2010
 AREA RESPONSABLE: ADMINISTRADOR ZONAL

ADMINI

VALLE I

DISTRITO METR

FIRMA USUARIO

*2,3 - Fin
1/20/10*

(COMPROBANTE PARA CONTROL INTERNO)

URGENTE



CONTROL DE TRÁMITE INTERNO
DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES INMUEBLES
2010

NOMBRE DE LA PERSONA O EMPRESA DE QUIEN SE SOLICITA EL INFORME

PROCEDENCIA	FECHA DE COMUNICACIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	NUMERO DE OFICIO
QUITO	2009-06-09	2010-06-09	68000000-0768

ASUSNTO: SE RELACIONA CON REUNION EFECTUADA PARA REGULARIZACION DEL PREDIO "LAS MARIAS" DE TUMBACO.

ANEXO: *Antecedentes y Plano.*

DIRECCION NACIONAL DE BIENES INMUEBLES	Oficina que recibe:	Firma de recepción y fecha
	DR. JORGE CUEVA, ADMINISTRADOR MUNICIPAL ZONA TUMBACO.	

OBSERVACIONES :



Agencia Zonal
Tumbaco

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

15 JUN. 2010

HORA

FIRMA:.....



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION NACIONAL DE BIENES INMUEBLES

Quito, 09 de junio del 2010
Oficio No.68000000-0769

Economista
Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Presente

ASUNTO: Regularización del Predio “Las Marías de Tumbaco” ocupado por organizaciones de vivienda.

A fin de continuar con el proceso de negociación del predio “Las Marías” de Tumbaco y atendiendo la invitación del señor Coordinador de Territorio y Participación Administración Municipal Zona Tumbaco, la Dirección Nacional de Bienes Inmuebles, funcionarios de la citada Coordinación y ocupantes del mencionado predio, analizamos los procedimientos y el estado de la negociación.

Con el propósito de culminar con la venta del mencionado predio, se requirió del Instituto la siguiente Información: Escrituras del predio, Plano de fraccionamiento y lista de ocupantes, que fue remitida mediante oficio No.68000000-768 de 9 de junio del presente año.

Además la Administración Municipal mencionada solicitó la autorización del Instituto para



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION NACIONAL DE BIENES INMUEBLES

Quito, 09 de junio del 2010
Oficio No.68000000-0768

ELY
Para Analisis con
Unidad Regula tu
Barrio.

SR
16-6-2010

Doctor
Jorge Cueva

ADMINISTRADOR MUNICIPAL TUMBACO
Tumbaco

Retiro Archivo

16-06-10
Declaro Regulado
En cumplimiento
para Regularizar
SR

De mi consideración

Atendiendo la invitación del señor Coordinador de Territorio y Participación de la Administración Municipal de la Zona de Tumbaco, en oficio No.041-CT-AMZP-2010, de 3 de junio del 2010 y con el propósito de continuar con el proceso de venta del predio "Las Marías" de propiedad del Instituto, en Tumbaco, funcionarios de la Unidad "Regula Tu Barrio Tumbaco", del IESS y varios ocupantes del citado predio, realizamos una evaluación resumida del estado de la negociación, concluyendo que la misma, no ha finalizado en razón de las diferencias internas entre las organizaciones que ocupan el mencionado predio, resaltando que el Instituto está dispuesto a enajenar el predio, en cuerpo cierto a la o las organizaciones que representen a los ocupantes.

Entre otros temas, se acordó que el Instituto proporcionará la información necesaria para continuar con el procedimiento de venta, se indicó que una comisión conformada por funcionarios de la Unidad "Regula Tu Barrio Tumbaco", técnicos del IESS y varios ocupantes, de manera conjunta, se verificará en el sitio la lista de ocupantes, misma que debe estar de acuerdo con el plano de fraccionamiento.

Con este propósito, remito la siguiente documentación:

- Escrituras del predio
- Plano de Fraccionamiento
- Lista de ocupantes

Debo mencionar que el Plano de Fraccionamiento fue presentado por el Comité Pro Mejoras del Barrio "Las Marías" y la Lista de ocupantes por la Cooperativa de Vivienda "Nueva Generación", que a la fecha ha sido liquidada, conforme se aprecia del oficio No. 00723-DNC-MIES-09, que contiene el ACUERDO No. 0000126 de 16 de octubre del 2009, suscrito por el Secretario General (E) de la Dirección Nacional de Cooperativas.

Sobre estos documentos que datan de junio del 2003 (planos) y agosto del 2008 (lista de ocupantes), técnicos del IESS, con la presencia de los ocupantes iniciaron la verificación, tarea que no concluyó por inconvenientes internos de las organizaciones, por lo tanto no han recibido el aval del Instituto, de ahí que es pertinente una nueva verificación que gracias a la ayuda de la Unidad Regula Tu Barrio, con la participación de técnicos del IESS y de las organizaciones de vivienda, será factible para la transferencia de dominio del predio y la regularización del barrio.

La Dirección Nacional de Bienes Inmuebles, delega al Ing. Agustín Cruz y Lic. Raúl Benavides para que trabajen conjuntamente con sus delegados y con los ocupantes en la verificación de la mencionada lista.,

[Handwritten signature]

Nota: Retiro Archivo
350019
Retiro a SR
SR
22-6-2010



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DIRECCION NACIONAL DE BIENES INMUEBLES

De igual forma, esta Dirección brindará el apoyo para que estos procesos culminen, por lo que aprecio comunicarse a los teléfonos 2521-239 o 2526-930, o al e mail: vberrones@iess.gov.ec; rbarragan@iess.gov.ec, o a la dirección: Estrada E1-16 y 10 de Agosto, Edificio Parque de Mayo, piso 11.

Así mismo, estimaré de usted se digne indicarme la fecha de inicio y el tiempo estimado para la verificación del listado de ocupantes.

Atentamente,

Econ. Violeta Sánchez Del Pozo

DIRECTORA NACIONAL DE BIENES INMUEBLES

cc. Dr. Ricardo Barragán, Procuraduría General IESS
Ing. Agustín Cruz y Lic. Raúl Benavides

VBS/mgp



Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

SECRETARIA DE COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION - UNIDAD

CONTROL DE TRAMITE INTERNO

10

EJECUTORA "REGULA TU BARRIO"

No. 226

PROCEDENCIA: <i>DESS - Direc. de Bienes Suministr.</i>		Fecha de recepción	Clase y número	Anexos
REMITENTE: <i>Com. Violeta Sandoz del Pozo</i>				
SUSCRIBE:				
ASUNTO: <i>Informe que mediante oficio N° 680000-0778 del 7-06-2010 se envió a la Dra. Romo: Esculturas, proyecto plano de fraccionamiento de las Cooperativas:</i>				
ENVIADO A	Recibido por:	ACCION	Fecha	Contestado con:
<i>Director de la Unidad</i>		<i>Para conocimiento</i>		
		<i>Se envió copia del oficio a la UERB Quitumbé, Calderón y Centro</i>		
			<i>CD - 23-06-2010</i>	
		<i>des Espoz, para atender y controlar por acciones p. parte</i>	<i>14 JUL 2010</i>	
Observaciones <i>El Calzado, Horia Eugenia Ruano Balboa Villalba Comité La Macarena, Producción Artesanal del Sur y Orgaideas del Sur. al Sur de Quito</i>			Archivado en:	
			Fecha:	

CTI - *Tajón de Calderón al norte de Quito por la Coop. "Puestos del Sol"*

- Enviado a Temboco proyecto plano de fraccionamiento Comité "Los Hornos" y Nueva Generación*
- Proyecto fraccionamiento de la Coop. "Por Nuestros Hijos" y "Yaguachi Alto" del Centro de Quito.*



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION NACIONAL DE BIENES INMUEBLES

026
CD

VERB - Centro

Quito, 21 de Junio del 2010
Oficio No. 680000000-0812

Ingeniero
Samuel Pico
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"
MDMQ - ADMINISTRACIÓN CENTRO
Presente.

De mi consideración:

Mediante oficio No. 68000000-0778, del 9 de junio del 2010, dirigido a la Doctora Jenny Romo, coordinadora de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio"- sector Sur de Quito, la Dirección Nacional de Bienes Inmuebles del IESS, remitió la escritura, el proyecto del plano de fraccionamiento y la lista de ocupantes de las siguientes cooperativas de vivienda : El Calzado, María Eugenia Duran Ballén Villalobos, Comité La Macarena, Producción Artesanal del Sur Durán Ballén y Orquídeas del Sur, ocupantes de una parte del predio "Santa Anita", al sur de Quito.

De igual forma, se remitió la misma documentación del predio denominado "El Tejar de Calderón" al norte de Quito, ocupado por la Cooperativa de Vivienda "Puertas del Sol."

De otro lado y atendiendo el requerimiento del señor Coordinador de Territorio y Participación de la Administración Municipal de la zona de Tumbaco, envié escrituras, proyecto del plano de fraccionamiento y la lista de ocupantes del predio Las Marías de Tumbaco, en el que están asentadas las Cooperativa de Vivienda "Nueva Generación" y el Comité "Las Marías", conforme se aprecia en el oficio No. 68000000-768 del 9 de junio del presente año.

Posteriormente y en acuerdo con la reunión mantenida con usted, el 17 de los corrientes, remití el proyecto del plano de fraccionamiento y la lista de ocupantes de las Cooperativas de Vivienda "Por Nuestros Hijos" y "Yaguachi Alto", asentadas en el predio "Marieta Viteri", en el centro de Quito.

Con estos antecedentes, una vez que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la Dirección Ejecutiva de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio", se ha dignado intervenir en los procesos de regularización de los asentamientos indicados, estimo de



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION NACIONAL DE BIENES INMUEBLES**

usted, con base a la información remitida y de acuerdo a las conversaciones mantenidas con funcionarios del IESS, Municipio de Quito, y ocupantes de los mencionados predios, indicarnos los procedimientos y el cronograma de trabajo, para la verificación del listado de ocupantes.

La Dirección Nacional de Bienes Inmuebles, en cada caso delegó a funcionarios del IESS, para que conjuntamente con el Municipio y los ocupantes ejecuten esta tarea.

Reitero el compromiso de esta Dirección para culminar en el proceso de venta, por lo que estimo comunicarse a los teléfonos 2521239, 2526930, a los email: vberrones@iess.gov.ec rbarragan@iess.gov.ec, dirección: Estrada E1-16 y 10 de Agosto, edificio Parque de Mayo, piso 11.

Atentamente,

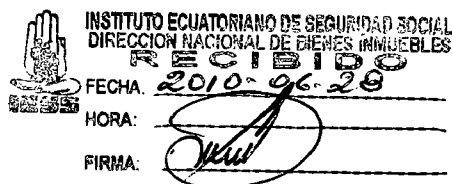
Econ. Violeta Sánchez del Pozo

DIRECTORA NACIONAL DE BIENES INMUEBLES

Preparado por: VBS/jaf

cc. Procuraduría General: Dr. Ricardo Barragán

archivo -



Tumbaco, 24 de junio del 2010

Oficio N. 0001073-CT-AMZT-2010

Economista

Violeta Sánchez Del Pozo

**DIRECTORA NACIONAL DE BIENES INMUEBLES
DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**

Presente.-

De mi consideración:

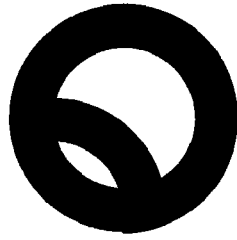
Hasta esta oficina ha llegado su Oficio N. 68000000-0768, del 9 de junio del 2010, mediante el cual se nos remite escrituras, planos y listado de ocupantes del predio denominado "Las Marías", propiedad del Instituto, ubicado en la parroquia de Tumbaco.

Además, nos da a conocer sobre la delegación de 2 técnicos para que verifiquen a través de un censo, los predios que están en la mencionada lista.

Frente a esta situación, se ha conversado con los técnicos de la Unidad "Regula tu Barrio" del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y se ha tomado la decisión de realizar una sociabilización del proceso de regularización de barrios, como una primera medida que facilite un adecuado acercamiento con la comunidad. Esto se ha determinado como una necesidad urgente, sobre todo para evitar una serie de interpretaciones ajenas a este procedimiento que están generando una especulación con la gente del sector.

También consideramos poco oportuno, por el momento, la verificación de la lista de ocupantes, a través del censo que inicialmente se acordó. Esta decisión hemos adoptado por los inconvenientes que al momento son parte del contexto social de este sector. Al existir más de dos directivas, con diversos intereses, nuestra presencia puede resultar contraproducente por la interpretación que se le puede dar.

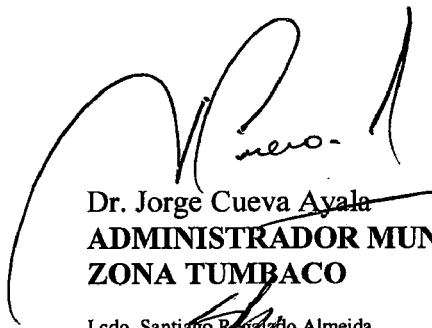
Recomendamos que se formalice la constitución de un solo comité que represente a los intereses colectivos del sector, para posteriormente proceder a realizar esta tarea acordada con el Instituto y de esta forma evitar una serie de opiniones que hacen daño en



Administración Zonal
Tumbaco

Con el compromiso de seguir informando sobre este proceso, me suscribo de usted con respecto y consideración.


Atentamente



~~Dr. Jorge Cueva Ayala~~
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ZONA TUMBACO

~~Lcdo. Santiago Rogado Almeida~~
Coordinador de Territorio

Elizabeth Izurieta
Secretaria Coordinación Territorio

	SECRETARIA DE COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION - UNIDAD		CONTROL DE TRAMITE INTERNO	
	ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"		No. 120	
PROCEDENCIA: IESS		Fecha de recepción	Clase y número	Anexos
REMITENTE: Directora Nacional de Bienes Inmuebles		06-ago-10	Oficio No.	4 hojas
SUSCRIBE: Econ. Violeta Sánchez del Pozo			680.000.000.986	
ASUNTO: La Directora Nacional de Bienes Inmuebles informa sobre el proceso de verificación para la regularización del predio "Las Marías", ubicado en la Parroquia de Tumbaco, el cual iniciará el 9 de agosto del presente año y tentativamente deberá concluir el 20 de agosto.				
ENVIADO A	Recibido por:	ACCION	Fecha	Contestado con:
Lcdo. Luis Esparza		para conocimiento	06/08/2010	
Observaciones:			Archivado en:	
			Fecha :	



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION NACIONAL DE BIENES INMUEBLES

Quito, 4 de agosto del 2010
Oficio 68000000.0986

Licenciado
Luís Esparza
COORDINADOR DE LA UNIDAD REGULA TU BARRIO CENTRO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente

De mi consideración:

En sesión de trabajo, del 4 de agosto del 2010, junto con funcionarios del IESS y de la Unidad Regula tu Barrio Centro, entre otros aspectos, definimos un esquema de trabajo para verificar en el sitio la lista de ocupantes del predio Las Marías, en la Parroquia de Tumbaco, en la que participarán técnicos de la Unidad Regula tu Barrio, del IESS, y las personas que representan a los ocupantes, designados por cada calle en reunión del 22 de julio el 2010, realizada en la Casa Parroquial de Tumbaco.

El proceso de verificación iniciará el lunes 9 de agosto y tentativamente concluirá el 20 de agosto, luego el 23 del mismo mes, en reunión de trabajo con los involucrados, analizaremos los informes que deberán presentar los comisionados.

A fin de continuar con el proceso de regularización, el señor Agustín Chiriboga solicitó la autorización del Instituto para preparar la regularización del predio mencionado, por lo que adjunto copia del oficio No. 68000000.0770 de 29 de junio del 2010, mediante el cual el señor Director General del IESS, autorizó lo mencionado y copia del informe No. 68000000.0768, de 9 de junio del 2010, a través del cual se remitió escrituras del predio, proyecto del plano de fraccionamiento y la lista de ocupantes.

Atentamente,

Econ. Violeta Sánchez del Pozo
DIRECTORA NACIONAL DE BIENES INMUEBLES.

VBS

cc. Dr. Ricardo Barragán – Procuraduría General del IESS
Ing. Agustín Cruz y Lic. Raúl Benavides



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION NACIONAL DE BIENES INMUEBLES

Quito, **29 JUN. 2010**
Oficio No.68000000-0770

Licenciado
Santiago Regalado Almeida
COORDINADOR DE TERRITORIO Y PARTICIPACION
ADMINISTRACION MUNICIPAL ZONA TUMBACO
Presente

De mi consideración:

ASUNTO: Regularización del Predio "Las Marías de Tumbaco" ocupado por organizaciones de vivienda.

A fin de continuar con la negociación y regularización del predio "Las Marías" de Tumbaco, de propiedad del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en la parroquia de Tumbaco y de esta manera culminar con la venta, en cuerpo cierto a las organizaciones de vivienda, autorizo el proceso de regularización del mencionado predio.

Atentamente,

Econ. Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS

Aprobado por: Econ. Violeta Sánchez
Revisado por: Econ. Víctor Berrones
Elaborado por: Tlga. Mayra Granda

cc. Dr. Ricardo Barragán, Procuraduría General IESS
Ing. A. Cruz y Lic. R. Benavides



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION NACIONAL DE BIENES INMUEBLES

Quito, 09 de junio del 2010
Oficio No.68000000-0768

Doctor
Jorge Cueva
ADMINISTRADOR MUNICIPAL TUMBACO
Tumbaco

De mi consideración

Atendiendo la invitación del señor Coordinador de Territorio y Participación de la Administración Municipal de la Zona de Tumbaco, en oficio No.041-CT-AMZP-2010, de 3 de junio del 2010 y con el propósito de continuar con el proceso de venta del predio "Las Marías" de propiedad del Instituto, en Tumbaco, funcionarios de la Unidad "Regula Tu Barrio Tumbaco", del IESS y varios ocupantes del citado predio, realizamos una evaluación resumida del estado de la negociación, concluyendo que la misma, no ha finalizado en razón de las diferencias internas entre las organizaciones que ocupan el mencionado predio, resaltando que el Instituto está dispuesto a enajenar el predio, en cuerpo cierto a la o las organizaciones que representen a los ocupantes.

Entre otros temas, se acordó que el Instituto proporcionará la información necesaria para continuar con el procedimiento de venta, se indicó que una comisión conformada por funcionarios de la Unidad "Regula Tu Barrio Tumbaco", técnicos del IESS y varios ocupantes, de manera conjunta, se verificará en el sitio la lista de ocupantes, misma que debe estar de acuerdo con el plano de fraccionamiento.

Con este propósito, remito la siguiente documentación:

- Escrituras del predio
- Plano de Fraccionamiento
- Lista de ocupantes

Debo mencionar que el Plano de Fraccionamiento fue presentado por el Comité Pro Mejoras del Barrio "Las Marías" y la Lista de ocupantes por la Cooperativa de Vivienda "Nueva Generación", que a la fecha ha sido liquidada, conforme se aprecia del oficio No. 00723-DNC-MIES-09, que contiene el ACUERDO No. 0000126 de 16 de octubre del 2009, suscrito por el Secretario General (E) de la Dirección Nacional de Cooperativas.

Sobre estos documentos que datan de junio del 2003 (planos) y agosto del 2008 (lista de ocupantes), técnicos del IESS, con la presencia de los ocupantes iniciaron la verificación, tarea que no concluyó por inconvenientes internos de las organizaciones, por lo tanto no han recibido el aval del Instituto, de ahí que es pertinente una nueva verificación que gracias a la ayuda de la Unidad Regula Tu Barrio, con la participación de técnicos del IESS y de las organizaciones de vivienda, será factible para la transferencia de dominio del predio y la regularización del barrio.

La Dirección Nacional de Bienes Inmuebles, delega al Ing. Agustín Cruz y Lic. Raúl Benavides para que trabajen conjuntamente con sus delegados y con los ocupantes en la verificación de la mencionada lista.,



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION NACIONAL DE BIENES INMUEBLES**

De igual forma, esta Dirección brindará el apoyo para que estos procesos culminen, por lo que aprecio comunicarse a los teléfonos 2521-239 o 2526-930, o al e mail: vberrones@iess.gov.ec; rbarragan@iess.gov.ec, o a la dirección: Estrada E1-16 y 10 de Agosto, Edificio Parque de Mayo, piso 11.

Así mismo, estimaré de usted se digne indicarme la fecha de inicio y el tiempo estimado para la verificación del listado de ocupantes.

Atentamente,

Econ. Violeta Sánchez Del Pozo
DIRECTORA NACIONAL DE BIENES INMUEBLES

cc. Dr. Ricardo Barragán, Procuraduría General IESS
Ing. Agustín Cruz y Lic. Raúl Benavides

VBS/mgp



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES INMUEBLES

Licenciado

LUIS ESPARZA

COORDINADOR DE LA UNIDAD REGULA TU BARRIO

DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Ciudad

68000000.0986

5-28-2010
14:58



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION NACIONAL DE BIENES INMUEBLES**

Quito, 12 de agosto del 2010
Oficio No.68000000-1024

Señores:

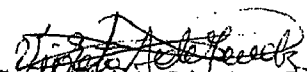
Adriana Enríquez
Oswaldo Estrella
Rodrigo Obando
Christian Yaguana
Elena Cabrera
Jessica Rabel

COMISION REGULA TU BARRIO PREDIO "LAS MARIAS"

En atención a su pedido del 5 de agosto del 2010, como es de su conocimiento, se encuentra en proceso la negociación del predio "Las Marías" de Tumbaco, de propiedad del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ocupado por varias personas que aún no han obtenido el título de propiedad ni la regularización del barrio, extendía por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Particular que informo para los fines pertinentes.


Atentamente,



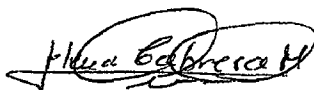
Econ. Violeta Sánchez-Del Pozo

DIRECTORA NACIONAL DE BIENES INMUEBLES

M. Granda



17 Agosto 2010





5

**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION NACIONAL DE BIENES INMUEBLES**

Quito, 17 de agosto del 2010
Oficio No.68000000-1026

Señores

Lic. Luís Esparza

COORDINADOR UNIDAD "REGULA TU BARRIO" DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Lic. Agustín Chiriboga

RESPONSABLE SOCIO ORGANIZATIVO UNIDAD REGULA TU BARRIO

Dr. Juan Ortiz León

PROCURADOR GENERAL DEL IESS

Dr. Edmundo Navas Castro

DIRECTOR PROVINCIAL DE PICHINCHA IESS

Sra. Adriana Enríquez

Sr. Oswaldo Estrella

Sr. Rodrigo Obando

Sr. Christian Yaguana

Sra. Elena Cabrera

Sra. Jessica Rabel

COMISION REPRESENTANTES MORADORES DEL PREDIO "LAS MARIAS"

Presente

Para continuar con el proceso de enajenación y regularización del terreno de propiedad del IESS, denominado "Las Marías", ubicado en la parroquia de Tumbaco, me permito convocar a la reunión de trabajo que se efectuará el día lunes 23 de agosto del presente año, a las 10h00, en la Unidad Especial "Regula Tu Barrio" Centro, localizada en la calle García Moreno N6-01 y Mejía esquina, altos de la Mutualista Pichincha.

Atentamente,

Econ. Violeta Sánchez Del Pozo

DIRECTORA NACIONAL DE BIENES INMUEBLES

M. Granda

Quito, 3 de noviembre de 2010

Economista
Violeta Sánchez del Pozo
DIRECTORA NACIONAL DE BIENES INMUEBLES
Presente.-

A continuación se servirá encontrar el listado de ocupantes del predio LAS MARIAS elaborado en base al censo realizado en la semana del 9 al 12 de agosto del presente año conjuntamente con el delegado de la Unidad Regula Tu Barrio del Municipio de Quito, de la Junta Parroquial de Tumbaco y de la Policía Nacional y de las listas presentadas por las organizaciones allí existentes en la reunión del 25-08-2010 en la Unidad mencionada.

CENSO DE OCUPANTES DEL PREDIO DEL IESS DENOMINADO LAS MARIAS DE TUMBACO					
LOTE	OCUPANTE	LISTA COOP.	LISTA COMITÉ	DOCUMENTOS	OBSERVACIONES
1	ALAVA BRIONES LEONIDAS ARNULFO	SI	SI	NO	
2	PINZON ROMERO MIRIAM MARLENE	SI	SI	NO	
3	VIZCARRA TORRES CARLOS ANIBAL	SI	SI	SI	
4	FLORES VALDEZ JORGE ELIAS	SI	SI	NO	
5	PAUCAR TOASA CLAUDIA GABRIELA	SI	SI	NO	
6	CALLE ARMIJOS MOJANDA GENARITO	SI	SI	SI	
7	GUADALIMA PADILLA NILO EDMUNDO	SI	SI	SI	
8	BASTIDAS MORALES LUIS ALBERTO	SI	SI	NO	
9	SANTILLAN CORDOVA LAURA MARUJA	SI	SI	SI	
10	VIVANCO BENITEZ ARMANDO CRISTOBAL	SI	SI	SI	
11	ARMIJOS VIZHNAY EDWIN GEOVANY	SI	SI	SI	
12	MALCA GAVILANES LUIS ALBERTO	SI	SI	SI	
13	GALLARDO CHAMBA MAURA DEL CARMEN	SI	SI	SI	CESION DE DERECHOS
14	MOLINA ALBAN LUIS ANIBAL	SI	SI	NO	
15	RODRIGUEZ PONLUISA BARBARITA LUSMILA	SI	SI	SI	VIVE LA MISMA POSESIONARIA
16	MORALES JAIME VICTOR LUIS	SI	SI	NO	
17	DELGADO ESPARZA GLORIA VIOLETA	SI	SI	NO	
18	GUERRERO DELGADO KATY ANAIRA	SI	SI	NO	
19	VACA ANDRADE ALFONSO SAUL	SI	SI	NO	
20	VACA FLORES MIREYA LISED	SI	SI	NO	
21	CANDO PILICITA JOSE MIGUEL	SI	SI	NO	
22	HURTADO PERALTA ANGEL AUGUSTO	SI	SI	NO	
23	TOASA ÑACATO MARIA ESTHER	SI	SI	NO	
24	PERALTA TENORIO BERTHA - MARTINEZ SILVIA	SI	SI	SI	LITIGIO
25	RAMIREZ CRIOLLO GROBER MANUEL	SI	SI	NO	
26	MALDONADO LUDENA YAQUELINE MARILU	SI	SI	SI	
27	MORAN SANCHEZ PILAR DEL CARMEN	SI	SI	SI	
28	VILLAGOMEZ CEVALLOS JOSE GUILLERMO	SI	SI	SI	
29	CHUQUIMARCA ORTEGA IRENE ISABEL	SI	NO	NO	POR LEGALIZAR CESION DE DERECHOS

30	PILLAJO ANAGUANO GLORIA	SI	SI	NO	
31	TORRES HINOJOSA SONIA DEL CARMEN	SI	SI	NO	
32	PAWANKIZA GUACHAMIN LEONARDO WLADIMIR	SI	SI	SI	CESION DE DERECHOS
33	CORREA TINOCO NERY ESPERANZA	SI	SI	SI	
34	ESPINOZA ANGEL ABRAHAM	SI	SI	NO	
35	CALERO SANCHEZ FLORESMILO AGAPITO	SI	SI	SI	
36	NARVAEZ OLMEDO MONICA MARIANA	SI	SI	NO	
37	GARCIA LUCAS SARA AGUSTINA	SI	SI	SI	
38	GONZALEZ CANENCIA MARITZA AMALIA	SI	SI	NO	
39	ANDRADE ANDRADE BETTY DEL ROCIO	SI	SI	SI	
40	ROBALINO HEREDIA GISELA IVONNE	SI	SI	SI	
41	FERNANDEZ CORREA CARLOS GILBERTO	SI	SI	SI	CESION DE DERECHOS
42	TUTACHA ORTEGA DIANA MARIBEL	SI	SI	SI	
43	CAMPOS CANCHINGRE ALBA LUZ	SI	SI	SI	
44	SALAZAR MARTHA SUSANA DE LAS MERCEDES	SI	SI	NO	
45	MALCA GAVILANES MARIA AURORA	SI	SI	SI	
46	SALINAS DUMAGUALA MAURA BEATRIZ	SI	SI	NO	
47	RODRIGUEZ AJILA HECTOR ENRIQUE	SI	SI	NO	
48	TERAN ESTRELLA MYRIAN ELIZABETH	SI	SI	SI	CESION DE DERECHOS
49	GALLEGOS JOSE GERMAN	SI	SI	NO	
50	MEJIA SELLERI MARTHA LUCIA-FLORES TOAPANTA S. 2			NO	DOS DIFERENTES
51	RUANO YANASCAL LAURA ELISA (JESSICA ALEXANDRA)	SI	SI	NO	PENDIENTE CAMBIO DE POSESIONARIA
52	CALDERON IBARRA RENBERTO ANDRES	SI	SI	SI	
53	ROJAS AIDA MARIA	SI	SI	SI	
54	ALAVA MERO FLERIDA YOLANDA	SI	SI	NO	
55	LOZA YUGCHA FABIOLA EDITH (¿EVELIN SALOME?)	SI	SI	SI	CESION DE DERECHOS
56	RODRIGUEZ MARTHA IRALDA	SI	SI	NO	
57	SANCHEZ ROSA BENIGNA	SI	SI	SI	
58	PAREDES MORA MARIA REBECA	SI	SI	SI	
59	YANEZ TUFIÑO DENI ARTURO	SI	SI	SI	
60	PONSE LLORE AMILCAR OLAVO	SI	SI	NO	
61	YANEZ CALTELLANOS ALEX EDUARDO	SI	SI	SI	
62	CERON SUAREZ DIGNA ESPERANZA	SI	SI	SI	
63	CORO CHASIILUISA MARIA LUCILA	SI	SI	SI	
64	LEMA JAIME MONICA YOBANA	SI	SI	NO	
65	TITUAÑA LUIS SEGUNDO	SI	SI	SI	
66	MERIZALDE YANEZ DAVID LEONIDAS	SI	SI	NO	
67	CAPA GUAMAN WILMER-CATOTA CHICAIZA SEGUNDO 3			NO	DOS DIFERENTES
68	CHUQUIMARCA MIRIAN ALEXANDRA (¿IRENE ISABEL?) 4			SI	VIVE ISABEL CHUQUIMARCA
69	VIVANCO BENITEZ ESPERANZA JOSEFINA	SI	SI	NO	
70	CERON ROMERO ROCIO DEL PILAR	SI	SI	NO	
71	SOSA JOSE GASPAR	SI	SI	SI	

72	MORAN SANCHEZ MARIA ELISA	SI	SI	SI	
73	FRIRE CEVALLOS ELVA JUDITH	SI	SI	SI	
74	MATAMOROS MORA CARLOS BRUNO	SI	SI	NO	
75	PARDO OCHOA SERVIO OSWALDO	SI	SI	NO	
76	RAMOS MACIAS JOSE JORGE	SI	SI	SI	
77	MONTESDEOCA MIRANDA MARIA ANGELITA	SI	SI	SI	
78	MORENO GUAYAQUIL EDWIN GEOVANNI	SI	SI	SI	
79	CALAPI FLORES LUIS FAUSTO	SI	SI	SI	
80	SARABIA MORA ALEX PAUL	5 NO	SI	NO	
81	CALLE MACIAS GINYER MARIBEL	SI	SI	SI	
82	CHAUCA ESPINOZA MARCO ANTONIO	SI	SI	NO	
83	CORREA CRISTOBAL BOLIVAR	SI	SI	NO	
84	NARVAEZ CISNEROS RICHARD ALEXANDER	SI	SI	NO	
85	PILAGUANO DUMAGUALA FAUSTO MARCELO	SI	SI	SI	
86	SANTOS RAMOS MARIA TERESA	SI	SI	SI	
87	MONTALUISA CUASQUI MARIA CECILIA	SI	SI	NO	
88	PEREZ TONGINO VWLMA ZELINA	SI	SI	SI	
89	REINOSO FREIRE JOHANA DEL ROCIO	SI	SI	SI	
90	TERAN MENA LUIS TEOFILO-BODEGA ESCUELA	6 NO	NO	SI	PROBLEMA LEGAL
91	CAIPE BENALCAZAR EVELYN CRISTINA	SI	SI	SI	CESION DE DERECHOS
92	MOROCHO GUAMAN SILVIA ALEGRIA	SI	SI	NO	
93	VALDEZ CHAMORRRO MIGUEL ANTONIO	SI	SI	SI	
94	CHAPUEL SEGOVIA LUIS ALFONSO	SI	SI	SI	
95	CRUZ VILLALTA NERY GIOVANNI	SI	SI	SI	
96	BASURTO ARAUZ LUIS JOSE	SI	SI	NO	
97	CHIRIBOGA MOLINA JAUVER ARTURO	SI	SI	SI	
98	MOLINA BURGOS ERNESTO RAFAEL	SI	SI	NO	
99	LASCANO MORALES JONNI ISRAEL	SI	SI	SI	
100	COLCHA AMAGUAYA LUIS GONZALO	SI	SI	NO	
101	YAGUANA GALARRAGA CRISTIAN ALFREDO	SI	S	SI	
102	VALAREZO VALAREZO EDY PATRICIO	SI	SI	NO	
103	TOAPANTA DEFAZ LUIS HUMBERTO (DEFAZ?)	SI	SI	SI	
104	ACUÑA SALGADO MANUEL ARTURO	SI	SI	SI	
105	ALVAREZ BRISEÑO DIGNA DEL ROCIO	SI	SI	NO	
106	SEGOVIA CASTILLO MARCO GEOVANNY	SI	SI	SI	CESION DE DERECHOS
107	CARDENAS MEDINA EDWIN ARMANDO	SI	SI	SI	
108	TUTILLO SERRANO SEGUNDO RAFAEL	SI	SI	SI	
109	BERMEO PACHECO CARLOS GENARO	SI	SI	SI	
110	LOPEZ TOAPANTA SEGUNDO PATRICIO	SI	SI	SI	
111	YAGUANA ROBLES ANGEL FRANCISCO	SI	SI	SI	
112	RODRIGUEZ RODRIGUEZ LUIS EDUARDO	SI	SI	NO	
113	CHASI PEREZ VICTOR ALONSO	SI	SI	SI	

114	GUEVARA CONDOY BEATRIZ RUTH	SI	SI	SI	
115	JARAMILLO ALMEIDA DORIS MARIZOL	SI	SI	SI	
116	CORO MAIGUA JOSE MANUEL	SI	SI	SI	
117	GAIBOR ORBEA MARIA DEL CARMEN	SI	SI	SI	
118	ANCHUNDIA FLORES PABLO JORGE	SI	SI	SI	
119	MENDEZ HUGO MELINO	NO	SI	NO	
120	GUALOTUÑA ASIMBAYA MARIETA	NO	SI	NO	
121	ACUÑA SANCHEZ ZOILA-AMELIA	SI	SI	NO	
122	VILLALBA ROCANO ANITA MARIA	SI	SI	SI	
123	HIDALGO MACAS MARIANELA DEL ROCIO	SI	SI	SI	
124	PAGUANQUIZA GUACHAMIN JOSE ALEJANDRO	SI	SI	NO	
125	PORTILLA AMADOR LIVINGTON EDISON	SI	SI	SI	
126	PAGUANQUIZA CATAGÑA CRISTIAN WLADIMIR	SI	SI	NO	
127	GUATEMAL SANCHEZ ANA LUCIA	SI	SI	SI	
128	AGUACHUNCHI YANCHAPANTA ANGEL RODRIGO	SI	SI	SI	
129	BRAVO ALEMAN MILTON POMPILLO	SI	SI	SI	
130	CUICHAN SIMBA JOSE MARCELO	SI	SI	NO	
131	FLORES CAMPAÑA YOLANDA ESPERANZA	SI	SI	SI	
132	MAÑAY BOMBON ANGEL PATRICIO	SI	SI	NO	
133	PINZON ROMERO FRANCISCA BEATRIZ	SI	SI	NO	
134	NEPPAS CHOLCA JUAN GUILLERMO	SI	SI	NO	
135	CEPEDA CHICAIZA ANGEL ANIBAL	SI	SI	NO	
136	FLORES VALDES OCTAVIO	SI	SI	NO	
137	FLORES FLORES JOSE RUBEN	SI	SI	SI	
138	PARDO JARAMILLO OMAR RIENIER	SI	SI	SI	
139	SALTOS GUZMAN YENI PIEDAD	NO	NO	SI	VIVE AHÍ
140	RECALDE GOMEZ MONICA JANETH	SI	SI	SI	
140	MOLINA LIGNA WILLIAM JAVIER	SI	SI	NO	VERIFICAR
141	ARRIAGA PACHECO MONICA PATRICIA	SI	SI	SI	
142	TERAN RODRIGUEZ LUIS RAMIRO	SI	SI	SI	
143	MERIZALDE JARA LUIS HOMERO-Yugcha loza fabiola edith	SI	SI	NO	Litigio (Loza Benalcazar Isabel de los Angeles)
144	CARRASCO DEMERA LEONELA ONDINA	SI	SI	NO	
145	GUEVARA CONDOY JAMIL EDUARDO	SI	SI	SI	
146	BEDON SOTO MARTHA AZUCENA	SI	SI	NO	
147	SANCHEZ MARIA ROSA	SI	SI	SI	
148	SALAZAR GONZAGA LILIANA ELIZABETH	SI	SI	SI	
149	PALACIOS MACAS NELSON RODRIGO	SI	SI	SI	
150	CULQUI CALVOPIÑA NORMA MERCEDES	SI	SI	NO	
151	ROMERO SANCHEZ IRLANDA LIBERTA	SI	SI	NO	
152	QUILUMBAQUIN CUASCOTA MARIA CARMEN	SI	SI	NO	
153	JARAMILLO ALMEIDA EDMUNDO RAMIRO	SI	SI	SI	
154	QUIMBITA TOAPANTA MARTHA YOLANDA	SI	SI	NO	

155	CAICEDO FUERTES LUIS GONZALO		SI	SI	NO	
156	ALVAREZ GAVILANEZ EDISON JACINTO		SI	SI	NO	
157	PILAGUANO DUMAGUALA NANCY CATALINA		SI	SI	NO	
158	CARDENAS PADILLA MARCO ANTONIO		SI	SI	SI	
159	CAJAS MACHIMBA TERESA ORESTILLA	10	NO	SI	SI	
160	PARDO JARAMILLO VICTOR EDIXZON	11	NO	SI	SI	
161	CUMBAL LLULLUNA NANA LUISA		SI	SI	NO	
162	CUEVA JIMENEZ JORGE LENIN		SI	SI	SI	
163	VERA OVIEDO ANGEL CLAUDIO		SI	SI	NO	
164	OROZCO SAMANIEGO VINICIO ROLANDO		SI	SI	SI	CESION DE DERECHOS
165	ARELLANO VILLOTA ENMA BEATRIZ		SI	SI	SI	CESION DE DERECHOS
166	CORREA TINOCO CRISTIAN STALIN		SI	SI	NO	
167	MERA GOMEZ WILLIAM OMAR		SI	SI	NO	
168	MERA GOMEZ DORA PAULINA		SI	SI	NO	
169	CERON ROMERO LUIS ALEJANDRO		SI	SI	NO	
170	PASCUASA GUSMAN MENTOR WILLIAN		SI	SI	SI	
171	PEREDES MARTHA CECILIA		SI	SI	SI	
172	PANCHI QUIMBITA MERY JAQUELINE		SI	SI	NO	
173	NARVAEZ HURTADO PEDRO HECTOR		SI	SI	SI	
174	CRESPO ANDRADE ALICIA FERNANDA		SI	SI	NO	
175	FARINANGO ACERO MARIA ORFELINA		SI	SI	SI	
176	SALAS CALDERON SEGUNDO JUAN MANUEL		SI	SI	SI	
177	AUQUILLA URQUIZO JOSE SEGUNDO		SI	SI	NO	
178	GONZALEZ ALQUINGA JOSE PEDRO		SI	SI	SI	
179	URQUIZO HUILCARENO DAVID ENRIQUE		SI	SI	NO	
180	GUERRERO ARMAS ROSENDO AMADO		SI	SI	SI	
181	IESS					NO CONSTA EN EL PLANO
182	OBANDO GUERRA DARWIN RODRIGO		SI	SI	SI	
183	URQUIZO HUILCAREMA EDWIN FERNANDO		SI	SI	NO	
184	SASIG TOAPANTA SEGUNDO APOLINARIO		SI	SI	SI	
185	ALVAREZ BRISEÑO RICARDO PAQUITO		SI	SI	NO	
186	RODAS CUARAN NANCY GRACIELA		SI	SI	SI	CESION DE DERECHOS
187	ORTEGA COLLAGUAZO ROSA ELISA		SI	SI	SI	
188	ORTEGA COLLAGUAZO GALO GUSTAVO		SI	SI	SI	
189	GAMBOY ILAQUIZE KLEVER ROMAN		SI	SI	NO	
190A	LOZA LOOR LAUTERIO LIZARDO		SI	SI	NO	
190 B	APUNTE LIMAICO ADRIANA GUALALUPE		SI	SI	SI	
191	CARDENAS MEDINA GEOVANNA ELIZABETH		SI	SI	SI	
192	NEPPAS NEPPAS SEGUNDO JAIME		SI	SI	NO	
193	TORRES TORRES FREDY ERASMO	17	NO	NO	SI	VERIFICAR (Paganquiza catagna Patricia k)
194	PALACIOS ORDOÑEZ LIDIA ROSARIO		SI	SI	SI	
195	YAGUANA CARMELITA (CARMEN)		SI	SI	SI	INCLUYE EL LOTE 197 JUICIO AL IESS

196	CABRERA MAYANQUER CRUZ ELENA	13	SI	NO	SI	
197	YAGUANA CARMELITA (CARMEN)		SI	SI	SI	UN SOLOCUERPO CON EL 195
198	PALACIOS ALFONSO PATRICIO-correa Bedoya Mara yur leydy	14	SI	SI		EN LITIGIO
199	JIMENEZ GARCIA MARICELA GUADALUPE	15	NO	SI	NO	
200	MINDA CORAL PIEDAD NARCISA	16	NO	SI	SI	
201	MADERA OBANDO JORGE SANTIAGO		SI	SI	SI	
202	ROMERO CATAGÑA CELIA MARIA		SI	SI	NO	
203	CEVALLOS LUIS GERMAN		SI	SI	NO	
204	MOLINA MARCILLO WILSON		SI	SI	NO	
205	ENRIQUEZ FREIRE WILLIAN EDISON		SI	SI	NO	
206	PEÑAFIEL RUIZ JORGE EDUARDO		SI	SI	NO	
207	PORRAS JIMENEZ FABIAN OSWALDO		SI	SI	NO	
208	ENRIQUEZ FREIRE CARMEN DEL ROCIO		SI	SI	NO	CON 210 Y 212 ¿DOCUMENTOS?
209	CAIZAGUANO HERRERA JORGE ANIBAL		SI	SI	NO	
210	ENRIQUEZ FREIRE DORIS AMADA		SI	SI	NO	CON 208 Y 212
211	VARGAS MORALES MILTON ALFONSO		SI	SI	NO	
212	ROSERO CADENA MARIA EMMA		SI	SI	NO	CON 208 Y 210
213	BAHAMONDE ORDOÑEZ TANYA NATACHA		SI	SI	SI	
214	LUNA FARINANGO CARLOS FERNANDO		SI	SI	SI	
215	SORIA UNTUÑA LUIS HUMBERTO		SI	SI	NO	
216	LLANO MARIA DEL ROSARIO		SI	SI	NO	
217	MOLINA MARCILO HIMELDA ERNESTINA		SI	SI	NO	
218	RODRIGUEZ FARINAGO ANGELA (ANGELITTA)	17	NO	SI	SI	
219	GUEVARA BRAVO GABRIELA-GUEVARA GONDOY SAMUEL		SI	SI	SI	
220	QUISPE ROSERO JAQUE MARIBEL		SI	SI	NO	
221	ANDRADE HERNANDEZ LUIS GILBERTO		SI	SI	NO	
222	CHUGA ENRIQUEZ SEGUNDO JAIME		SI	SI	NO	
223	TONGINO SOSA GLORIA MARGOTH		SI	SI	SI	
224	VERA VALDEZ SEGUNDO MANUEL		SI	SI	SI	CESION DE DERECHOS
225	CARDENAS CABRERA LUIS EDUARDO		SI	SI	SI	
226	CACHIGUANGO ALQUINGA ROSA VIVIANA		SI	SI	NO	
227	PACHECO VIVANCO TEMISTOCLES		SI	SI	NO	
228	ECHEVERRIA CAIZA LUIS ALFONSO		SI	SI	NO	
229	OBANDO ROBAYO VINICIO DANIEL		SI	SI	SI	
230	YAGUANA MENDOZA JAIME PATRICIO		SI	SI	SI	
231	SANGUCHO SANGUCHO MARIA GUADALUPE		SI	SI	SI	
232	YAGUANA MENDOZA SIXTO YOVANI		SI	SI	NO	
233	YAGUANO JUAN VICENTE-MENDOZA OVIEDO LUISA JOSEFINA		SI	SI	SI	LOS DOCUMENTOS DEL QUE NO CONSTA
234	PEREZ TONGUINO CRISTIAN HUMBERTO		SI	SI	SI	
235	PEÑAFIEL BORJA JOSE RODRIGO		SI	SI	NO	
236	CEPEDA CANCHI SEGUNDO MANUEL		SI	SI	NO	
237	ROMO CORDOVA ENRIQUE GERMAN	18	SI	SI	NO	EN LITIGIO

238	ESTRELLA MENA OSWALDO ESTUARDO	SI	SI	?	P.DOCUMENTOS
239	VELASQUEZ BAUTISTA MARCELO FACUNDO	SI	SI	?	P.DOCUMENTOS
240	CHAVEZ ASIPUELA MAYRA GABRIELA	19 NO	SI	SI	
241	CAIZAGUANO ENRIQUEZ GEOVANA ANABEL	SI	SI	NO	
242	SUNTAXI PAUCAR MANUEL	SI	SI	SI	
243	PACHECO MACAS ISABEL EMELINA	SI	SI	SI	
244	JARAMILLO LIMAICO MAYRA GEOVANA	20 NO	NO	SI	LITIGIO
245	PAILIACHO VEGA VICENTE OSWALDO	SI	SI	NO	EN LITIGIO- VERIFICAR
246	CEMBRANOS CUASPA CARLOS IVAN	SI	SI	NO	NO VIVE, EN LITIGIO
247	LINQUINCHANO LINQUINCHANO MARIA DOLORES	SI	SI	NO	PROBLEMA LEGAL CON SEÑOR VEGA
248	SARANSIG TABANGO MARIA ROSA	SI	SI	NO	PROBLEMA LEGAL CON SEÑORSANTILLAN
249	PIEDRAHITA BELTRAN JOSE MANUEL	SI	SI	NO	
250	PINZON TOMERO MARIANA DE JESUS	SI	SI	NO	
251	PINZA BECERRA PEDRO LAURO	SI	SI	NO	
252	ZAMBRANO CARREÑO LIDER JAVIER	SI	SI	SI	
253	SANCHEZ GUEVARA CARMEN JANETH	SI	SI	SI	
254	RIVERA SOSORANGA BERNARDO	SI	SI	NO	
255	USHCO USHCO ELVA MARIA	SI	SI	SI	
256	CHAUCA SANTOS ROSA ISABEL	SI	SI	SI	ENTREGA DOCUMENTOS
267-A	IESS				DE DONDE RAUL?
267-B	LIQUINCHANA MARIA DOLORES				REUBICADA - DE DONDE RAUL?

QUITO, 3 DE SEPTIEMBRE DE 2010

REALIZADO POR:


Ing. Agustín Cruz Pavón
DIRECCION NACIONAL BIENES INMUEBLES

Arq. MARIO TOLEDO ROMOLEROUX
PROCESO DE PROPIEDADES DPP

Lic. Agustín Chiriboga
U. REGULA TU BARRIO-MUNICIPIO

Dr. Raúl Benavides
DIRECCION NACIONAL DE BIENES INMUEBLES

Ing. Fernando Cruz
JUNTA PARROQUIAL DE TUMBACO

DUPLICADOS

**MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
ASESORIA LEGAL**

ACUERDO No. 4025

**CARLOS ANTONIO VARGAS GUATATUCA
MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL**

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo prescrito en el numeral 19 del Art. 23 de la Constitución Política de la República, el Estado Ecuatoriano reconoce y garantiza a los ciudadanos el derecho a la libre asociación con fines pacíficos.

Que, según el Art. 584 del Código Civil corresponde al Presidente de la República aprobar las personas jurídicas que se constituyen de conformidad con las normas del Título XXIX, Libro I del citado Cuerpo Legal.

Que, de conformidad con el Decreto Ejecutivo No. 1017, de octubre 27 del 2003, publicado en el Registro Oficial No. 199 de octubre 28 del mismo, el señor Presidente Constitucional de la República deroga el Decreto Ejecutivo No. 828, publicado en el Registro Oficial No. 175 de septiembre 23 del 2003 y dispone que en los Decretos, Acuerdos, Reglamentos, Resoluciones y demás normativas secundarias, en donde diga: "Ministerio de Desarrollo Humano", dirá "Ministerio de Bienestar Social".

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 1718 de mayo 27 del 2004, el señor Presidente Constitucional de la República, designa como Ministro de Bienestar Social al señor Carlos Antonio Vargas Guatatuca.

Que, de conformidad con el Art. 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, el señor Ministro es competente para el despacho de los asuntos inherentes a esta Cartera de Estado.

Que, el COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO LAS MARIAS DE TUMBACO, con domicilio en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, Distrito Metropolitano, ha presentado la documentación pertinente para la aprobación del Estatuto, la misma que cumple con lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo No. 3054 de 30 de agosto del 2002, publicado en el Registro Oficial No. 660 del 11 de septiembre del 2002.

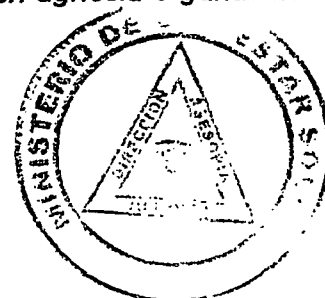
En ejercicio de las facultades legales:

ACUERDA:

Art. 1.- Aprobar el Estatuto y conceder personería jurídica al COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO LAS MARIAS DE TUMBACO, con domicilio en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, Distrito Metropolitano, con las siguientes modificaciones:

PRIMERA.- Después del Art. 3, crear un artículo innumerado que diga:

"Art. Por su naturaleza y fines la organización queda prohibida de intervenir y representar en asuntos inherentes a posesión, lotización y adjudicación de bienes raíces destinados para vivienda, fincas vacacionales o recreacionales, unidades de producción agrícola o ganadera sin perjuicio del ejercicio de dominio que establece el Código Civil.



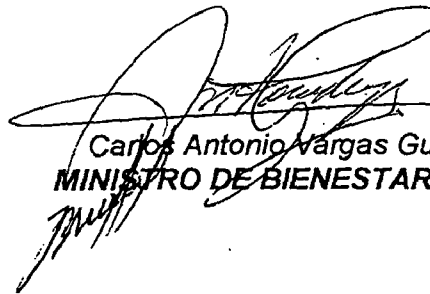
RIA TRIGESIMA
QUITO

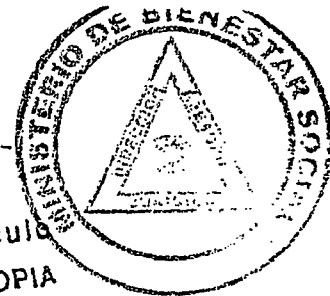
Art. 3.- Disponer que el COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO LAS MARIAS DE TUMBACO, con domicilio en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, Distrito Metropolitano, ponga en conocimiento del Ministerio de Bienestar Social, la nómina de la directiva designada una vez adquirida la personería jurídica y las que se sucedan en el plazo de quince días posteriores a la fecha de elección para el registro respectivo de la documentación presentada.

Art. 4.- Reconocer a la Asamblea General de Socios como la máxima autoridad y organismo competente para resolver los problemas internos del COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO LAS MARIAS DE TUMBACO, con domicilio en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, Distrito Metropolitano.

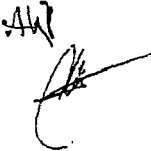
Art. 5.- La solución de los conflictos que se presentaren al interior del COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO LAS MARIAS DE TUMBACO, con domicilio en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, Distrito Metropolitano de ésta con otras, se someterá a las disposiciones de la Ley de Arbitraje y Mediación, publicada en el Registro Oficial No. 145 de septiembre 4 de 1997.

Dado en Quito, a 24 AGO. 2004



Carlos Antonio Vargas Guatatuca
MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL

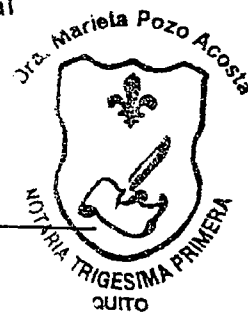


MTB/APP/FM.
2004-08-03



De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la COPIA que antecede constante de UNA fojas es igual al documento presentado ante el suscrito.-
Quito, a 14 de Enero del 2005


DRA. MARIELA POZO ACOSTA
Notaria Trigesima Primera



**MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
ASESORIA LEGAL**

ACUERDO No. 4025

**CARLOS ANTONIO VARGAS GUATATUCA
MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL**

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo prescrito en el numeral 19 del Art. 23 de la Constitución Política de la República, el Estado Ecuatoriano reconoce y garantiza a los ciudadanos el derecho a la libre asociación con fines pacíficos.

Que, según el Art. 584 del Código Civil corresponde al Presidente de la República aprobar las personas jurídicas que se constituyen de conformidad con las normas del Título XXIX, Libro I del citado Cuerpo Legal.

Que, de conformidad con el Decreto Ejecutivo No. 1017, de octubre 27 del 2003, publicado en el Registro Oficial No. 199 de octubre 28 del mismo, el señor Presidente Constitucional de la República, deroga el Decreto Ejecutivo No. 828, publicado en el Registro Oficial No. 175 de septiembre 23 del 2003 y dispone que en los Decretos, Acuerdos, Reglamentos, Resoluciones y demás normativas secundarias, en donde diga: "Ministerio de Desarrollo Humano", dirá "Ministerio de Bienestar Social".

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 1718 de mayo 27 del 2004, el señor Presidente Constitucional de la República, designa como Ministro de Bienestar Social al señor Carlos Antonio Vargas Guatatuca.

Que, de conformidad con el Art. 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, el señor Ministro es competente para el despacho de los asuntos inherentes a esta Cartera de Estado.

Que, el COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO LAS MARIAS DE TUMBACO, con domicilio en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, Distrito Metropolitano, ha presentado la documentación pertinente para la aprobación del Estatuto, la misma que cumple con lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo No. 3054 de 30 de agosto del 2002, publicado en el Registro Oficial No. 660 del 11 de septiembre del 2002.

En ejercicio de las facultades legales:

ACUERDA:

Art. 1.- Aprobar el Estatuto y conceder personería jurídica al COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO LAS MARIAS DE TUMBACO, con domicilio en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, Distrito Metropolitano, con las siguientes modificaciones:

PRIMERA.- Después del Art. 3, crear un artículo innumerado que diga:

"Art. Por su naturaleza y fines la organización queda prohibida de intervenir y representar en asuntos inherentes a posesión, lotización y adjudicación de bienes raíces destinados para vivienda, fincas vacacionales o recreacionales, unidades de producción agrícola o ganadera sin perjuicio del ejercicio de dominio que establece el Código Civil.

AW





Art. 2.- Registrar en calidad de socios del Comité a las siguientes personas:

- 1.- ALAVA BRIONES LEONIDAS ARNULFO 130610183-1
- 2.- ANCHUNDIA FLORES PABLO JORGE 130325615-8
- 3.- ARMIJOS VIZHÑAY EDWIN GEOVANY 010337190-2
- 4.- ARRIAGA PACHECO MONICA PATRICIA 171047195-2
- 5.- BASTIDAS PULLAS SEGUNDO ALBERTO 100122315-3
- 6.- BEDON SOTO MARTHA AZUCENA 170733967-5
- 7.- CAJAS MACHIMBA TERESA ORESTIL A 180043895-2
- 8.- CALLE ARMIJOS MOHANDA GENARITO 110197137-0
- 9.- CEMBRANO CUASPA CARLOS IVAN 170760572-9
- 10.- CORREA ROBLES LUIS HERALDO 110144897-3
- 11.- COLCHA AMAGUAYA LUIS GONZALO 170922331-5
- 12.- CHIRIBOGA MOLINA JAUVEUR ARTURO 040073602-1
- 13.- CHUQUIMARCA ORTEGA IRENE ISABEL 170941818-8
- 14.- DELGADO ESPARZA GLORIA VIOLETA 110248556-0
- 15.- ELIZALDE GUERRERO ALICIA DEL CARMEN 060179844-0
- 16.- ESTRELLA MENA ESTUARDO OSWALDO 140419982-5
- 17.- FLORES VALDEZ JORGE ELIAS 100133361-4
- 18.- FLORES VALDES MIGUEL OCTAVIO 100063262-8
- 19.- GALVAN GALVAN JORGE DANIEL 110427598-5
- 20.- GUERRERO DELGADO KATY ANAIRA 171548992-6
- 21.- INCA TEANGA PABLO RAMIRO 170878651-0
- 22.- LOPEZ TOAPANTA SEGUNDO PATRICIO 170597284-0
- 23.- LLANO MARIA DEL ROSARIO 170159180-0
- 24.- MATAMOROS MORA CARLOS BRUNO 091163843-5
- 25.- PACHECO VIVANCO TEMISTOCLES 110215424-0
- 26.- PANCHI QUIMBITA MERY JAQUELINE 171145130-0
- 27.- PERALTA TENORIO BERTA MARINA 170332872-2
- 28.- PONCE LIORE AMILCAR OLAVO 170379054-1
- 29.- QUILUMBAQUIN CUASCOTA MARIA CARMEN 171236652-3
- 30.- QUIMBITA TOAPANTA MARTHA YOLANDA 170863007-2
- 31.- RODRIGUEZ MARTHA IRALDA 170752722-0
- 32.- ROMERO SANCHEZ IRLANDA LIBERTA 110210058-1
- 33.- ROMO CORDOVA ENRIQUE GERMAN 170554247-8
- 34.- SANTILLAN CORDOVA LAURA MARUJA 040047700-6
- 35.- SANCHEZ MARIA ROSA 070066235-6
- 36.- SANGUCHO SANGUCHO MARIA GUADALUPE 170355940-9
- 37.- SASIG TUAPANTA SEGUNDO APOLINARIO 171145175-5
- 38.- TERAN RODRIGUEZ LUIS RAMIRO 050120357-4
- 39.- TUTILLO SERRANO SEGUNDO RAFAEL 170192830-9
- 40.- TRUJILLO SALTOS RONALD JAVIER 171506068-5
- 41.- VACA ANDRADE ALFONSO SAUL 171240665-9
- 42.- VALAREZO VALAREZO EDI PATRICIO 171430766-5
- 43.- VALDEZ CHAMORRO MIGUEL ANTONIO 110297170-0
- 44.- VIVANCO VALAREZO CARLOS ANTONIO 110238252-8
- 45.- VIVANCO VALAREZO GLORIA ESTHELA 110330693-0
- 46.- VIZCARRA TORRES CARLOS ANIBAL 100110615-0
- 47.- YAGUANA BERMEO JUAN VICENTE 110082598-1
- 48.- YAGUANA MENDOZA JAIME PATRICIO 070350881-2
- 49.- YAGUANA MENDOZA SIXTO YOVANI 110334070-7



AY

Art. 3.- Disponer que el COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO LAS MARIAS DE TUMBACO, con domicilio en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, Distrito Metropolitano, ponga en conocimiento del Ministerio de Bienestar Social, la nomina de la directiva designada una vez adquirida la personeria juridica y las que se sucedan en el plazo de quince dias posteriores a la fecha de eleccion para el registro respectivo de la documentacion presentada.

Art. 4.- Reconocer a la Asamblea General de Socios como la maxima autoridad y organismo competente para resolver los problemas internos del COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO LAS MARIAS DE TUMBACO, con domicilio en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, Distrito Metropolitano.

Art. 5.- La solucion de los conflictos que se presentaren al interior del COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO LAS MARIAS DE TUMBACO, con domicilio en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, Distrito Metropolitano de esta con otras, se sometera a las disposiciones de la Ley de Arbitraje y Mediacion, publicada en el Registro Oficial No. 145 de septiembre 4 de 1997.

Dado en Quito, a 24 AGO. 2004

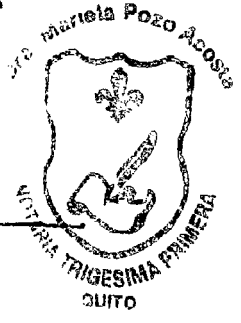
[Handwritten Signature]
Carlos Antonio Vargas Guatatuca
MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL

MTB/APP/FM
2004-08-03
[Handwritten Initials]



De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la COPIA que antecede constante de una fojas es igual al documento presentado ante el suscrito.
Quito, a 14 de Agosto del 2004

[Handwritten Signature]
DRA. MARIELA POZO ACOSTA
Notaria Trigesima Primera





**COMITÉ PROMEJORAS
DEL BARRIO LAS MARIAS DE TUMBACO**

A.M. No 4025 24-08-04 No RUC 1791959868001
Dirección Calle Francisco Salas y Humberto Mora Telf 2376-317

Tumbaco, 12 de enero del 2006

13620

Oficio No 009-CPMT-2006

Señor
DIRECTOR DE TERRITORIO Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
Presente.

De mi consideración:

13 ENE. 2006

MARTHA YOLANDA QUIMBITA TOAPANTA, en mi calidad de Presidenta del Comité Pro mejoras del Barrio "Las Marías de Tumbaco" con los debidos respetos expongo y solicito lo siguiente:

Desde Hace diez años hemos venido formado y estructurado un asentamiento de hecho en el predio de propiedad del IESS ubicado en el hoy denominado Barrio "Las Marías de Tumbaco", sector sur-occidente del centro de tumbaco, según plano adjunto a esta petición.

En base a nuestro derecho de posesión, hemos conseguido el apoyo de los diferentes gobiernos locales e instituciones que prestan los diversos servicios públicos, todo lo necesario para que nuestro barrio tenga la característica de asentamiento consolidado.

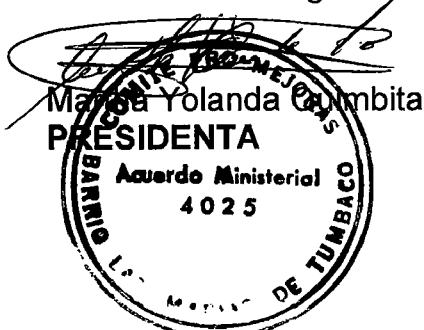
Al momento nos aprestamos a conseguir de la Empresa Eléctrica-Quito se apruebe el proyecto de electrificación y de la EMAAP -QUITO los servicios de alcantarillado y para ello nos han solicitado que presentemos la certificación otorgada por el Municipio

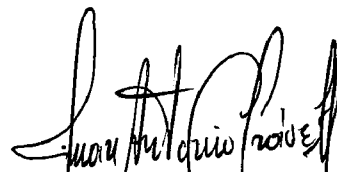
Por lo expuesto y por ser nuestro derecho, de la manera mas comedida solicito se sirva concedernos la CERTIFICACION DE ASENTAMIENTO CONSOLIDADO conforme a las disposiciones del Código Municipal Vigente.

Adjuntamos copias del Acuerdo Ministerial No 4025 donde nos concede personería jurídica y el Oficio No 3286-AL-JVO de registro de legalización de la directiva del Comité Pro mejoras del Barrio Las Marías de Tumbaco" escrituras y las respuestas del IESS con el respectivo plano.

Notificaciones que nos correspondan las recibiremos en el estudio jurídico de nuestro Abogado defensor, Doctor Juan Antonio Chávez ubicado en la oficina 701 del Edificio Parlamento, d Ela Av. 6 de Diciembre 159 y Pazmiño de la ciudad de Quito.

Firmo con mi Abogado Defensor.




DR. JUAN A. CHAVEZ P.
ABOGADO
Mat. N° 4221 C. A. Q.

Señor Licenciado

Andrés Vallejo Larco

VICEPRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL QUITO METROPOLITANO

En su despacho.

De nuestra consideración:

El objetivo del presente es solicitar a usted se digne considerar y dar a conocer al Concejo en pleno la aprobación de planos correspondiente a la Cooperativa "Las Marías" de Tumbaco.

Antecedentes

La mencionada cooperativa esta ubicada en los terrenos de propiedad de IESS., en Tumbaco, la cual fue posesionada por gente humilde y trabajadora afiliada al IESS. desde el año de 1994, y desde ese momento se trato de compra pero no se ha logrado hasta el momento que ya esta habitado por más de 250 familias.

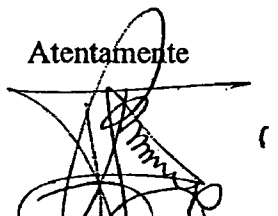
Los requerimientos de los servicios básicos como: Agua potable, alcantarillado, luz eléctrica, Teléfonos y otros no se puede tramitar mientras no se legalice los planos por parte del I. MUNICIPIO.

CONCLUSIONES

Hace algún tiempo se publico en uno de los diarios de mayor circulación en Quito, que el señor alcalde por Ordenanza Municipal quería legalizar urbanizaciones y cooperativas ya conformadas, por lo que nosotros solicitamos a usted y por su intermedio al concejo en pleno se nos ayude a legalizar nuestra cooperativa y de esta manera obtener los servicios antes mencionados los mismos que son vitales y necesarios en la vida cotidiana de nuestros hijos y de todos los que ya estamos habitando.

Seguros de contar con una respuesta favorable nos suscribimos de usted.

Atentamente


Marcelo Velásquez
MORADOR

Adjunto croquis



af
15/10/2005
2953/04

2005/04/18
30/04/2005
15/10/2005
2953/04

Quito, 9 de septiembre del 2005

**Sr. Luis Chávez
Cooperativa Las Marías de Tumbaco**

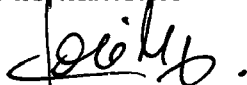
Presente:

Adjunto el listado de documentos faltantes para continuar con el proceso de legalización del barrio en mención.

- 1.- Informe de Regulación Metropolitana actualizado
- 2.- Copia del Acuerdo Ministerial que aprueba la personería Jurídica del Barrio por parte de la Dirección de Cooperativas
- 3.- Listado completo de socios registrado por la Dirección de Cooperativas o certificado por la directiva de la Cooperativa Las Marías. (no es necesario que se encuentren firmados)
- 4.-Informe de factibilidad de la Empresa Eléctrica Quito o copias de una o dos facturas de consumo.
- 5.-Archivo digital georeferenciado del plano de la lotización, el cual es necesario para ser enviado a la Dirección Metropolitana de Avalúos y Catastros para verificación de Cabidas, Linderos y Coordenadas.

Una vez completada la documentación presentada y definida la situación legal, relacionada con la entrega de las escrituras por parte del IESS, propietario del lote, se solicitará los planos definitivos y se elaborará el informe respectivo a la Comisión de Planificación y Nomenclatura para que se considere la legalización del barrio.

Atentamente



Arq. José Morales
Unidad de Suelo y Vivienda



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION NACIONAL DE BIENES INMUEBLES

Quito, 21 de Junio del 2010
Oficio No. 680000000-0812

Ingeniero
Samuel Pico
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"
MDMQ - ADMINISTRACIÓN CENTRO
Presente.

De mi consideración:

Mediante oficio No. 68000000-0778, del 9 de junio del 2010, dirigido a la Doctora Jenny Romo, coordinadora de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio"- sector Sur de Quito, la Dirección Nacional de Bienes Inmuebles del IESS, remitió la escritura, el proyecto del plano de fraccionamiento y la lista de ocupantes de las siguientes cooperativas de vivienda : El Calzado, María Eugenia Duran Ballén Villalobos, Comité La Macarena, Producción Artesanal del Sur Durán Ballén y Orquídeas del Sur, ocupantes de una parte del predio "Santa Anita", al sur de Quito.

De igual forma, se remitió la misma documentación del predio denominado "El Tejar de Calderón", al norte de Quito, ocupado por la Cooperativa de Vivienda "Puertas del Sol."

De otro lado y atendiendo el requerimiento del señor Coordinador de Territorio y Participación de la Administración Municipal de la zona de Tumbaco, envié escrituras, proyecto del plano de fraccionamiento y la lista de ocupantes del predio Las Marías de Tumbaco, en el que están asentadas las Cooperativa de Vivienda "Nueva Generación" y el Comité "Las Marías", conforme se aprecia en el oficio No. 68000000-768 del 9 de junio del presente año.

Posteriormente y en acuerdo con la reunión mantenida con usted, el 17 de los corrientes, remití el proyecto del plano de fraccionamiento y la lista de ocupantes de las Cooperativas de Vivienda "Por Nuestros Hijos" y "Yaguachi Alto", asentadas en el predio "Marieta Viteri", en el centro de Quito.

Con estos antecedentes, una vez que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la Dirección Ejecutiva de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio", se ha dignado intervenir en los procesos de regularización de los asentamientos indicados, estimo de



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION NACIONAL DE BIENES INMUEBLES

usted, con base a la información remitida y de acuerdo a las conversaciones mantenidas con funcionarios del IESS, Municipio de Quito, y ocupantes de los mencionados predios, indicarnos los procedimientos y el cronograma de trabajo, para la verificación del listado de ocupantes.

La Dirección Nacional de Bienes Inmuebles, en cada caso delegó a funcionarios del IESS, para que conjuntamente con el Municipio y los ocupantes ejecuten esta tarea.

Reitero el compromiso de esta Dirección para culminar en el proceso de venta, por lo que estimo comunicarse a los teléfonos 2521239, 2526930, a los email: vberrones@iess.gov.ec rbarragan@iess.gov.ec, dirección: Estrada E1-16 y 10 de Agosto, edificio Parque de Mayo, piso 11.

Atentamente,

Econ. Violeta Sánchez del Pozo
DIRECTORA NACIONAL DE BIENES INMUEBLES

Preparado por: VBS/jaf

cc. Procuraduría General: Dr. Ricardo Barragán



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

SUBDIRECCION GENERAL
EDIFICIO ZARZUELA-9 DE OCTUBRE N20-68 Y JORGE WASHINGTON
TLF:2568050- E-mail: subdirector@iess.org.ec
QUITO-ECUADOR

Oficio No. 12100000-198
Quito, Abril 27 del 2004

Señor Doctor
Vicente Taiano Alvarez
H. DIPUTADO POR LA PROVINCIA DEL GUAYAS
PRESIDENTE DE LA COMISION DE FISCALIZACION
Y CONTROL POLITICO DEL H. CONGRESO NACIONAL
En su despacho.-

De mi consideración:

Atendiendo las instrucciones dadas por el Consejo Directivo y Dirección General, me permito dar contestación a sus atentos oficios Nos. 4247-CFCP, 4324-CFCP, 4325-CFCP y los demás que con el mismo texto se ha cursado a todos los miembros del Consejo Directivo, de la Dirección General y de la Subdirección General del IESS en torno a la denuncia que en la Comisión de Fiscalización del H. Congreso Nacional que Su Autoridad dignamente preside ha presentado el Sr. GERMAN ROMO como socio de la Cooperativa Nueva Generación, me permito informar lo siguiente:

- 1.- En efecto, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, tiene presentado un juicio penal en contra de autores, cómplices y encubridores por delito contra la propiedad ocurrido en el predio denominado Las Marías de la Parroquia Tumbaco, del Distrito Metropolitano de Quito. Aparejo treinta y tres fotocopias de las principales piezas procesales.
- 2.- En cuanto a los problemas relacionados con la actividad cooperativa propiamente dicha, no tenemos jurisdicción alguna sobre ello, serán las autoridades del ramo, previa denuncia de parte interesada quienes avoquen conocimiento y dictaminen las soluciones de ley.
- 3.- Sobre las extorsiones, destrucciones, etc. que se dice han sufrido varias personas, serán las autoridades penales las que diluciden ello, cada uno de los agraviados tiene habilitado el camino para denunciar y hacer valer sus derechos.

El IESS, a través de la administración, ha emprendido un plan llamado de regularización de terrenos invadidos no solo en Quito, sino en Durán, Imbabura, Esmeraldas, etc. para dotar de escrituras a los posesionarios en las formas que prevén la ley y nuestra legislación secundaria siempre y cuando éstos paguen el avalúo correspondiente, habiendo tenido hasta el momento, una respuesta positiva.

Para las Marías, también estamos realizando el proceso pre contractual para dotar de un equipo de regularización que normalice en debida y legal forma el problema social que indudablemente existe en el lugar sin desmedro de los intereses institucionales.

Espero, con esto, haber informado en debida forma a usted, H. Señor Presidente, y, de ser necesario, estamos listos a prestar la información adicional que requiera.

Atentamente



DR. JORGE ACOSTA CISNEROS
Subdirector General del IESS

C.c.

Dr. Fausto Solórzano

Sr. Bruno Frixone

Dr. Ricardo Ramírez

Ing. Jorge Madera Castillo



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE GOBIERNO Y POLICIA

TENENCIA POLÍTICA
PARROQUIA TUMBACO

Tumbaco, 01 de julio del 2005

CERTIFICACIÓN

Yo, ERNESTO INFANTE CHAVEZ, en calidad de Teniente Político ENC. De la parroquia de Tumbaco, del Cantón Quito, a petición del señor MARCELO FACUNDO VELASQUEZ, con cedula de ciudadanía No. 170504147-1 el mismo que manifiesta y solicita lo siguiente:

El compareciente expone que es propietario de un lote de terreno, con vivienda, con cerramiento, ubicado en Tumbaco, Barrio Las Marias calle Francisco Salas, lote No.239 ; con una extensión aproximada de 270 metros, aclarando que el lote de terreno tiene las escrituras en tramite.


Por lo que se procedió a realizar la respectiva Inspección por parte de esta autoridad y se ha detectado que el mencionado señor ha dicho la verdad.

Por lo que se solicita que se le autorice el respectivo PERMISO, para la cometida de Agua Potable y Alcantarillado en dicha propiedad.

Con este antecedente se acude ante el señor GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE, a fin de solicitar se digne en ordenar a quien corresponda, cumplir con la presente petición.

Por la gentil atención que se sirva dar a este, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Ernesto Infante Chávez
TENIENTE POLÍTICO DE TUMBACO ENC.





**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION NACIONAL DE BIENES INMUEBLES**

Quito, 2 de agosto del 2010.

CONVOCATORIA
Oficio No. 68000000-0969

Señores:

Lic. Luís Espaza

COORDINADOR DE LA UNIDAD "REGULA TU BARRIO" DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dr. Juan Ortiz León

PROCURADOR GENERAL DEL IESS

Ec. Víctor Berrones Solís

DIRECCION NACIONAL DE BIENES INMUEBLES IESS

Dr. Edmundo Navas Castro

DIRECTOR PROVINCIAL DE PICHINCHA IESS

Sr. Geovanny Armijos

Sra. Ángela Vega

REPRESENTANTES POR LA CALLE "A" DEL PREDIO "LAS MARIAS"

Sra. Jessica Rogel

Sr. Cristian Yaguana

REPRESENTANTES POR LA CALLE "B" DEL PREDIO "LAS MARIAS"

Sr. Oswaldo Estrella

Sra. Adriana Enríquez

REPRESENTANTES DE LA CALLE "C" DEL PREDIO "LAS MARIAS"

Sr. Rodrigo Obando

Sra. Elena Cabrera

REPRESENTANTE DE LA CALLE "PACHO SALAS" DEL PREDIO "LAS MARIAS"

Presente

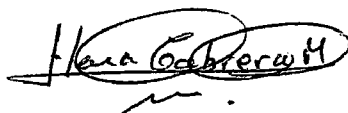
A fin de continuar con el proceso de venta y regularización de los terrenos de propiedad del IESS, asentados en el predio denominado "Las Marías" ubicados en el sector de Tumbaco, estimaré de ustedes asistir a la reunión de trabajo, misma que se llevará a cabo el día miércoles 04 de agosto del 2010 a las 09h30 en la Unidad Especial "Regula Tu Barrio" centro, localizada en la calle García Moreno N6-01 y Mejía esquina, altos de la Mutualista Pichincha.

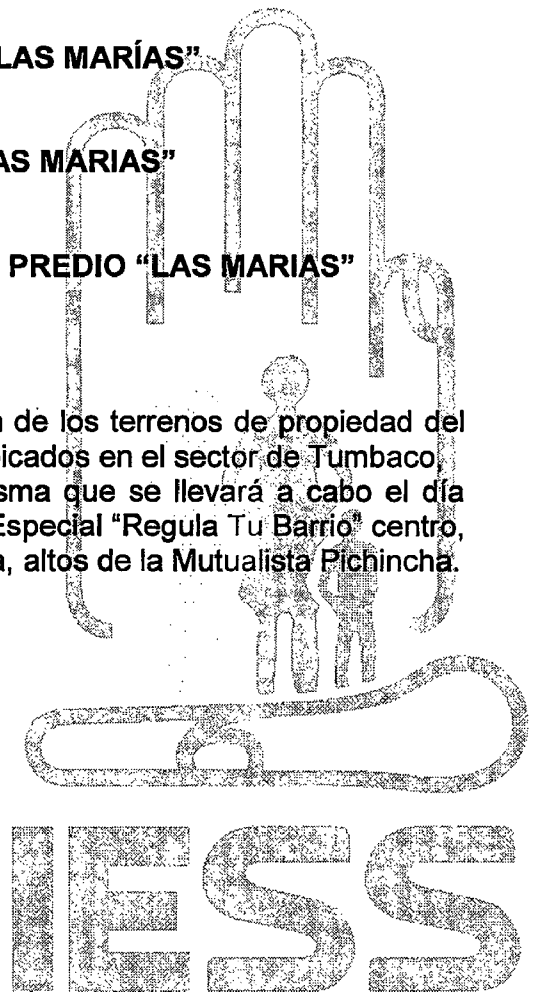
Atentamente


Eco. Violeta Sánchez del Pozo

DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES INMUEBLES









**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION NACIONAL DE BIENES INMUEBLES**

Quito, 25 de agosto del 2010
Oficio No.68000000-1068

Señores:

Lic. Luis Esparza

COORDINADOR UNIDAD "REGULA TU BARRIO" DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Lic. Agustín Chiriboga

RESPONSABLE SOCIO ORGANIZATIVO UNIDAD "REGULA TU BARRIO"

Dr. Juan Ortiz León

PROCURADO GENERAL DEL IESS

Dr. Edmundo Navas Castro

DIRECTOR PROVINCIAL DE PICHINCHA IESS

Martha Yolanda Quimbita

PRESIDENTA COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO LAS MARIAS DE TUMBACO

María Esther Lastra

SECRETARIA COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO LAS MARIAS DE TUMBACO

Adriana Enríquez

Oswaldo Estrella

Rodrigo Obando

Christian Yaguana

Elena Cabrera

Jessica Rabel

Presente

Para continuar con el proceso de enajenación y regulación del terreno de propiedad del IESS, denominado "Las Marías", ubicado en la parroquia de Tumbaco, me permito convocar a la reunión de trabajo que se efectuará el día lunes 30 de agosto del presente año, a las 10h00, en la Unidad Especial "Regula Tu Barrio" Centro, localizada en la calle García Moreno N6-01 y Mejía esquina, altos de Mutualista Pichincha.

Atentamente,

Econ. Violeta Sánchez Del Pozo

DIRECTORA NACIONAL DE BIENES INMUEBLES

Elaborado por:	Mayra Granda
Revisado por:	Víctor Berrones
Aprobado por:	Econ. Violeta Sánchez
Fecha:	2010-08-25



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE ASESORIA LEGAL



Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO SUPLENTE
Quito - Ecuador

Oficio No. 94 -DAL-OS- LFM-2007

Trámite No. 2007- 3426 -AL-RD

Quito, 15 MAR 2007

Señora
Martha Yolanda Quimbíta Toapanta
MIEMBRO DEL COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO " LAS MARIAS DE TUMBACO "
Presente.-

De mi consideración:

En respuesta a su oficio No. 54-CPMT-2006, de noviembre 13 del mismo año , ingresado a esta Secretaría de Estado el 29 de enero de 2007, participando la nómina de la directiva del COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO " LAS MARIAS DE TUMBACO " , con domicilio en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha, elegida en Asamblea Extraordinaria de septiembre 3 de 2006, para el período 2006-2008, le expreso que por cumplir con los requisitos formales pertinentes, se ha procedido a registrar la referida directiva conformada de la siguiente manera:

- | | |
|--|----------------------------------|
| PRESIDENTA | MARTHA YOLANDA QUIMBITA TOAPANTA |
| VICEPRESIDENTE | TEMÍSTOCLES PACHECO VIVANCO |
| SECRETARIA DE ACTAS Y COMUNICACIONES | MÓNICA PATRICIA ARRIAGA PACHECO |
| SECRETARIA DE DEFENSA JURÍDICA | MARTHA AZUCENA BEDÓN SOTO |
| SECRETARIA DE FINANZAS | GLORIA VIOLETA DELGADO ESPARZA |
| SECRETARIO DE DISCIPLINA Y EDUCACIÓN | ALFONSO SAÚL VACA ANDRADE |
| SECRETARIO DE ASUNTOS SOCIALES Y DEPORTIVOS | EDWIN GEOVANY ARMIJOS VIZHÑAY |

La veracidad de los documentos ingresados, es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios; por lo que se deja a salvo el derecho a terceros, de comprobarse su falsedad, se llevará a conocimiento del Ministerio Público.

El presente directorio esta en la obligación de convocar a elecciones para su renovación, una vez concluido el período para el cual fue electo.

De conformidad al Art. 9 del Decreto Ejecutivo 3054 de agosto 30 del 2002, publicado en el Registro Oficial No. 660 de septiembre 11 del mismo año, se advierte que la organización tiene la obligación de registrar en esta Cartera de Estado el ingreso, separación o expulsión de los socios.

Atentamente,

Dr. Giovanny López Eridara
DIRECTOR DE ASESORIA LEGAL

MTB / LFM

Preparado por:

DR. LUIS FERNANDO MONCAYO C.

NOTA: Dr. Lider Moreta Gavilanes, Notario Suplente en Cuenta Limpio, C.A.P.S. N.º 1 y de este Oficio le comunico que el FIEL COPY de su ORIGINAL que se encuentra en...



Ministerio de Bienestar Social

ASESORÍA LEGAL

I

Quito, 20 de septiembre 2004
Oficio No.3286-AL-JVO
Trámite No.9975

Señora

MARTHA YOLANDA QUIMBITA TOAPANTA
PRESIDENTA DEL COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "LAS MARIAS DE TUMBACO"
Tumbaco

De mi consideración:

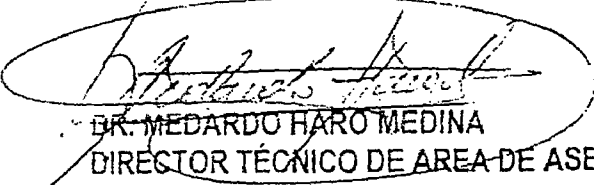
En atención a su oficio ingresado el 10 de septiembre del 2004, solicitando el registro de la Directiva de la **COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "LAS MARIAS DE TUMBACO"**, con domicilio en la ciudad y cantón Quito, Provincia de Pichincha, elegida en Asamblea de septiembre 4 del 2004, para el período 2004-2006, cumpla informarle que se ha procedido a su respectivo registro, conformada así:

PRESIDENTA
VICEPRESIDENTE
SECRETARIA DE ACTAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIO DE DEFENSA JURÍDICA
SECRETARIA DE FINANZAS
SECRETARIO DE DISCIPLINA Y EDUCACIÓN
SECRETARIO DE ASUNTOS SOCIALES

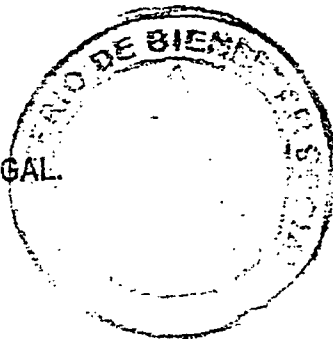
MARTHA YOLANDA QUIMBITA TOAPANTA
JUAN VICENTE YAGUANA BERMEO
MONICA PATRICIA ARRIAGA PACHECO
CARLOS ANTONIO VIVANCO VALAREZO
GLORIA VIOLETA DELGADO ESPARZA
ALFONSO SAUL VACA ANDRADE
RONALD JAVIER TRUJILLO SALTOS

La veracidad de los documentos presentados es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios; de comprobarse su falsedad, se llevará a conocimiento de las autoridades competentes; y, de existir alguna oposición fundamentada que se relacione con el registro del presente documento, el mismo quedará suspenso hasta que se emita la resolución correspondiente, previa exhaustiva investigación.

Atentamente


DR. MEDARDO HARO MEDINA
DIRECTOR TÉCNICO DE AREA DE ASESORIA LEGAL

MHM-MTB-JVO



Quito, 29 de septiembre de 2010
Oficio No. 68000000-1167

Economista
Violeta Sánchez del Pozo
DIRECTORA NACIONAL DE BIENES INMUEBLES
Presente.-

A continuación se servirá encontrar el listado de ocupantes del predio LAS MARIAS elaborado en base al censo realizado en la semana del 9 al 12 de agosto del presente año conjuntamente con el delegado de la Unidad Regula Tu Barrio del Municipio de Quito, de la Junta Parroquial de Tumbaco, de la Policía Nacional, de las listas presentadas por las organizaciones allí existentes en la reunión del 25-08-2010 en la Unidad mencionada y las verificaciones últimas acordadas para el miércoles 22 de septiembre del 2010.

CENSO DE OCUPANTES DEL PREDIO DEL IESS DENOMINADOLAS MARIAS DE TUMBACO					
LOTE	OCUPANTE	LISTA COOP.	LISTA COMITÉ	DOCUMENTOS	OBSERVACIONES
1	ALAVA BRIONES LEONIDAS ARNULFO	SI	SI	SI	
2	PINZON ROMERO MIRIAM MARLENE	SI	SI	SI	
3	VIZCARRA TORRES CARLOS ANIBAL	SI	SI	SI	
4	FLORES VALDEZ JORGE ELIAS	SI	SI	SI	
5	PAUCAR TOASA CLAUDIA GABRIELA	SI	SI	SI	
6	CALLE ARMIJOS MOJANDA GENARITO	SI	SI	SI	
7	GUADALIMA PADILLA NILO EDMUNDO	SI	SI	SI	
8	BASTIDAS MORALES LUIS ALBERTO	SI	SI	NO	
9	SANTILLAN CORDOVA LAURA MARUJA	SI	SI	SI	
10	VIVANCO BENITEZ ARMANDO CRISTOBAL	SI	SI	SI	
11	ARMIJOS VIZHNAY EDWIN GEOVANY	SI	SI	SI	
12	MALCA GAVILANES LUIS ALBERTO	SI	SI	SI	
13	GALLARDO CHAMBA MAURA DEL CARMEN	SI	SI	SI	CESION DE DERECHOS
14	MOLINA ALBAN LUIS ANIBAL	SI	SI	SI	
15	RODRIGUEZ PONLUISA BARBARITA LUSMILA	SI	SI	SI	VIVE LA MISMA POSESIONARIA
16	MORALES JAIME VICTOR LUIS	SI	SI	SI	EN PROBLEMA LEGAL
17	DELGADO ESPARZA GLORIA VIOLETA	SI	SI	SI	SIN FOTO
18	GUERRERO DELGADO KATY ANAIRA	SI	SI	SI	
19	VACA ANDRADE ALFONSO SAUL	SI	SI	NO	
20	VACA FLORES MIREYA LISED	SI	SI	NO	
21	CANDO PILICITA JOSE MIGUEL	SI	SI	SI	
22	HURTADO PERALTA ANGEL AUGUSTO	SI	SI	SI	
23	TOASA ÑACATO MARIA ESTHER	SI	SI	SI	
24	PERALTA TENORIO BERTHA - MARTINEZ SILVIA	SI	SI	SI	
25	RAMIREZ CRIOLLO GROBER MANUEL	SI	SI	NO	
26	MALDONADO LUDEÑA YAQUELINE MARILU	SI	SI	SI	
27	MORAN SANCHEZ PILAR DEL CARMEN	SI	SI	SI	

28	VILLAGOMEZ CEVALLOS JOSE GUILLERMO	SI	SI	SI	
29	CHUQUIMARCA ORTEGA IRENE ISABEL	SI	NO	SS	POR LEGALIZAR CESION DE DERECHOS
30	PILLAJO ANAGUANO GLORIA	SI	SI	SI	
31	TORRES HINOJOSA SONIA DEL CARMEN	SI	SI	SI	
32	PAWANKIZA GUACHAMIN LEONARDO WLADIMIR	SI	SI	SI	CESION DE DERECHOS
33	CORREA TINOCO NERY ESPERANZA	SI	SI	SI	
34	ESPINOZA ANGEL ABRAHAM	SI	SI	NO	
35	CALERO SANCHEZ FLORESMILO AGAPITO	SI	SI	SI	
36	NARVAEZ OLMEDO MONICA MARIANA	SI	SI	NO	
37	GARCIA LUCAS SARA AGUSTINA	SI	SI	SI	
38	GONZALEZ CANENCIA MARITZA AMALIA	SI	SI	NO	
39	ANDRADE ANDRADE BETTY DEL ROCIO	SI	SI	SI	
40	ROBALINO HEREDIA GISELA IVONNE	SI	SI	SI	
41	FERNANDEZ CORREA CARLOS GILBERTO	SI	SI	SI	CESION DE DERECHOS
42	TUTACHA ORTEGA DIANA MARIBEL	SI	SI	SI	
43	CAMPOS CANCHINGRE ALBA LUZ	SI	SI	SI	
44	SALAZAR MARTHA SUSANA DE LAS MERCEDES	SI	SI	SI	
45	MALCA GAVILANES MARIA AURORA	SI	SI	SI	
46	SALINAS DUMAGUALA MAURA BEATRIZ	SI	SI	NO	
47	RODRIGUEZ AJILA HECTOR ENRIQUE	SI	SI	NO	NO ESTAN POSESIONARIOS
48	TERAN ESTRELLA MYRIAN ELIZABETH	SI	SI	SI	CESION DE DERECHOS
49	GALLEGOS JOSE GERMAN	SI	SI	NO	NO SALEN POSESIONARIOS
50	MEJIA SELLERI MARTHA LUCIA-FLORES TOAPANTA S.			NO	DOS DIFERENTES
51	RUANO YANASCAL LAURA ELISA (JESSICA ALEXANDRA)	SI	SI	NO	PENDIENTE CAMBIO DE POSESIONARIA
52	CALDERON IBARRA RENBERTO ANDRES	SI	SI	SI	
53	ROJAS AIDA MARIA	SI	SI	SI	
54	ALAVA MERO FLERIDA YOLANDA	SI	SI	SI	
55	LOZA YUGCHA FABIOLA EDITH (¿EVELIN SALOME?)	SI	SI	SI	CESION DE DERECHOS
56	RODRIGUEZ MARTHA IRALDA	SI	SI	SI	
57	SANCHEZ ROSA BENIGNA	SI	SI	SI	
58	PAREDES MORA MARIA REBECA	SI	SI	SI	
59	YANEZ TUFINO DENI ARTURO	SI	SI	SI	
60	PONSE LLORE AMILCAR OLAVO	SI	SI	SI	
61	YANEZ CALTELLANOS ALEX EDUARDO	SI	SI	SI	
62	CERON SUAREZ DIGNA ESPERANZA	SI	SI	SI	
63	CORO CHASIILUISA MARIA LUCILA	SI	SI	SI	
64	LEMA JAIME MONICA YOBANA	SI	SI	SI	
65	TITUAÑA LUIS SEGUNDO	SI	SI	SI	
66	MERIZALDE YANEZ DAVID LEONIDAS	SI	SI	SI	
67	CAPA GUAMAN WILMER-CATOTA CHICAIZA SEGUNDO			SI	DOS DIFERENTESCESION DE DERECHOS
68	CHUQUIMARCA MIRIAN ALEXANDRA (¿IRENE ISABEL?)			SI	VIVE ISABEL CHUQUIMARCA
69	VIVANCO BENITEZ ESPERANZA JOSEFINA	SI	SI	SI	

70	CERON ROMERO ROCIO DEL PILAR	SI	SI	SI	
71	SOSA JOSE GASPAR	SI	SI	SI	
72	MORAN SANCHEZ MARIA ELISA	SI	SI	SI	
73	FRIRE CEVALLOS ELVA JUDITH	SI	SI	SI	
74	MATAMOROS MORA CARLOS BRUNO	SI	SI	SI	
75	PARDO OCHOA SERVIO OSWALDO	SI	SI	NO	
76	RAMOS MACIAS JOSE JORGE	SI	SI	SI	
77	MONTESDEOCA MIRANDA MARIA ANGELITA	SI	SI	SI	
78	MORENO GUAYAQUIL EDWIN GEOVANNI	SI	SI	SI	
79	CALAPI FLORES LUIS FAUSTO	SI	SI	SI	
80	SARABIA MORA ALEX PAUL	NO	SI	NO	
81	CALLE MACIAS GINYER MARIBEL	SI	SI	SI	
82	CHAUCA ESPINOZA MARCO ANTONIO	SI	SI	NO	
83	CORREA CRISTOBAL BOLIVAR	SI	SI	SI	
84	NARVAEZ CISNEROS RICHARD ALEXANDER	SI	SI	NO	
85	PILAGUANO DUMAGUALA FAUSTO MARCELO	SI	SI	SI	
86	SANTOS RAMOS MARIA TERESA	SI	SI	SI	
87	MONTALUISA CUASQUI MARIA CECILIA	SI	SI	NO	
88	PEREZ TONGINO VWLMA ZELINA	SI	SI	SI	
89	REINOSO FREIRE JOHANA DEL ROCIO	SI	SI	SI	
90	TERAN MENA LUIS TEOFILO-BODEGA ESCUELA	NO	NO	SI	PROBLEMA LEGAL
91	CAIPE BENALCAZAR EVELYN CRISTINA	SI	SI	SI	CESION DE DERECHOS
92	MOROCHO GUAMAN SILVIA ALEGRIA	SI	SI	NO	
93	VALDEZ CHAMORRRO MIGUEL ANTONIO	SI	SI	SI	
94	CHAPUEL SEGOVIA LUIS ALFONSO	SI	SI	SI	
95	CRUZ VILLALTA NERY GIOVANNI	SI	SI	SI	
96	BASURTO ARAUZ LUIS JOSE	SI	SI	SI	
97	CHIRIBOGA MOLINA JAUVER ARTURO	SI	SI	SI	
98	MOLINA BURGOS ERNESTO RAFAEL	SI	SI	SI	
99	LASCANO MORALES JONNI ISRAEL	SI	SI	SI	
100	COLCHA AMAGUAYA LUIS GONZALO	SI	SI	SI	
101	YAGUANA GALARRAGA CRISTIAN ALFREDO	SI	S	SI	
102	VALAREZO VALAREZO EDY PATRICIO	SI	SI	NO	
103	TOAPANTA DEFAZ LUIS HUMBERTO (DEFAZ?)	SI	SI	SI	
104	ACUÑA SALGADO MANUEL ARTURO	SI	SI	SI	
105	ALVAREZ BRISEÑO DIGNA DEL ROCIO	SI	SI	SI	
106	SEGOVIA CASTILLO MARCO GEOVANNY	SI	SI	SI	CESION DE DERECHOS
107	CARDENAS MEDINA EDWIN ARMANDO	SI	SI	SI	
108	TUTILLO SERRANO SEGUNDO RAFAEL	SI	SI	SI	
109	BERMEO PACHECO CARLOS GENARO	SI	SI	SI	
110	LOPEZ TOAPANTA SEGUNDO PATRICIO	SI	SI	SI	
111	YAGUANA ROBLES ANGEL FRANCISCO	SI	SI	SI	


112	RODRIGUEZ RODRIGUEZ LUIS EDUARDO	SI	SI	SI	
113	CHASI PEREZ VICTOR ALONSO	SI	SI	SI	
114	GUEVARA CONDOY BEATRIZ RUTH	SI	SI	SI	
115	JARAMILLO ALMEIDA DORIS MARIZOL	SI	SI	SI	
116	CORO MAIGUA JOSE MANUEL	SI	SI	SI	
117	GAIBOR ORBEA MARIA DEL CARMEN	SI	SI	SI	
118	ANCHUNDIA FLORES PABLO JORGE	SI	SI	SI	
119	MENDEZ HUGO MELINO	NO	SI	SI	
120	GUALOTUÑA ASIMBAYA MARIETA	NO	SI	SI	
121	ACUÑA SANCHEZ ZOILA AMELIA	SI	SI	SI	
122	VILLALBA ROCANO ANITA MARIA	SI	SI	SI	
123	HIDALGO MACAS MARIANELA DEL ROCIO	SI	SI	SI	
124	PAGUANQUIZA GUACHAMIN JOSE ALEJANDRO	SI	SI	SI	CESION DE DERECHOS
125	PORTILLA AMADOR LIVINGTON EDISON	SI	SI	SI	
126	PAGUANQUIZA CATAGÑA CRISTIAN WLADIMIR	SI	SI	SI	CESION DE DERECHOS
127	GUATEMAL SANCHEZ ANA LUCIA	SI	SI	SI	
128	AGUACHUNCHI YANCHAPANTA ANGEL RODRIGO	SI	SI	SI	
129	BRAVO ALEMAN MILTON POMPILLO	SI	SI	SI	
130	CUICHAN SIMBA JOSE MARCELO	SI	SI	NO	
131	FLORES CAMPAÑA YOLANDA ESPERANZA	SI	SI	SI	
132	MAÑAY BOMBON ANGEL PATRICIO	SI	SI	SI	
133	PINZON ROMERO FRANCISCA BEATRIZ	SI	SI	SI	
134	NEPPAS CHOLCA JUAN GUILLERMO	SI	SI	SI	
135	CEPEDA CHICAIZA ANGEL ANIBAL	SI	SI	NO	
136	FLORES VALDES OCTAVIO	SI	SI	NO	
137	FLORES FLORES JOSE RUBEN	SI	SI	SI	
138	PARDO JARAMILLO OMAR RIENIER	SI	SI	SI	
139	SALTOS GUZMAN YENI PIEDAD	NO	NO	SI	VIVE AHÍ
140	RECALDE GOMEZ MONICA JANETH	SI	SI	SI	
140	MOLINA LIGNA WILLIAM JAVIER	SI	SI	NO	VERIFICAR
141	ARRIAGA PACHECO MONICA PATRICIA	SI	SI	SI	
142	TERAN RODRIGUEZ LUIS RAMIRO	SI	SI	SI	
143	MERIZALDE JARA LUIS HOMERO-Yugcha loza fabiola edith	SI	SI	SI	Litigio (Loza Benalcazar Isabel de los Angeles)
144	CARRASCO DEMERA LEONELA ONDINA	SI	SI	SI	
145	GUEVARA CONDOY JAMIL EDUARDO	SI	SI	SI	
146	BEDON SOTO MARTHA AZUCENA	SI	SI	NO	
147	SANCHEZ MARIA ROSA	SI	SI	SI	
148	SALAZAR GONZAGA LILIANA ELIZABETH	SI	SI	SI	
149	PALACIOS MACAS NELSON RODRIGO	SI	SI	SI	
150	CULQUI CALVOPIÑA NORMA MERCEDES	SI	SI	NO	
151	ROMERO SANCHEZ IRLANDA LIBERTA	SI	SI	NO	
152	QUILUMBAQUIN CUASCOTA MARIA CARMEN	SI	SI	NO	

153	JARAMILLO ALMEIDA EDMUNDO RAMIRO	SI	SI	SI	
154	QUIMBITA TOAPANTA MARTHA YOLANDA	SI	SI	NO	
155	CAICEDO FUERTES LUIS GONZALO	SI	SI	SI	
156	ALVAREZ GAVILANEZ EDISON JACINTO	SI	SI	SI	
157	PILAGUANO DUMAGUALA NANCY CATALINA	SI	SI	NO	
158	CARDENAS PADILLA MARCO ANTONIO	SI	SI	SI	
159	CAJAS MACHIMBA TERESA ORESTILLA	NO	SI	SI	
160	PARDO JARAMILLO VICTOR EDIXON	NO	SI	SI	
161	CUMBAL LLULLUNA NANA LUISA	SI	SI	SI	
162	CUEVA JIMENEZ JORGE LENIN	SI	SI	SI	
163	VERA OVIEDO ANGEL CLAUDIO	SI	SI	NO	
164	OROZCO SAMANIEGO VINICIO ROLANDO	SI	SI	SI	CESION DE DERECHOS
165	ARELLANO VILLOTA ENMA BEATRIZ	SI	SI	SI	CESION DE DERECHOS
166	CORREA TINOCO CRISTIAN STALIN	SI	SI	SI	
167	MERA GOMEZ WILLIAM OMAR	SI	SI	NO	
168	MERA GOMEZ DORA PAULINA	SI	SI	NO	
169	CERON ROMERO LUIS ALEJANDRO	SI	SI	SI	
170	PASCUASA GUSMAN MENTOR WILLIAN	SI	SI	SI	
171	PAREDES MARTHA CECILIA	SI	SI	SI	
172	PANCHI QUIMBITA MERY JAQUELINE	SI	SI	SI	
173	NARVAEZ HURTADO PEDRO HECTOR	SI	SI	SI	
174	CRESPO ANDRADE ALICIA FERNANDA	SI	SI	NO	
175	FARINANGO ACERO MARIA ORFELINA	SI	SI	SI	
176	SALAS CALDERON SEGUNDO JUAN MANUEL	SI	SI	SI	
177	AUQUILLA URQUIZO JOSE SEGUNDO	SI	SI	NO	
178	GONZALEZ ALQUINGA JOSE PEDRO	SI	SI	SI	
179	URQUIZO HUILCARENO DAVID ENRIQUE	SI	SI	SI	
180	GUERRERO ARMAS ROSENDO AMADO	SI	SI	SI	
181	IESS				NO CONSTA EN EL PLANO
182	OBANDO GUERRA DARWIN RODRIGO	SI	SI	SI	
183	URQUIZO HUILCAREMA EDWIN FERNANDO	SI	SI	SI	
184	SASIG TOAPANTA SEGUNDO APOLINARIO	SI	SI	SI	
185	ALVAREZ BRISEÑO RICARDO PAQUITO	SI	SI	SI	
186	RODAS CUARAN NANCY GRACIELA	SI	SI	SI	CESION DE DERECHOS
187	ORTEGA COLLAGUAZO ROSA ELISA	SI	SI	SI	
188	ORTEGA COLLAGUAZO GALO GUSTAVO	SI	SI	SI	
189	GAMBOY ILAQUIZE KLEVER ROMAN	SI	SI	SI	
190A	LOZA LOOR LAUTERIO LIZARDO	SI	SI	SI	
190 B	APUNTE LIMAICO ADRIANA GUALALUPE	SI	SI	SI	
191	CARDENAS MEDINA GEOVANNA ELIZABETH	SI	SI	SI	
192	NEPPAS NEPPAS SEGUNDO JAIME	SI	SI	NO	
193	TORRES TORRES FREDY ERASMO	NO	NO	SI	VERIFICAR (Paguanquiza catagna Patricia k)


194	PALACIOS ORDOÑEZ LIDIA ROSARIO	SI	SI	SI	
195	YAGUANA CARMELITA (CARMEN)	SI	SI	SI	INCLUYE EL LOTE 197 JUICIO AL IESS
196	CABRERA MAYANQUER CRUZ ELENA	SI	NO	SI	
197	YAGUANA CARMELITA (CARMEN)	SI	SI	SI	UN SOLOCUERPO CON EL 195
198	PALACIOS ALFONSO PATRICIO-correa Bedoya Mara yur leydy	SI	SI	SI	EN LITIGIO
199	JIMENEZ GARCIA MARICELA GUADALUPE	NO	SI	NO	
200	MINDA CORAL PIEDAD NARCISA	NO	SI	SI	
201	MADERA OBANDO JORGE SANTIAGO	SI	SI	SI	
202	ROMERO CATAGÑA CELIA MARIA	SI	SI	NO	
203	CEVALLOS LUIS GERMAN	SI	SI	NO	
204	MOLINA MARCILLO WILSON	SI	SI	SI	
205	ENRIQUEZ FREIRE WILLIAN EDISON	SI	SI	NO	
206	PEÑAFIEL RUIZ JORGE EDUARDO	SI	SI	NO	
207	PORRAS JIMENEZ FABIAN OSWALDO	SI	SI	NO	
208	ENRIQUEZ FREIRE CARMEN DEL ROCIO	SI	SI	SI	CON 210 Y 212 FALTA CESION DE DERE
209	CAIZAGUANO HERRERA JORGE ANIBAL	SI	SI	NO	
210	ENRIQUEZ FREIRE DORIS AMADA	SI	SI	SI	208 Y 212 FALTA CESION DE DERE
211	VARGAS MORALES MILTON ALFONSO	SI	SI	SI	
212	ROSETO CADENA MARIA EMMA	SI	SI	SI	CON 208 Y 210 FALTA CESION DE DER
213	BAHAMONDE ORDOÑEZ TANYA NATACHA	SI	SI	SI	
214	LUNA FARINANGO CARLOS FERNANDO	SI	SI	SI	
215	SORIA UNTUÑA LUIS HUMBERTO	SI	SI	NO	
216	LLANO MARIA DEL ROSARIO	SI	SI	SI	
217	MOLINA MARCILO HIMELDA ERNESTINA	SI	SI	NO	
218	RODRIGUEZ FARINAGO ANGELA (ANGELITA)	NO	SI	SI	
219	GUEVARA BRAVO GABRIELA-GUEVARA GONDOY SAMUEL	SI	SI	SI	
220	QUISPE ROSETO JAQUE MARIBEL	SI	SI	SI	
221	ANDRADE HERNANDEZ LUIS GILBERTO	SI	SI	NO	
222	CHUGA ENRIQUEZ SEGUNDO JAIME	SI	SI	NO	
223	TONGINO SOSA GLORIA MARGOTH	SI	SI	SI	
224	VERA VALDEZ SEGUNDO MANUEL	SI	SI	SI	CESION DE DERECHOS
225	CARDENAS CABRERA LUIS EDUARDO	SI	SI	SI	
226	CACHIGUANGO ALQUINGA ROSA VIVIANA	SI	SI	NO	
227	PACHECO VIVANCO TEMISTOCLES	SI	SI	SI	
228	ECHEVERRIA CAIZA LUIS ALFONSO	SI	SI	NO	
229	OBANDO ROBAYO VINICIO DANIEL	SI	SI	SI	
230	YAGUANA MENDOZA JAIME PATRICIO	SI	SI	SI	
231	SANGUCHO SANGUCHO MARIA GUADALUPE	SI	SI	SI	
232	YAGUANA MENDOZA SIXTO YOVANI	SI	SI	NO	
233	YAGUANO JUAN VICENTE-MENDOZA OVIEDO LUISA JOSEFINA	SI	SI	SI	LOS DOCUMENTOS DEL QUE NO CONSTA
234	PEREZ TONGUINO CRISTIAN HUMBERTO	SI	SI	SI	
235	PEÑAFIEL BORJA JOSE RODRIGO	SI	SI	NO	

236	CEPEDA CANCHI SEGUNDO MANUEL	SI	SI	NO	
237	ROMO CORDOVA ENRIQUE GERMAN	SI	SI	NO	EN LITIGIO
238	ESTRELLA MENA OSWALDO ESTUARDO	SI	SI	?	P.DOCUMENTOS
239	VELASQUEZ BAUTISTA MARCELO FACUNDO	SI	SI	?	P.DOCUMENTOS
240	CHAVEZ ASIPUELA MAYRA GABRIELA	NO	SI	SI	
241	CAIZAGUANO ENRIQUEZ GEOVANA ANABEL	SI	SI	NO	
242	SUNTAXI PAUCAR MANUEL	SI	SI	SI	
243	PACHECO MACAS ISABEL EMELINA	SI	SI	SI	
244	JARAMILLO LIMAICO MAYRA GEOVANA	NO	NO	SI	LITIGIO
245	PAILIACHO VEGA VICENTE OSWALDO	SI	SI	NO	EN LITIGIO- VERIFICAR
246	CEMBRANOS CUASPA CARLOS IVAN	SI	SI	SI	NO VIVE, EN LITIGIO
247	LINQUINCHANO LINQUINCHANO MARIA DOLORES	SI	SI	NO	PROBLEMA LEGAL CON SEÑOR VEGA
248	SARANSIG TABANGO MARIA ROSA	SI	SI	NO	PROBLEMA LEGAL CON SEÑORSANTILLAN
249	PIEDRAHITA BELTRAN JOSE MANUEL	SI	SI	NO	
250	PINZON TOMERO MARIANA DE JESUS	SI	SI	SI	
251	PINZA BECERRA PEDRO LAURO	SI	SI	SI	
252	ZAMBRANO CARREÑO LIDER JAVIER	SI	SI	SI	
253	SANCHEZ GUEVARA CARMEN JANETH	SI	SI	SI	
254	RIVERA SOSORANGA BERNARDO	SI	SI	NO	
255	USHCO USHCO ELVA MARIA	SI	SI	SI	
256	CHAUCA SANTOS ROSA ISABEL	SI	SI	SI	ENTREGA DOCUMENTOS
267-A	IESS				PEND.
267-B	LIQUINCHANA MARIA DOLORES				PEND.

REALIZADO POR:


Ing. Agustín Cruz Pavón
DIRECCION NACIONAL BIENES INMUEBLES


Lic. Agustín Chiriboga
U. REGULA TU BARRIO-MUNICIPIO

Arq. MARIO TOLEDO ROMOLEROUX
PROCESO DE PROPIEDADES DPP

Dr. Raúl Benavides
DIRECCION NACIONAL DE BIENES INMUEBLES

Ing. Fernando Cruz

P2: 27

ORD: 128

PL: 28

ORD: 128